



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

## FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)



D O 1955



Distr.  
LIMITADA

ID/CONF.1/R.B.P./3/Add.1  
20 junio 1967

ESPAÑOL SOLAMENTE

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

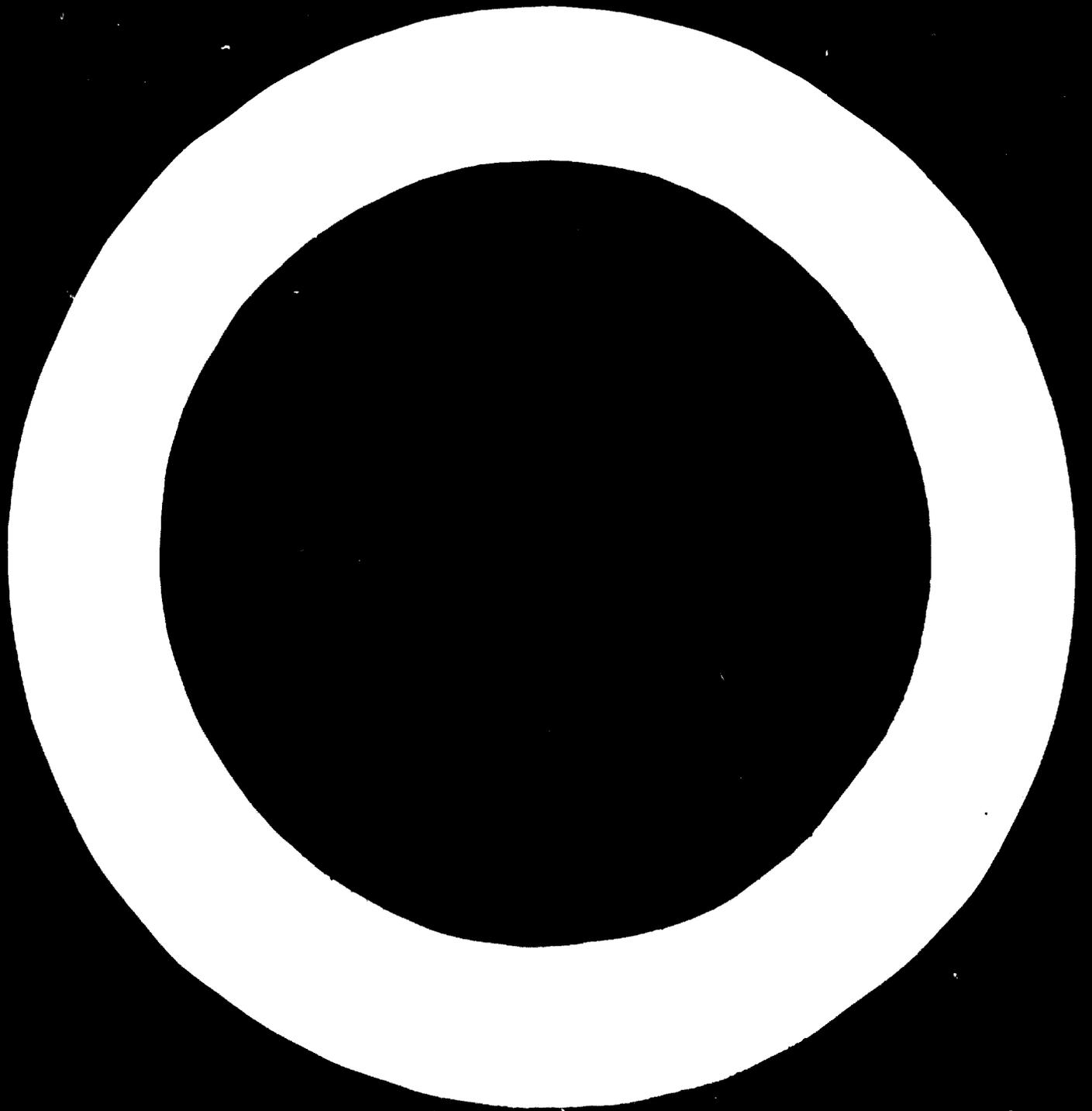
**SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO INDUSTRIAL**  
Atenas, 29 de noviembre a 20 de diciembre de 1967  
Tema 1 del programa provisional

**EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE AMERICA LATINA**

**ARGENTINA**

preparado por la  
Secretaría de Estado de Industria y Minería y  
el Consejo Nacional de Desarrollo de Argentina y  
presentado por la Secretaría de la Comisión Económica  
para América Latina

67-55330



We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.

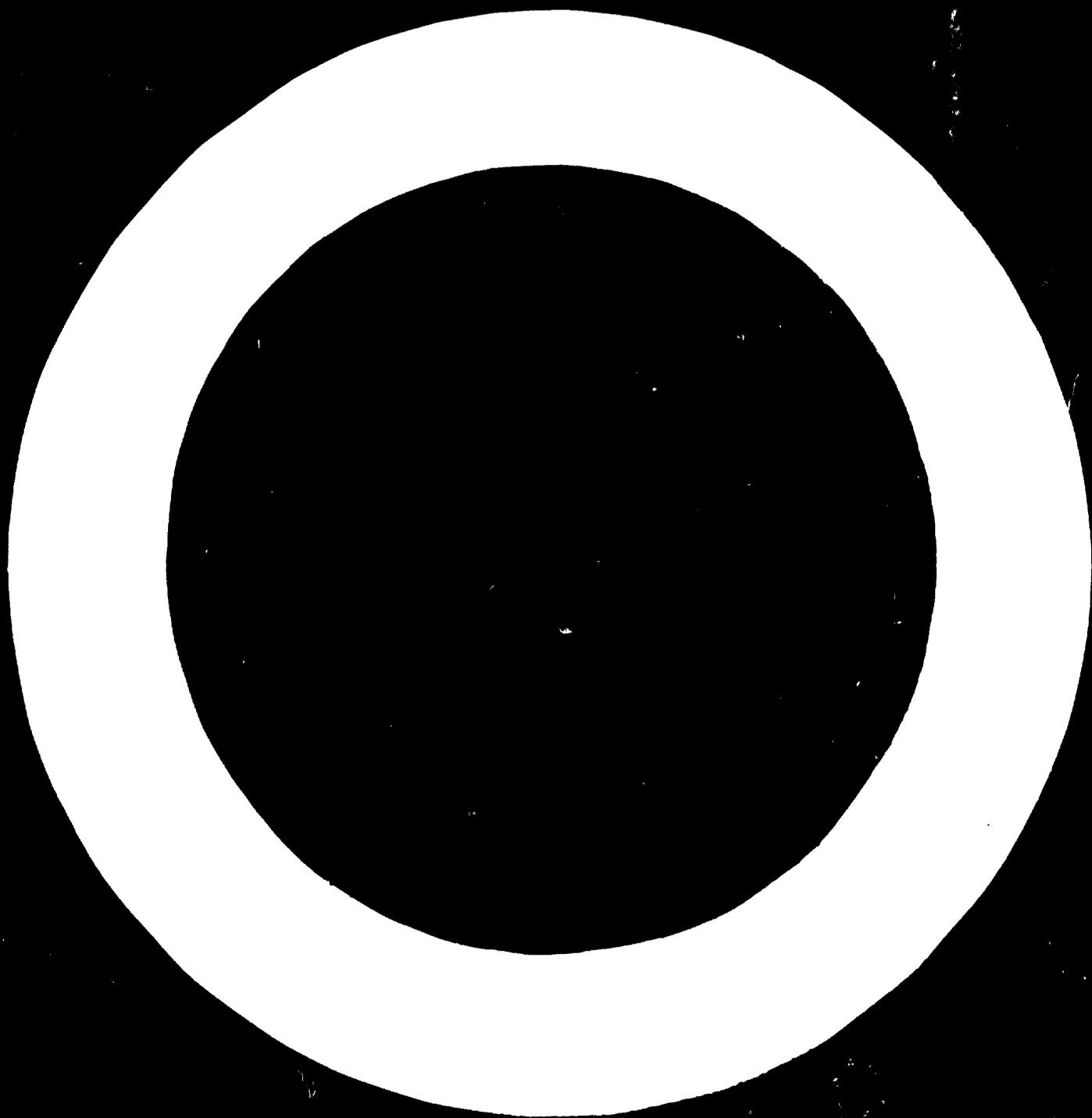
## NOTA EXPLICATIVA

La Resolución 250 (XI) del 14 de Mayo de 1965, adoptada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en su undécima sesión, solicitó a los gobiernos latinoamericanos "preparar estudios nacionales sobre el estado actual de sus respectivos procesos de industrialización para ser presentados al simposio regional". Con el fin de facilitar la labor de los oficiales encargados a los estudios nacionales, la Secretaría de la CEPAL preparó una guía para asegurar un mínimo de uniformidad en la presentación de los estudios, habida cuenta de las condiciones particulares imperantes en cada país.

Estudios sobre el desarrollo industrial de catorce países fueron sometidos a consideración del Simposio Latinoamericano de Industrialización, celebrado en Santiago de Chile, del 14 al 25 de Marzo de 1966, auspiciado conjuntamente por la CEPAL y el Centro de Desarrollo Industrial, y el Simposio pidió a la Secretaría de la CEPAL que solicitara a los gobiernos latinoamericanos que "revisen, completen y actualicen las monografías presentadas a este Simposio".

La labor de corregir, revisar y ampliar las monografías nacionales se terminó a fines de 1966 y se logró, además, la elaboración de dos nuevos estudios. La Secretaría de la CEPAL trató, en lo posible, de uniformar la presentación de los informes, a fin de hacer posible la comparación de la experiencia de los diferentes países con respecto a problemas específicos, sobre todo en el campo de la política industrial.

Los estudios nacionales sobre desarrollo industrial que se presentan a consideración del Simposio Internacional se refieren, en orden alfabético, a los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.



INDICE

	<u>Página</u>
<b>Capítulo I. RESEÑA HISTORICA .....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo II. IMPORTANCIA RELATIVA, ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS GENERALES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA .....</b>	<b>4</b>
1. El producto bruto de la industria manufacturera en el PBI total .....	4
2. Participación de las principales ramas industriales en total industria manufacturera .....	4
3. Financiamiento de la industria manufacturera ..	10
4. El empleo industrial en la población activa total .....	17
5. Localización de la industria .....	18
<b>Capítulo III. PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL .....</b>	<b>19</b>
1. El plan nacional de desarrollo 1965-1969 .....	19
2. El programa de desarrollo de la industria manufacturera .....	35
3. Metas de producción y de inversión en los principales sectores de la industria .....	41
4. Programas específicos .....	62
5. Organismos con responsabilidad ejecutiva en el desarrollo industrial .....	72
<b>Capítulo IV. PRINCIPALES SECTORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA .....</b>	<b>77</b>
<b>I. INDUSTRIAS DESARROLLADAS .....</b>	<b>77</b>
1. Alimentos y bebidas .....	77
2. Textiles .....	79
<b>II. INDUSTRIAS EN DESARROLLO .....</b>	<b>89</b>
1. Bienes de capital .....	89
2. Metalurgia ferrosa .....	90
3. Metalurgia no ferrosa .....	93
4. Industria química .....	98
5. Celulosa y papel .....	100
6. Industria automotriz .....	103
7. Bienes de consumo duradero .....	108

	<b>Páginas</b>
<b>Capítulo V. LAS MEDIDAS DE POLÍTICA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL .....</b>	<b>111</b>
1. Protección arancelaria .....	111
2. Otras formas de control de las importaciones ..	114
3. El crédito industrial. Instituciones encargadas de administrarlo .....	114
4. La política tributaria .....	117
5. Régimen legal de los capitales y empresas extranjeras .....	120
6. Promoción de exportación de manufacturas .....	122
7. Disposiciones relativas a la pequeña industria .....	126
8. Promoción estatal directa a través de empresas públicas o mixtas .....	128
9. Política de desarrollo industrial regional ....	135
10. Programas de capacitación de mano de obra .....	138
11. Investigación tecnológica .....	140
12. Normalización .....	144
13. Otros aspectos de la promoción industrial .....	146

INDICE DE CUADROS

<u>Quadro</u>		<u>Página</u>
1	ARGENTINA: EVOLUCION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS DE MERCADO .....	5
2	ARGENTINA: EVOLUCION DEL VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, A PRECIOS DE MERCADO .....	6
3	ARGENTINA: INDICES DEL VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA .....	7
4	ARGENTINA: UTILIZACION DE LA PRODUCCION MANUFACTURERA .....	9
5	ARGENTINA: SALDOS DE PRESTAMOS BANCARIOS .....	13
6	ARGENTINA: RELACION DE PORCENTAJES DE SALDOS DE PRESTAMOS A LA INDUSTRIA SOBRE PORCENTAJES DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO .....	15
7	ARGENTINA: RELACION ENTRE EL VALOR DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL Y LOS SALDOS DE PRESTAMOS BANCARIOS .....	15
8	ARGENTINA: VARIACIONES EN EL FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA INDUSTRIA .....	16
9	ARGENTINA: OCUPACION POR SECTORES DE ACTIVIDAD .....	17
10	ARGENTINA: PROYECCION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO, A PRECIOS DE MERCADO .....	21
11	ARGENTINA: BIENES Y SERVICIOS DISPONIBLES Y SU UTILIZACION ..	29
12	ARGENTINA: CORRIENTE DE BIENES DE CONSUMO DE LAS FAMILIAS ..	31
13	ARGENTINA: COMPOSICION PORCENTUAL DE LA INVERSION BRUTA INTERNA FIJA .....	32
14	ARGENTINA: INVERSION BRUTA INTERNA FIJA. CLASIFICACION FUNCIONAL INSTITUCIONAL PARA EL TOTAL DEL PERIODO 1965-1969 .....	34
15	ARGENTINA: PROYECCION DEL VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA .....	38
16	ARGENTINA: REPERCUSIONES DIRECTAS DE LAS INVERSIONES PREVISTAS EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA SOBRE LA BALANZA COMERCIAL DE 1969 .....	39
17	ARGENTINA: CONSUMO PROBABLE DE FIBRAS PARA 1969 .....	42
18	ARGENTINA: INVERSIONES PREVISTAS EN MAQUINARIA TEXTIL PARA EL QUINQUENIO 1965-1969 .....	43
19	ARGENTINA: PROYECCION DE LA DEMANDA DE BIENES DE CAPITAL ...	46
20	ARGENTINA: PROYECCION DE LA DEMANDA DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO .....	48
21	ARGENTINA: METAS PARA LA METALURGIA FERROSA 1969 .....	50
22	ARGENTINA: PROYECCION DE LA DEMANDA DE METALES NO FERROSOS ..	52

<u>Cuadro</u>		<u>Página</u>
23	ARGENTINA: PROYECTOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA PARA EL QUINQUENIO 1965-1969 .....	55
24	ARGENTINA: INDUSTRIA DE LA CELULOSA Y EL PAPEL, METAS 1969 ...	57
25	ARGENTINA: PROYECCION DE LA DEMANDA DE BIENES DE CONSUMO DURADERO .....	62
26	ARGENTINA: SECTOR ALIMENTOS Y BEBIDAS, COMPARACION DE UTILIZACION DE LA PRODUCCION .....	79
27	ARGENTINA: PRODUCCION DE HILADOS DE ALGODON .....	83
28	ARGENTINA: PRODUCCION DE TEJIDOS DE ALGODON PURO POR ESPECIALIDAD .....	84
29	ARGENTINA: PRODUCCION DE HILADOS DE LANA .....	86
30	ARGENTINA: PRODUCCION E IMPORTACION DE HILADOS ARTIFICIALES Y SINTETICOS .....	88
31	ARGENTINA: EXPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL INCLUYENDO REPUESTOS .....	90
32	ARGENTINA: PRODUCCION DE ARRABIO, ACERO Y LAMINADOS 1953-1964	94
33	ARGENTINA: CONSUMO APARENTE DE LAMINADOS DE ACERO, 1955-63 ...	95
34	ARGENTINA: IMPORTACIONES SIDERURGICAS, 1955-64 .....	96
35	ARGENTINA: VALOR BRUTO DE LA FABRICACION Y DE LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS QUIMICOS .....	99
36	ARGENTINA: CONSUMO APARENTE DE PASTAS CELULOSICAS .....	101
37	ARGENTINA: CONSUMO APARENTE DE PAPELES Y CARTONES .....	102
38	ARGENTINA: EVOLUCION DE LAS IMPORTACIONES, PRODUCCION Y PARQUE DE AUTOMOTORES 1925/29-1963 .....	104
39	ARGENTINA: PARTICIPACION DE LOS INSUMOS IMPORTADOS EN EL VALOR DE LA PRODUCCION, DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, VALOR AGREGADO E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS INTERMEDIOS INDUSTRIALES, 1959/1963 .....	106
40	ARGENTINA: PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, CLASIFICADO POR CATEGORIAS, 1951-1963 .....	107
41	ARGENTINA: COMPARACION DE LA EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE AUTOMOTORES CON OTROS PRODUCTOS SELECCIONADOS, 1958-1963 .....	108
42	ARGENTINA: PRODUCCION DE BIENES DE CONSUMO DURADERO, AÑOS 1960, 1964 Y 1965 .....	109

## Capítulo I

### RESEÑA HISTORICA

Entre los años 1950 y 1963, la evolución de la economía argentina se caracterizó por un crecimiento irregular del producto bruto interno (PBI), con una tasa anual media acumulativa del 2 por ciento. Como el incremento de la población durante el periodo tuvo un ritmo promedio de aproximadamente un 1.8 por ciento anual, el PBI por habitante (que llegó a crecer un 3 y hasta un 4.1 por ciento por año en algunos periodos) se encontraba en 1963 prácticamente a un nivel similar al de 1950.

La característica básica de cada uno de los periodos de crecimiento ha sido la rápida expansión del sector industrial (que es el de mayor dinamismo entre los de producción de bienes), mientras el sector agropecuario permanecía relativamente estancado.

El sector agropecuario es fuente de una gran parte de las exportaciones argentinas, mientras el sector industrial ha contribuido a las mismas en pequeña proporción.

En contraste con el sector agropecuario, la industria manufacturera mostró, entre 1950 y 1963, una tendencia creciente en el volumen físico de su producción lo que la convirtió en el principal factor dinámico de la economía argentina. El volumen físico de su producción alcanzó un crecimiento del 37.1 por ciento entre dichos años, con una tasa anual acumulativa del 2.5 por ciento.

Este crecimiento se realizó a muy distinto ritmo, según el grupo de ramas industriales, lo que originó un cambio muy acentuado en la composición y en la estructura de la oferta global de bienes manufacturados. A continuación se detalla este proceso.

Un primer grupo (integrado por industrias destinadas a satisfacer primordialmente necesidades de subsistencia y de consumo inmediato) evolucionó a un ritmo menor que el de la economía nacional en su conjunto, logrando solamente un incremento total del 8.8 por ciento entre 1950 y 1962. Fueron estas actividades tradicionales las que inauguraron el proceso de industrialización en el país, como en el caso de las de

/alimentos, tabaco,

alimentos, tabaco, confecciones, textiles, imprenta, cueros y maderas, que elaboran principalmente bienes de consumo no durable, para el abastecimiento del mercado interno. En los últimos quinquenios, el valor global real de su producción sólo ha crecido en una proporción semejante al crecimiento vegetativo de la población por lo que se las califica como industrias desarrolladas.

Un análisis más detallado hace evidente, sin embargo, la existencia de cambios dentro de este grupo, en virtud especialmente, de la incorporación de algunos sectores que le inyectaron un considerable dinamismo al introducir variaciones en la composición de los artículos elaborados. Aparecen, así, los nuevos alimentos envasados, los textiles de fibras sintéticas, las placas de madera aglomerada para carpintería, etc. Esto obligó a los oferentes tradicionales a tratar de mejorar su posición competitiva, para evitar su desplazamiento del mercado.

Tal efecto se observó particularmente en la industria textil. El incremento del consumo aparente de las fibras sintéticas fue, entre 1958 y 1962, de más de cuatro veces. El crecimiento explosivo de la oferta de manufacturas de ese tipo de fibras significó, paralelamente, un impacto en la estructura productiva de todo el sector textil, y tuvo como consecuencia una especial reactivación de los sectores tradicionalmente dedicados a procesar las fibras naturales, para tratar de adecuarse a la nueva situación de competencia del mercado. Para tal fin recurrieron a la adopción de nuevas tecnologías, realizando importantes inversiones en bienes de capital inclusive a niveles superiores a las necesidades normales de reposición y modernización de los equipos existentes, lo cual, a la postre, originó un margen de subutilización de la capacidad instalada.

El grupo llamado de actividades dinámicas o en desarrollo comprende principalmente a las industrias productoras de bienes de capital y de consumo duradero, derivados de petróleo, química, siderurgia, caucho, papel y cartón, piedra, vidrio y cerámica. Estas encaran fundamentalmente la producción de bienes que luego son utilizados como materias primas por otras industrias y proveen equipos destinados a satisfacer necesidades de consumo más perfeccionadas, acordes con un mayor nivel económico y social de la comunidad.

Es en estas industrias donde se produce la introducción de nuevas producciones, con una elevada densidad de capital, una tecnología avanzada y una dirección empresarial más moderna. Además de intensificar las actividades ya existentes, dinamizan la estructura manufacturera y realizan el mayor esfuerzo de sustitución de importaciones. Su desarrollo será el que ofrecerá las posibilidades reales de atenuación de la vulnerabilidad externa de la economía argentina.

## Capítulo II

### IMPORTANCIA RELATIVA, ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS GENERALES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

#### 1. El producto bruto de la industria manufacturera en el FBI total

Desde principios del siglo y hasta aproximadamente 1920, la participación del sector agropecuario en el producto bruto interno era porcentualmente de un valor doble al que aportaba el sector industrial (aproximadamente un 37 por ciento procedente del sector agropecuario, y un 13.8 por ciento del sector industrial, en 1900-1904 y un 30.7 y un 15.3 por ciento, respectivamente, en 1915-1919. Esta relación va decayendo, y en 1930 la diferencia es de solamente un 30 por ciento mayor. Hacia el año 1945, la relación se invierte totalmente, manteniéndose, desde entonces, el aporte industrial manufacturero en preponderancia respecto a los restantes sectores económicos que componen el FBI.

El cuadro 1 muestra la evolución de la composición del producto bruto interno (a precios de mercado) entre 1960 y 1965, destacándose la participación de la industria manufacturera con una contribución del orden del 35 por ciento a la formación del producto bruto interno.

#### 2. Participación de las principales ramas industriales en total industria manufacturera

Para un análisis más desagregado, es prudente retomar la caracterización indicada en la reseña histórica, al distinguir entre industrias desarrolladas e industrias en desarrollo.

El crecimiento diferenciado de dichos sectores originó un cambio significativo en su contribución a la formación del producto bruto, como puede observarse en los cuadros 2 y 3.

En 1950, las actividades en desarrollo representaban un 40 por ciento del valor agregado total de la industria manufacturera, aumentando a más del 50 por ciento desde 1961.

Cuadro 1

ARGENTINA: EVOLUCION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS DE MERCADO

(En millones de m.u. de 1960)

	1960	1961	1962	1963	1964 <i>p/</i>	1965 <i>p/</i>
Agricultura y pesca <i>p/</i>	146 354	143 477	144 710	142 109	136 175	135 406
Cuarteros y minas	12 100	16 021	17 110	16 445	17 235	20 979
Industria manufacturera	336 911	362 179	340 818	326 243	369 805	406 421
Construcción <i>p/</i>	43 874	46 814	42 870	40 426	43 921	46 709
Comercio	169 036	188 982	182 221	161 998	170 526	184 736
Transporte y almacenaje	52 480	53 367	52 585	49 174	53 372	56 237
Comunicaciones	5 302	5 789	5 408	5 005	5 185	5 730
Electricidad, gas y agua	19 294	16 819	17 814	18 820	20 725	23 121
Empleos, seguros y otros	20 207	21 152	22 239	21 836	21 977	22 573
Propiedad de vivienda	23 134	23 226	23 273	23 342	23 838	24 269
Servicios del Gobierno General	65 662	65 648	65 648	65 527	65 648	65 648
Otros servicios	82 254	83 745	84 238	85 366	88 620	89 628
<b>Total sectores</b>	<b>962 928</b>	<b>1 028 422</b>	<b>928 924</b>	<b>896 532</b>	<b>1 026 872</b>	<b>1 111 822</b>
Impuestos indirectos no asignados a sectores	15 471	15 449	14 984	14 348	15 953	16 665
<b>Total</b>	<b>978 399</b>	<b>1 043 871</b>	<b>1 013 908</b>	<b>910 880</b>	<b>1 042 825</b>	<b>1 128 487</b>

Fuente: Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), Plan Nacional de Desarrollo.

*p/* Cifras provisionales.

*p/* Incluye construcciones y mejoras agropecuarias.

*p/* No incluye las inversiones sectoriales en construcciones y mejoras.

Cuadro 2

ARGENTINA: EVOLUCION DEL VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA  
MANUFACTURERA, A PRECIOS DE MERCADO

(Millones de p<sup>ta</sup> de 1960)

	1960	1961	1962	1963	1964 g/	1965 g/
<b>A. Industrias en desarrollo</b>	<b>162 962.0</b>	<b>189 366.6</b>	<b>175 504.7</b>	<b>161 238.8</b>	<b>196 026.3</b>	<b>221 286.2</b>
Papel y cartón	5 955.0	6 849.3	6 672.6	6 388.3	7 221.5	8 961.7
Metales (inclusive siderurgia)	34 335.0	40 892.0	36 944.5	37 126.1	30 609.8	35 299.2
Vehículos y maquinarias (inclusive automotores y tractores)	44 995.0	53 292.0	46 913.9	35 377.4	31 997.8	30 692.9
Maquinarias y aparatos eléctricos	14 726.0	17 672.2	13 783.5	11 677.7	13 739.4	17 685.9
Piedras, vidrios y cerámica	11 487.0	12 899.9	12 220.7	10 996.6	11 282.2	13 206.6
Derivados del petróleo	25 564.0	27 685.8	31 428.2	31 009.1	32 594.1	35 428.7
Productos químicos (inclusive petroquímica)	20 545.0	21 366.8	20 052.8	19 425.0	21 726.0	26 111.0
Goma	5 762.0	7 709.6	7 530.9	5 698.6	6 937.4	7 382.5
<b>B. Industrias desarrolladas</b>	<b>124 212.0</b>	<b>123 812.4</b>	<b>165 313.7</b>	<b>165 002.3</b>	<b>123 702.4</b>	<b>183 132.8</b>
Alimentos y bebidas (inclusive carnes)	65 369.0	64 715.3	69 292.1	77 135.4	72 117.0	72 723.9
Tútiles	32 630.0	33 236.8	25 756.5	24 524.0	31 549.6	34 026.2
Textil y artesanado	76 143.0	75 840.3	69 266.2	63 944.9	70 041.2	76 993.7
<b>Total</b>	<b>287 174.0</b>	<b>313 179.0</b>	<b>340 818.4</b>	<b>326 241.1</b>	<b>319 728.7</b>	<b>404 419.0</b>

Fuente: CENADE.

g/ Cifras provisionales.

Cuadro 3

Cuadro 3

ARGENTINA: INDICES DEL VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

(Índice 1960 = 100)

Agrupaciones	1950	1955	1960	1961	1962	1963	1964	1965
<b>A. Industrias en desarrollo</b>	<b>46.8</b>	<b>70.7</b>	<b>100.0</b>	<b>115.2</b>	<b>106.0</b>	<b>93.2</b>	<b>120.6</b>	<b>127.2</b>
Papel y cartón	73.7	91.7	100.0	123.9	120.1	115.0	130.0	154.1
Metales (inclusive siderurgia)	49.3	86.1	100.0	119.1	107.6	108.1	147.4	101.1
Vehículos y maquinarias g/	32.5	50.7	100.0	119.5	105.2	88.3	116.6	199.9
Maquinaria y aparatos eléctricos	13.9	53.7	100.0	120.0	93.6	73.3	93.3	120.1
Piedras, vidrios y cerámicas	83.5	93.7	100.0	112.3	106.3	91.9	98.2	115.0
Derivados del petróleo	96.6	72.7	100.0	108.3	122.9	121.3	127.5	198.6
Productos químicos	53.0	74.8	100.0	104.0	97.5	94.5	103.7	127.1
Carne	46.0	83.6	100.0	133.8	130.7	98.9	120.4	156.7
<b>B. Industrias desarrolladas</b>	<b>22.3</b>	<b>27.0</b>	<b>100.0</b>	<b>122.7</b>	<b>24.8</b>	<b>24.6</b>	<b>22.6</b>	<b>105.0</b>
Alimentos y bebidas	89.2	97.6	100.0	99.0	108.0	118.0	109.1	111.9
Téxtil	94.4	98.1	100.0	101.3	81.5	74.7	96.1	109.6
Bastos y artesanado	94.5	95.9	100.0	99.6	91.0	83.2	93.0	100.9
<b>Total</b>	<b>62.5</b>	<b>82.6</b>	<b>100.0</b>	<b>107.5</b>	<b>101.2</b>	<b>96.8</b>	<b>103.8</b>	<b>120.6</b>

Fuente: CONADE.

g/ Inclusive automotores y tractores.

Nota: A precios de mercado.

/Paralelamente con

Paralelamente con el crecimiento e intensificación de la complejidad de la industria fabril, la industria artesanal, que ya al comienzo del período que arranca en 1950 tenía una importancia muy reducida (7.1 por ciento del valor agregado por la industria manufacturera), redujo aún más su participación (4.4 por ciento en 1961).

Cabe señalar el cambio que se operó en la utilización de la producción industrial. La parte destinada a inversión aumentó cuatro veces y media entre 1950 y 1961 (expresada a precios constantes de 1960) y su importancia relativa subió del 4 por ciento al 11 por ciento, entre los mismos años. (Véase cuadro 4.)

La producción destinada al consumo también aumentó, pero solamente en un 25 por ciento, bajando su participación en el total.

La producción destinada a la exportación mantuvo un ritmo más bien estacionario entre 1950 y 1961, dado que, como elabora en su casi totalidad artículos de origen agropecuario, su desenvolvimiento estuvo ligado al estancamiento de este último sector, mostrando sí algunos aumentos importantes en 1962 y 1963, debido a la disminución del consumo interno.

Cabe hacer una aclaración en lo referente a las exportaciones industriales no tradicionales, que se vieron incrementadas en 1963 en cifras significativas: productos de hierro y acero, 13.7 millones de dólares; medicinales y farmacéuticos, 3.5 millones de dólares; máquinas y motores en general, 10.5 millones de dólares; papel y cartón, 4.8 millones de dólares. Esta circunstancia abre nuevas perspectivas que repercutirán en el orden interno permitiendo utilizar mejor la capacidad instalada.

El saldo de la producción industrial, destinado al consumo intermedio, aumentó en un 65 por ciento, pero su crecimiento relativo en el total fue reducido, ya que pasó del 31 por ciento al 33 por ciento entre 1950 y 1961. (Véase nuevamente al cuadro 4.)

Este desarrollo industrial complejo, no trajo como consecuencia inmediata una economía significativa en la importación de bienes intermedios. El comienzo de la producción nacional de bienes, fundamentalmente de consumo durable, que eran anteriormente importados, creó, por efecto inducido, una demanda adicional que exigió nuevas importaciones de insumos y equipos para producirlos, la que pronto superó el monto de lo sustituido en otros sectores.

Cuadro 4

ARGENTINA: UTILIZACION DE LA PRODUCCION MANUFACTURERA

(Composición porcentual)

	1950	1955	1960	1961	1962	1963
1. Valor de la producción	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2. Inversión	3.9	5.7	10.2	11.1	10.4	9.3
3. Consumo	55.5	53.1	51.1	49.4	48.9	48.5
4. Exportaciones	9.2	5.9	5.9	5.9	7.6	9.1
5. Saldo para consumo intermedio	31.4	35.3	32.8	33.6	33.1	33.1

Fuente: COMADE.

/Significativos ejemplos

Significativos ejemplos lo constituyen las industrias automotriz, del tractor, y de aparatos eléctricos, que compensaron las economías de las compras al exterior en este tipo de bienes terminados, dando origen a la creación de una nueva demanda de productos semielaborados, materias primas y partes constitutivas, para mantener su producción creciente.

Paralelamente, se está produciendo una integración vertical en el proceso productivo de un grupo importante de productos intermedios como siderurgia, celulosa y papel y química. En este conjunto ha de ser preciso que se opere la maduración de las inversiones ya efectuadas y la concreción de las programadas, para que el efecto de la sustitución de importaciones pueda llegar a ser apreciable.

Por otra parte, el reequipamiento de las industrias tradicionales y el desarrollo de las nuevas motivaron fuertes importaciones, a lo que se agregó la falta de una adecuada política de financiación a la industria nacional de equipos, situación que facilitó la canalización de las compras hacia los proveedores extranjeros.

Estos factores trajeron como consecuencia que durante el período 1950-1963, la industria no disminuyera, en términos globales, su presión sobre la demanda de importaciones.

Otro hecho negativo que entorpeció una gradual sustitución de productos importados, lo constituye el desorden y la falta de programación de las inversiones industriales.

Parte de la evolución se realizó en forma desequilibrada existiendo en distintos sectores estrangulamientos en las etapas de producción.

### 3. Financiamiento de la industria manufacturera

El financiamiento de la industria manufacturera se analiza en base a información obtenida en una muestra tomada entre sociedades anónimas industriales, la que permitió obtener una idea de los grandes rubros de la formación de capital en la industria argentina.

La inversión real alcanzaba aproximadamente el 65 por ciento de la utilización total de fondos, constituyendo el 35 por ciento restante inversiones financieras.

De la inversión real, el 60 por ciento se destinaba al incremento de los activos fijos, y el 40 por ciento restante a inventarios.

El 85 por ciento de la inversión financiera se asignaba a deudores corrientes y el 15 por ciento a disponibilidades.

La participación de bienes de origen nacional en el incremento de activos fijos ha sido creciente, como se comentará más adelante, pasando del 53 por ciento en 1957 al 67 por ciento en 1961, pero, debe destacarse que el 30 por ciento del activo fijo lo constituyen obras civiles, siendo el resto equipos y maquinarias.

La relación inversión-producto se ha incrementado del 12.5 por ciento en 1953 hasta el 19 por ciento en el periodo 1957-61. El incremento de este coeficiente tiene como contrapartida el hecho de que las empresas hayan recurrido en forma creciente al financiamiento interno.

Entre el 32 por ciento y el 35 por ciento del financiamiento interno lo constituyen las provisiones para depreciación, siendo el resto utilidades no distribuidas.

Del financiamiento externo a las empresas, corresponden: el 50 por ciento a créditos de los proveedores; el 15 por ciento a la suscripción de acciones y el 35 por ciento restante al crédito bancario. A partir de 1960, contribuye en forma importante la acumulación de deudas fiscales, incluidas las cargas sociales.

a) Financiamiento interno de las empresas

El alza sostenida del nivel general de precios ha afectado la política de inversión de las empresas, resultando insuficientes las reservas para depreciación para financiar la renovación normal de equipos. Las amortizaciones extraordinarias y la revaluación contable de activos fijos sólo han corregido parcialmente esta situación.

Se ha estimado que la amortización imputada por las empresas ha cubierto únicamente entre el 25 por ciento y el 35 por ciento de la amortización a costo de reposición. Como la legislación impositiva grava las reservas para renovación de bienes de uso ajenas a las amortizaciones, se ha buscado una solución mediante la reinversión de utilidades (pago de dividendos en acciones).

/En materia

En materia de reinversión de utilidades, las sociedades de capital han seguido, en general, una política diferente de las empresas unipersonales o sociedades de personas.

Hasta 1955, las sociedades de capital adoptaron el pago en efectivo para la distribución de utilidades, en una proporción de 5 a 1 respecto a la distribución de acciones. A partir de esa fecha ha crecido la proporción de utilidades capitalizadas, desde el 30 por ciento sobre el total hasta el 60 por ciento en la actualidad. En forma paralela ha variado la composición del pago de dividendos, siendo la relación de 1.5 a 1 entre acciones y efectivo. La mayor capitalización se logró a través de una compensación a los accionistas por las disminución relativa de sus ingresos, aumentando la proporción de las utilidades distribuidas (efectivo y acciones), en perjuicio de la constitución de reservas.

Las sociedades de personas y empresas unipersonales han seguido un ritmo de reinversión menor que el de las sociedades anónimas, según informaciones fragmentarias que no pueden considerarse muestrales.

b) Financiamiento bancario de la industria manufacturera

Para el análisis del financiamiento bancario a la industria manufacturera, se han utilizado dos procedimientos que arrojan aparentemente resultados contradictorios. Los cuales, sin embargo, son fácilmente explicables, ya que tienen su origen en los diferentes marcos de referencia.

En efecto, si consideramos el saldo de préstamos bancarios a los distintos sectores de la economía, se observa que el financiamiento de la producción industrial ha visto crecer su participación en el total de la actividad económica. (Véase el cuadro 5.) Este crecimiento es más notorio en el período 1953-1960, ya que del 35 por ciento que representaba en el primero de esos años, aumenta, mediante el incremento de los años sucesivos, al 45.9 por ciento en 1960. Con posterioridad y luego de un ligero descenso en 1961 (44.3 por ciento) continua su ciclo ascendente para llegar en 1963 al máximo del período (46.1 por ciento).

Cuadro 5

ARGENTINA: SALDOS DE PRESTAMOS BANCARIOS

(En porcentajes)

	1953	1955	1960	1963	1964
Primaria	26.6	27.4	25.1	22.9	26.5
Industrial	35.0	35.4	45.9	46.1	43.0
Electricidad y gas	1.8	1.4	0.5	0.8	1.4
Construcción	3.9	3.5	3.9	5.5	3.7
Comercio	12.8	14.2	15.8	16.1	15.8
Servicios	11.0	10.1	4.5	4.7	4.8
Entidades oficiales	5.8	4.7	1.3	0.9	1.2
Diversos	3.1	3.3	3.0	3.0	3.6
	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Banco Central de la República Argentina, Boletín Estadístico.

Esta mayor participación en el total de saldos de préstamos bancarios no significa, como aparentemente pareciera, una mayor disponibilidad de préstamos, medida en relación con la producción industrial, sino que la producción industrial ha sufrido en menor medida que el resto de la actividad económica los efectos en la restricción crediticia.

Esta aseveración no surge con claridad del mencionado cuadro 5 ya que el solo hecho de haber aumentado su participación en el total de saldos de préstamos bancarios no significa de por sí mayor holgura crediticia respecto a los otros sectores.

Para tener una idea más clara sobre el particular, se han comparado las estructuras porcentuales de los saldos de los préstamos bancarios y del producto bruto interno a precios de mercado; por último, se ha elaborado el cuadro 6, en donde se consigna la relación existente entre la importancia relativa de los saldos de préstamos en la industria manufacturera y la participación porcentual de la producción industrial en la formación del producto bruto interno.

/Como puede

Como puede apreciarse, en los años 1954 y 1955 la relación es inferior a la del año base (1953 = 100); por el contrario, en el resto del período la relación es siempre superior a 100. Es decir que, en líneas generales, la industria manufacturera ha crecido más en su participación en el total de préstamos bancarios que en la formación del producto bruto interno.

Es interesante destacar que el valor máximo del período corresponde a 1959 (119.3), año de restricción crediticia en el cual, como se verá más adelante, el financiamiento bancario a la producción industrial alcanzó su mínima expresión. Esto estaría confirmando la apreciación anterior, en cuanto a sector menos perjudicado por las restricciones crediticias.

El segundo de los análisis realizados se basó, como el anterior, en los saldos de préstamos bancarios al 31 de diciembre de cada año, esta vez exclusivamente de la industria manufacturera y el valor de la producción industrial.

Este análisis debe concretarse, tanto a nivel general cuanto al de rama de industria, al total de préstamos, no pudiendo desdoblarse en crédito de inversión y para capital de trabajo o créditos a largo, mediano y corto plazo, en razón de no existir información al respecto.

Si bien los adelantos en cuenta corriente y los documentos descontados pueden considerarse créditos a corto plazo, el saldo de préstamos preponderantes comprende tanto a créditos a corto como a mediano y largo plazo, lo que imposibilita esa tarea.

Como puede apreciarse en el cuadro 7, el saldo de préstamos bancarios representaba en 1953 un 11.9 por ciento del valor de la producción industrial, coeficiente que fue disminuyendo anualmente, con ligeros altibajos, hasta 1957 (9.2 por ciento), produciéndose al año siguiente un ligero repunte (10.0 por ciento).

Cuadro 6

ARGENTINA: RELACION DE PORCENTAJES DE SALDOS DE PRESTAMOS A LA INDUSTRIA SOBRE PORCENTAJES DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO

		Índice de la relación
1953	115.1	100.0
1954	104.2	91.7
1955	102.9	89.1
1956	120.8	104.6
1957	120.1	104.0
1958	122.8	106.9
1959	137.8	119.3
1960	131.9	114.2
1961	124.8	108.0
1962	133.3	115.4
1963	134.8	116.7
1964	120.4	104.2

Fuente: Elaboración, CENARE.

Cuadro 7

ARGENTINA: RELACION ENTRE EL VALOR DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL Y LOS SALDOS DE PRESTAMOS BANCARIOS

	Producción industrial		
	A	B	Porcentaje
	Valor producción g/	Saldos de préstamos g/	B/A
1953	79 935	9 245	11.6
1954	92 679	10 613	11.5
1955	116 842	12 170	10.4
1956	132 974	16 086	12.1
1957	202 295	18 329	9.1
1958	287 764	28 675	10.0
1959	365 308	38 785	10.6
1960	721 292	97 086	13.5
1961	864 079	74 926	8.7
1962	1 074 111	82 926	7.7
1963	1 275 730	101 368	8.0
1964	1 780 177	132 367.6	7.4

Fuente: CENARE.

g/ En millones de pesos nacionales.

/En 1959

En 1959 la participación del crédito bancario en el financiamiento de la producción industrial sufrió una brusca caída y alcanzó su punto mínimo (6.9 por ciento), lo que fue consecuencia de las medidas de política monetaria adoptadas ese año, que incluyeron la elevación de los encajes mínimos en los bancos y la restricción crediticia. A partir de entonces, los coeficientes aumentaron, aun cuando sin llegar en caso alguno a los niveles registrados en el período 1953-1958.

Esta disminución no afectó por igual a todas las ramas de industria; en efecto, mientras algunas de ellas han mantenido la relación saldos de préstamos-valor de producción existentes en 1953, e incluso lo han elevado, otras han sufrido fuertes disminuciones en la financiación bancaria. De acuerdo con las variaciones experimentadas se ha confeccionado un cuadro que las agrupa en dos divisiones. (Véase el cuadro 8.)

Cuadro 8

ARGENTINA: VARIACIONES EN EL FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA INDUSTRIA

(En porcentajes)

---

<u>Con financiamiento bancario incrementado</u>		<u>Con financiamiento bancario disminuido</u>	
1) Máquinas eléctricas	+ 86.0	1) Metales	5.3
2) Papel, celulosa y artes gráficas	+ 13.3	2) Petróleo, químicos	9.1
3) Curo	+ 1.3	3) Textil	10.4
		4) Piedras, vidrios y cerámicas	13.8
		5) Madera	21.3
		6) Vehículos y maquinaria	34.9
		7) Otras	
		8) Alimentos, bebidas y tabacos	59.9

---

Es conveniente recordar que el nivel general de la industria manufacturera vio disminuido el financiamiento bancario en un 37.8 por ciento.

/Naturalmente, las

Naturalmente, las diferencias apuntadas corresponden a los extremos del período analizado y aun cuando en algunos casos éstas coinciden con los valores máximo y mínimo del financiamiento (alimentos y bebidas), en su mayoría esos picos corresponden a años intermedios.

#### 4. El empleo industrial en la población activa total

La población total en la Argentina ha crecido en los últimos años a una tasa anual de 1.7 por ciento.

La participación del sector industrial en la ocupación, respecto a la población activa total, se ha mantenido relativamente constante en un 25 por ciento, con fluctuaciones no muy pronunciadas.

En cambio, no ha ocurrido lo mismo en el sector agropecuario, cuya mano de obra ocupada ha experimentado una importante disminución, pasando de 2.4 millones de personas en 1947 a 1.5 millones en 1960.

Completando la comparación, debe anotarse que el sector servicios (comercio, transportes y comunicaciones, energía, sanitarios y otros) representa la fuente de empleo más importante, ocupando, en 1960 y 1963, alrededor de un 48 por ciento de la fuerza de trabajo del país.

El cuadro 9 muestra, para los años 1950, 1960 y 1963, el total de ocupación y su discriminación por sectores.

Cuadro 9

#### ARGENTINA: OCUPACION POR SECTORES DE ACTIVIDAD

(En miles de personas y en porcentajes)

	1950		1960		1963	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Agropecuaria y pesca	2 211.1	29.0	1 495.7	18.6	1 515.0	29.1
Minas y canteras	33.5	0.4	45.0	0.6	47.3	0.6
Industrias manufactureras	1 782.4	23.3	2 165.9	26.9	2 032.4	25.7
Construcción	903.9	6.6	900.5	6.2	452.9	5.5
<b>Servicios</b>						
Comercio	865.9	11.3	994.8	12.3	975.7	12.3
Transporte, almacenaje y comunicaciones	463.5	6.1	571.9	7.1	595.6	7.0
Electricidad, gas y agua	97.3	0.7	74.9	0.9	75.9	1.0
Otros servicios	1 725.2	22.6	2 210.5	27.4	2 201.9	28.8
<b>Total</b>	<b>7 642.2</b>	<b>100.0</b>	<b>8 072.2</b>	<b>100.0</b>	<b>7 222.7</b>	<b>100.0</b>

Fuente: CONADE.

#### /5. Localización

## 5. Localización de la industria

Históricamente, la dependencia de la industria argentina con el exterior, derivada de la falta de abastecimiento de materias primas de origen interno y del destino de su producción (caso de los frigoríficos), hizo que la mayoría de los establecimientos se fueran radicando en la zona de la Capital Federal y sus alrededores (Gran Buenos Aires) y en el litoral fluvial con puertos de ultramar.

Posteriormente, el rápido crecimiento de la población del Gran Buenos Aires brindó un amplio mercado y una disponibilidad de mano de obra en cantidad suficiente como para que siguiera instalándose todo tipo de industrias en la misma zona. Como referencia, puede indicarse que un relevamiento de la estructura económica regional, hecho en 1953, demostró que, en esa época, el aglomerado urbano denominado Gran Buenos Aires (que incluye la Capital Federal y sus partidos conurbanos) participaba en un 64 por ciento del valor agregado bruto total.

Hasta el momento no han resultado muy exitosos los esfuerzos por promover un desarrollo industrial diversificado en el interior del país.

En general, los centros industriales existentes en el interior obedecen a procesos de transformación de productos agrícolas básicos, característicos de cada zona. Tal es el caso de Mendoza (vid), Chaco (algodón), Tucumán (caña de azúcar), etc.

Seguía en orden de importancia el resto de los partidos de la Provincia de Buenos Aires, siendo su producción fundamentalmente la transformación de materias primas agropecuarias.

En la ribera oeste del río Paraná, entre las ciudades de Buenos Aires y Santa Fe, se ha formado un cordón industrial en el cual, en especial, se localiza un 80 por ciento de la producción siderúrgica y buena parte de la petroquímica. Respecto a la provincia de Santa Fe, su importancia está dada en gran medida por esa zona vecina al río Paraná.

La participación de la provincia de Córdoba ha crecido en los últimos años debido a la instalación de plantas automotrices, de material ferroviario y otras, que han tenido un muy acelerado desarrollo y provocado una expansión de las industrias subsidiarias.

### Capítulo III

#### PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL

##### 1. El plan nacional de desarrollo 1965-1969

###### a) El Consejo Nacional de Desarrollo

El Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), organismo que depende de la Presidencia de la Nación, ha elaborado un Plan Nacional de Desarrollo para el quinquenio 1965-1969. Este organismo está encargado de definir los objetivos a largo plazo del desarrollo nacional, de elaborar planes a mediano plazo, preparar programas anuales, analizar proyectos y evaluar los resultados de la política económica nacional. Sus decretos de creación y organización fueron dictados en agosto de 1961, octubre de 1963 y enero de 1964.

El Consejo Nacional de Desarrollo está constituido por un Consejo Directivo, que señala la orientación general y un Comité Permanente, que constituye el cuerpo técnico y administrativo. El Consejo Directivo es presidido por el Ministro de Economía e integrado por un vicepresidente, un secretario ejecutivo, un secretario técnico y consejeros que representan a cada ministerio y secretaría de estado con responsabilidades económicas, al Ministerio de Defensa Nacional, al Banco Central y al Consejo Federal de Inversiones. El Comité Permanente está formado por el vicepresidente del Consejo Directivo y los secretarios técnico y ejecutivo. Bajo la dependencia del secretario técnico funcionan grupos de trabajo: el de programación global, los de programación sectorial (agropecuario, industria y minería, energía, transportes) y social, y los de inversión pública, proyectos especiales y programas especiales de investigación básica.

Como tarea previa a la formulación del plan, fue necesario realizar un amplio estudio de la economía nacional en los últimos años.

El informe preliminar sobre el plan fue publicado en septiembre de 1964. Durante la preparación de la edición revisada, aparecida en septiembre de 1965, el Consejo Nacional de Desarrollo obtuvo los resultados

/de la

de la actividad económica de 1964, de importancia para obtener una mejor base para los programas, y realizó reuniones sectoriales de consulta con organismos empresariales y algunos gremios.

El Consejo Nacional de Desarrollo continua trabajando en la mejora de los indicadores económicos, tales como el índice revisado de producción industrial, las encuestas de empleo y desempleo, el presupuesto económico, para permitir el ajuste oportuno de la política de gobierno a los requerimientos de la coyuntura económica.

Las recomendaciones que formula el plan tienen un doble objetivo: orientar la acción de los organismos de gobierno, y trazar políticas para inducir la acción del sector privado y el comportamiento de la economía en las direcciones deseadas.

En el plan nacional, el desarrollo industrial aparece como parte integrante de una política general de desarrollo económico. Además de los objetivos generales y proyecciones globales, que abarcan entre otros, la población, la fuerza de trabajo y el empleo; el sector externo; el sector público, y el financiamiento del plan, éste fija los siguientes programas de desarrollo sectorial:

- Agropecuario, forestal y pesca
- Industria y minería
- Energía
- Transporte y comunicaciones
- Infraestructura social: Educación; Salud pública; Vivienda, y Servicios sanitarios

A continuación se especifican las características de esa programación general y, luego, la dada para la industria.

b) Objetivos generales y proyecciones globales del plan

Como un marco general de referencia, se exponen en seguida, con cierto detalle, algunas de las previsiones macroeconómicas del Plan Nacional de Desarrollo. Ello permitirá juzgar con mayor conocimiento, el marco general en el que resulta inserto el desarrollo programado, para el quinquenio 1965-1969, para la industria argentina y sus sectores más importantes.

1) Crecimiento del producto bruto interno. El Plan Nacional de Desarrollo prevé un crecimiento del producto bruto interno de un 33.6 por ciento en 1969, respecto al nivel de 1964, con una tasa media anual de casi un 6 por ciento, equivalente a un 4.3 por ciento por habitante. (Véase el cuadro 10.)

Cuadro 10

ARGENTINA: PROYECCION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO,  
A PRECIOS DE MERCADO  
(Indice 1960 = 100)

	1964 a/	1965	1966	1967	1968	1969
Agropecuario y pesca b/	106.7	113.0	117.7	122.6	126.7	131.1
Canteras y minas	142.6	169.8	190.2	208.0	235.7	268.3
Industria manufacturera	109.8	120.6	131.7	141.9	150.8	160.2
Construcción c/	100.2	106.4	121.0	133.0	139.1	144.1
Comercio	100.9	109.3	117.2	125.7	132.1	138.4
Transporte y almacenaje	101.7	107.2	116.0	122.2	128.6	135.6
Comunicaciones	97.8	108.1	117.5	122.3	127.3	134.1
Electricidad, gas y agua	155.9	174.4	196.6	216.3	233.7	251.3
Bancos, seguros y otros	109.4	112.3	115.4	118.6	121.8	125.0
Propiedad de vivienda	103.0	104.5	105.9	107.1	108.2	109.5
Servicios del Gobierno General	100.9	100.9	100.9	100.9	100.9	100.9
Otros servicios	107.8	109.0	110.0	111.0	112.0	113.0
<u>Total</u>	<u>106.9</u>	<u>114.5</u>	<u>122.3</u>	<u>129.7</u>	<u>136.0</u>	<u>142.5</u>

Fuente: CONADE.

a/ Cifras provisionales al 30 de enero de 1965.

b/ A diferencia de las series del cuadro 1, no incluye las inversiones sectoriales en construcciones y mejoras.

c/ Incluye construcciones y mejoras agropecuarias.

/Esta nota

Esta meta puede parecer ambiciosa si se la compara con la experiencia de los últimos 15 años, período en el cual el quinquenio de crecimiento más rápido y sostenido, 1953-1958, mostró un aumento de 27 por ciento del producto bruto interno, aproximadamente 5 por ciento por año; pero, en contraste con ese período, el quinquenio que comenzó en 1965 tiene como antecedentes un trienio de fuertes inversiones (1960-1962), seguido por una recesión (1962-1963) que no permitió aprovechar la nueva capacidad instalada.

Por lo tanto, se prevé un crecimiento más rápido en los primeros años del plan hasta llegar al pleno empleo de la mano de obra y de la capacidad productiva ya instalada. Además, las mejoras programadas para los primeros años en la infraestructura económica elevan sustancialmente la eficiencia de las actividades directamente productivas. Por estas razones, se ha proyectado un aumento del 7.1 por ciento del producto bruto en 1965, del 6.8 por ciento en 1966 y del 6.1 por ciento en 1967, antes de estabilizarse el ritmo de crecimiento, en una tasa de 4.8 por ciento, en los años siguientes. Esta última es una tasa perfectamente sostenible a largo plazo en un país con abundantes recursos naturales, un mercado interno de considerable tamaño, y que ahorra el 20 por ciento de sus ingresos.

ii) Metas del Plan Nacional de Desarrollo y estrategia implícita.

Pueden resumirse los lineamientos de las metas del plan de la siguiente manera:

- a) Mantenimiento, para el período considerado, de una tasa de crecimiento del producto por habitante;
- b) Mantenimiento de un nivel de plena ocupación de la fuerza de trabajo;
- c) Logro de una más equitativa distribución del ingreso;
- d) Aumento en el nivel del consumo, de acuerdo con la expansión en la capacidad productiva y la mejora de los niveles actuales de educación, salud pública y vivienda, y
- e) Eliminación progresiva de las tendencias inflacionarias.

/La estrategia

La estrategia implícita en dichas metas, es la siguiente:

- a) La obtención de una respuesta efectiva de la oferta del sector agropecuario, concordante con las necesidades y posibilidades reales del país;
  - b) El pleno aprovechamiento, en condiciones económicas, de la capacidad instalada del sector industrial;
  - c) La integración industrial en los sectores más dinámicos y básicos y aún no desarrollados, para superar el desnivel existente entre la producción de bienes finales e intermedios, a fin de sustituir importaciones, lograr el mayor aprovechamiento de la capacidad de producción de bienes de capital, y promover la utilización de los recursos naturales y materias primas existentes;
  - d) La creación de un superávit en la balanza comercial que permita reducir durante el período los compromisos financieros, sin obstaculizar el aumento de las importaciones;
  - e) La diversificación de las exportaciones para atenuar el efecto de las oscilaciones de los mercados mundiales, y
  - f) La consolidación de los proyectos de infraestructura necesarios para el período y para asegurar el desarrollo posterior.
- g) Requisitos a cumplir por los principales sectores de producción y servicios

La evolución de la economía argentina en los últimos años se caracterizó por períodos de crecimiento dinámico de la industria, mientras que el sector agropecuario mostró una tendencia al estancamiento.

La demanda creciente de importaciones originada por el crecimiento industrial no halló compensación suficiente en los procesos de sustitución y el sector agropecuario no pudo proveer exportaciones en la medida necesaria para hacer frente a esa necesidad de importaciones, ya sea por el estancamiento relativo de su producción, como por los movimientos desfavorables en los precios internacionales cuando se registraron aumentos de volumen físico.

La consecuencia fue que cada uno de estos períodos de crecimiento llevó a una crisis en el balance de pagos, lo que terminó provocando una recesión interna.

/La ruptura

La ruptura de este proceso recurrente, condición esencial para un crecimiento continuado, puede lograrse en las circunstancias actuales sacando pleno partido tanto de la ventaja comparativa de que goza la producción agropecuaria argentina en el mercado mundial como de la situación de coyuntura presente.

i) El sector agropecuario. Por lo tanto, el plan proyecta el desarrollo del sector agropecuario por la tecnificación de la producción y el aumento de la productividad de la tierra por su mejor uso. Siguiendo una política que, al mismo tiempo, facilite los recursos para realizar inversiones en ese sector y tienda a estabilizar los precios relativos, se reducirá la incertidumbre que desestimula la inversión.

La creciente demanda mundial de carnes indica claramente que la tendencia más acentuada hacia el crecimiento de la producción exportable debe producirse en la ganadería y los granos forrajeros. Esta dirección de crecimiento necesaria para provechar la coyuntura internacional, debe combinarse con la expansión de la producción agrícola para satisfacer una demanda interna en aumento y mantener los mercados existentes.

ii) El sector industrial. Frente al desarrollo agropecuario, que podrá mostrar una respuesta clásica, el sector industrial debe intensificar las características de su crecimiento reciente, tendiente a la completa incorporación al proceso productivo de los proyectos que corresponden a industrias básicas, y aumentando, asimismo, el grado de aprovechamiento de la capacidad de producción de bienes de capital. De esta manera, el proceso de sustitución de importaciones, prácticamente terminado al nivel de los bienes finales de consumo, encontrará campo para prolongarse en las industrias de productos semiterminados y de bienes de producción.

Esta continuación del carácter dinámico de la industria, posibilitada por la atenuación de su dependencia del exterior, es esencial para el crecimiento económico argentino, ya que sólo la industria puede proporcionar directa o indirectamente en forma masiva oportunidades de ocupación al incremento de la población activa, y adecuar la oferta de la producción a la estructura cambiante de la demanda, en la cual, al aumentar el ingreso por habitante, van adquiriendo cada vez mayor importancia los artículos manufacturados.

A su vez, dada la mayor participación del trabajo en la distribución del producto industrial, ese proceso se conjuga con el objetivo de que a un mayor producto bruto por habitante corresponda una distribución más equitativa del ingreso. Para que este comportamiento dinámico de la industria no introduzca, a su vez, perturbaciones que puedan afectar la estabilidad del crecimiento de la economía, el plan establece ciertos requisitos condicionantes.

En tal sentido, se especifica que es necesario que la integración vertical y la sustitución de importaciones se efectúen de manera que no se traduzcan en un aumento de costos de la industria terminal de bienes de consumo y de capital. Al contrario, el aprovechamiento de las economías externas y de escala en complejos industriales modernos permitirá una reducción de costos, mejorando su situación competitiva.

Esta circunstancia es posible porque los principales sectores en los que se realizará ese proceso - siderurgia y metalurgia, celulosa y papel, y productos petroquímicos y químicos en general - tienen un mercado de dimensión suficiente para asegurar las economías de escala que permite la tecnología actual.

Esa orientación del crecimiento industrial hará posible, también, contribuir significativamente a la diversificación de las exportaciones, para lo cual ya están dadas condiciones iniciales por el progreso técnico y el grado de desarrollo empresarial alcanzado en las industrias mecánicas.

Dentro de estas últimas, el aumento de la demanda de los bienes de capital de producción nacional permitirá alcanzar mayor eficiencia y reducir los costos, mientras que la puesta en marcha de los nuevos proyectos para la producción de bienes intermedios hará posible lograr importantes economías externas en su abastecimiento.

En el mercado mundial, el nivel de precios de los productos manufacturados con elevada incorporación de mano de obra (como ocurre, entre otros, en muchos renglones de los bienes de capital) depende, a su vez, del nivel de precios agropecuarios internos, que tiene importancia básica para la determinación de los salarios.

/Pero, dada

Pero, dada la política agropecuaria proteccionista seguida por los grandes países industriales, que conduce a una elevación de sus costos internos, la posición competitiva de la industria argentina, si alcanza los niveles de eficiencia necesarios, será favorable a la larga, sin que por ello el nivel de vida interna sea inferior.

De esta manera, la ventaja agropecuaria comparativa de que goza la Argentina en la actualidad, dará lugar, si se mantiene en los mismos términos relativos, a una nueva ventaja comparativa en el terreno industrial.

Tanto por la causa que acaba de señalarse, como por la disponibilidad de materias primas a bajo costo, también podrán contribuir a la diversificación de la exportación algunas industrias tradicionales, si se reorganizan adecuadamente, como la textil, y las nuevas a impulsar, como la petroquímica.

Este tipo de desarrollo industrial es consistente, además, no sólo con el cumplimiento de los objetivos de un crecimiento estable del producto y una distribución más equitativa del mismo, sino también con el sumamente importante de sentar, durante el periodo del Plan 1965/69, las bases para una transformación de la economía argentina, que le permita desenvolverse a largo plazo en un mercado mundial en que el intercambio de productos manufacturados tiende a crecer con mayor rapidez que el de materias primas y productos agropecuarios.

iii) La infraestructura económica. El desarrollo adecuado de la infraestructura económica es imprescindible para que los factores de la producción puedan alcanzar las metas fijadas sin que se produzcan nuevos estrangulamientos. Especialmente en el sector energético, el plan proyecta un aprovechamiento más racional de los recursos nacionales, y en el de transportes procura atender a la eficiencia de la prestación de los servicios y a la combinación de los distintos sistemas existentes.

iv) La infraestructura social. También la infraestructura social necesita adaptarse a las necesidades de un crecimiento económico sostenido y moderadamente rápido. En educación y salud pública, el problema central es el de mejorar los rendimientos de los sistemas existentes. En especial,

/la educación

la educación necesita una capitalización y una reorganización suficientes para satisfacer la mayor demanda de personal técnico que resultará tanto del desarrollo industrial como del agropecuario, y una coordinación más eficaz de los diferentes niveles de instrucción dentro de una programación conjunta de los recursos humanos.

Un punto de importancia capital de la infraestructura social que necesita una recuperación y un rápido crecimiento, tanto para hacer frente a la demanda rezagada y creciente, como por ser un importante factor dinámico de la economía y de absorción de mano de obra, lo constituye la construcción de viviendas, para la cual se proveerán las fuentes de financiación y ahorro.

d) Crecimiento de los sectores económicos

La diferencia en el ritmo de crecimiento proyectado por el plan para los distintos sectores es considerable. (Véase nuevamente el cuadro 10.)

En primer término, se destaca la fuerte expansión prevista en la producción de energía necesaria para mantener el autoabastecimiento de combustibles líquidos y para evitar nuevos estrangulamientos en la oferta de electricidad.

En segundo lugar se encuentran la industria manufacturera y la construcción, de acuerdo con la alta elasticidad del ingreso de demanda para los productos de la primera y con la necesidad de reactivar la construcción de vivienda después de muchos años de empeoramiento del déficit habitacional.

En seguida se encuentran los sectores de transportes y comunicaciones, servicios vitales para asegurar el desenvolvimiento eficiente de la producción de bienes.

El 23 por ciento proyectado para el sector agropecuario representará un aumento apreciable en la disponibilidad de bienes agropecuarios por habitante, para satisfacer tanto el consumo interno de alimentos y materias primas industriales como las necesidades de la exportación.

Finalmente, el plan prevé una declinación de la participación, en el producto bruto, de los servicios comerciales, financieros, personales y de gobierno, en especial de estos últimos.

/e) Utilización

e) Utilización de la producción

Con el incremento del producto bruto previsto en el plan deberá hacerse frente a un aumento de la demanda de consumo (por el aumento del ingreso per cápita y la mejora que se anticipa en los salarios reales), a los requerimientos de inversión y a las exportaciones necesarias no sólo para asegurar el abastecimiento de las importaciones, sino también para efectuar los pagos netos por concepto de servicios de la deuda externa contraída con anterioridad.

El superávit anual del comercio exterior será creciente, tanto en términos reales como en dólares corrientes, a causa del incremento del volumen físico de las exportaciones y la tendencia más lenta en el mismo sentido de las importaciones, y de una ganancia de intercambio respecto de 1960, producida principalmente por una mejora en los precios de las exportaciones, efecto que será reforzado por el cambio esperado en la composición de las mismas.

Por lo tanto, es posible prever para 1969 un crecimiento de los bienes y servicios destinados para el consumo y la inversión interna del orden del 35 por ciento, o sea, a un ritmo algo mayor que el del producto bruto interno.

Esto hace posible que la realización de una elevada inversión resulte compatible con un aumento de casi el 34 por ciento en el consumo total, y del 38 por ciento en el consumo aparente de las familias, si se cumple la política propuesta de una severa contención de los gastos de consumo del gobierno. Debe tenerse en cuenta que este nivel de consumo descendería si se lograsen metas de exportación superiores a las mínimas computadas en el balance de pagos y no aumentara la producción de alimentos por encima de las proyecciones establecidas en el plan.

Más detalles de la utilización de la producción y de las importaciones resultan de analizar el origen y destino de los bienes y servicios (incluyendo los servicios personales del gobierno general), en el primer y último año del período del plan, y comparar los resultados con los datos históricos de 1960. (Véase el cuadro 11.)

Cuadro 11

ARGENTINA: BIENES Y SERVICIOS DISPONIBLES Y SU UTILIZACION

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
<b>I. Bienes</b>										
1. Producto bruto interno	98.8	95.5	100.1	103.7	101.4	101.1	100.6	100.7	100.8	101.1
2. Ingresos Exportaciones	9.0	7.5	11.2	12.4	10.8	9.7	9.6	9.3	9.2	9.0
3. Ingresos Importaciones	20.4	12.1	10.7	8.3	8.6	8.1	8.5	8.1	7.9	7.5
4. Ajuste, por saldo de servicios	-0.2	-0.1	0.4	0.4	0.8	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4
<b>II. Ingresos y servicios disponibles</b>	<b>100.0</b>									
1. Ingresos variación de existencias	0.7	-0.3	-1.0	-0.7	1.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5
<b>III. Ingresos y servicios utilizables</b>	<b>99.3</b>	<b>100.3</b>	<b>101.0</b>	<b>100.7</b>	<b>98.5</b>	<b>99.6</b>	<b>99.5</b>	<b>99.5</b>	<b>99.5</b>	<b>99.5</b>
1. Inversión bruta fija	22.8	20.7	24.1	20.8	20.4	21.4	21.3	21.7	21.4	21.4
a) Construcción	8.8	8.6	8.9	8.6	8.4	8.4	8.9	9.2	9.2	9.1
b) Equipos y reparación	14.0	12.1	15.2	12.2	12.1	13.0	12.5	12.5	12.2	12.3
2. Consumo	76.5	77.6	76.9	79.9	78.1	78.2	78.2	77.8	78.1	78.1
a) Gobierno	8.5	8.0	8.7	8.7	8.4	7.8	7.3	7.1	6.7	6.4
b) Particulares	68.0	69.6	68.2	71.2	69.7	70.4	70.9	70.7	71.4	71.7

Elaborado: Plan Nacional de Desarrollo

Surge de ello que, como consecuencia de la mayor utilización de la capacidad instalada en las industrias de productos semiterminados y de bienes de capital, y de la prosecución de una política de sustitución de importaciones, aumentará el peso relativo de la producción nacional en la oferta total.

Debido a la naturaleza de la expansión industrial proyectada, se registrará, además, un aumento de la importancia relativa de la producción de destino intermedio en el uso de la oferta total de bienes y servicios.

Como se hizo notar anteriormente, ya al principio del período del plan se hará notar una reducción, respecto a 1964, en los volúmenes absolutos y relativos del aumento de existencias, y si el consumo del gobierno se mantiene constante, crecerá la participación del consumo de las familias, manteniéndose prácticamente constante en el resto del período, lo cual, unido al crecimiento de los bienes y servicios disponibles, hará posible una elevación en el nivel por habitante.

La proporción de la oferta destinada a inversión bruta fija proyectada en el plan muestra una pequeña reducción entre 1965 y 1969, a causa del crecimiento más rápido de la producción con destino intermedio. En 1960, esta proporción de inversión fue considerablemente más elevada debido, entre otras causas, a la existencia de un financiamiento a través del déficit en cuenta corriente del balance de pagos, mientras que en el período del plan se espera un superávit, para lograr una disminución neta en el endeudamiento.

La serie anual del consumo previsible de las familias muestra una tendencia creciente hacia los bienes manufacturados, los que concuerdan con el nivel de ingreso por habitante ya logrado y la consiguiente transformación de las preferencias de la demanda.

En términos de consumo por habitante de las familias, se operará hacia 1969 un incremento del 15 por ciento en el rubro de alimentos, mientras que en el correspondiente a artículos manufacturados será del 30 por ciento y del 22 por ciento en el de servicios. (Véase el cuadro 12.)

Cuadro 12

ARGENTINA: CORRIENTE DE BIENES DE CONSUMO DE LAS FAMILIAS

(Por habitante, a precios de 1960)

Año	Sector de origen	Alimentos a/	Industria manufacturera	Servicios b/	Total
1960		12 061.7	14 220.9	7 292.3	33 574.9
1961		12 620.8	14 746.1	7 523.9	34 890.8
1962		12 706.8	12 029.1	7 446.1	32 182.0
1963		12 524.8	10 457.2	7 192.9	30 174.9
1964		-	-	-	-
1965		12 651.4	14 307.1	8 080.6	35 039.1
1966		13 060.9	15 516.2	8 280.0	36 857.1
1967		13 431.9	16 711.4	8 457.2	38 600.5
1968		13 640.1	17 630.6	8 696.6	39 967.3
1969		13 945.0	18 515.0	8 893.1	41 353.1

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo.

a/ Incluye los de origen industrial.

b/ Incluye derivados del petróleo.

Respecto a 1960, resultan las siguientes elasticidades relativas al consumo total: alimentos, 0.67; productos manufacturados, 1.3, y servicios, 0.94. Estos valores son consistentes con la experiencia histórica del anterior período de crecimiento (1953-58) y con la estrategia de crecimiento planeada.

Asimismo, el análisis más detallado de la inversión bruta fija proyectada muestra que su participación en el producto no experimentará un cambio significativo, aunque será algo inferior a la del quinquenio 1960-64, y mayor que en los dos quinquenios precedentes, pero se prevén algunas modificaciones de importancia en su composición. (Véase el cuadro 13.)

Cuadro 13

ARGENTINA: COMPOSICION PORCENTUAL DE LA INVERSION BRUTA INTERNA FIJA  
(Porcentajes)

Año	Construcción a/	Maquinaria y equipo			Total
		Nacional b/	Importado	Total	
1960	38.6	38.7	22.7	61.4	100.0
1961	37.8	41.3	20.9	62.2	100.0
1962	36.8	36.8	26.4	63.2	100.0
1963	41.1	37.0	21.9	58.9	100.0
1964 g/	40.9	44.1	15.0	59.1	100.0
1965	41.1	46.3	12.6	58.9	100.0
1966	41.6	43.5	14.9	58.4	100.0
1967	42.4	42.7	14.9	57.6	100.0
1968	42.9	42.9	14.2	57.1	100.0
1969	42.5	43.9	13.6	57.5	100.0

a/ Incluye construcciones agropecuarias.

b/ Incluye reparaciones.

g/ Cifras provisionales.

En primer término, la construcción se elevará a un 42 por ciento de la inversión total, debido principalmente a la reactivación de la edificación de viviendas, a las mejoras permanentes en el sector agropecuario y a las necesidades de infraestructura.

Pero aún más significativo es el aumento proyectado en la participación de la maquinaria y equipos de producción nacional, que llegará a casi un 44 por ciento de la inversión bruta fija total. En términos globales, parece responder a la tendencia histórica de esta proporción, que aumenta desde un promedio de 20 por ciento en 1950-54, a 30 por ciento en 1955-59 y hasta un 40 por ciento en 1960-64. Sin embargo, las dos terceras partes de este incremento histórico son resultado de la expansión de la producción de automotores, que debió satisfacer la demanda acumulada en el pasado por la restricción de las importaciones.

/En el

En el período del plan, el incremento de la participación de los equipos nacionales en la inversión procederá de una expansión mayor en la producción de otros bienes de capital. Las proyecciones de esta expansión están fundadas en un análisis detallado de las posibilidades de esta rama industrial.

Como resultado del aumento de la participación de la construcción y de los equipos nacionales en la inversión total, la participación de las importaciones declinará a un 14 por ciento durante el período del plan. Esta parece una cifra muy baja comparada con el 21.5 por ciento registrado en 1960-64, pero en ese quinquenio las importaciones de bienes de capital fueron extraordinariamente elevadas. Si se compara la participación de las importaciones en la inversión total en maquinaria y equipos (excluyendo automotores) en 1955-59 y 1965-69 se observa una reducción del 42 por ciento al 31 por ciento, declinación bastante discreta cuando se toma en cuenta la fuerte expansión ya experimentada por la industria de bienes de capital durante los últimos años.

El análisis del destino funcional de la inversión se ve obstaculizado por la insuficiencia de estadísticas precisas.

Sin embargo, y a base de la información parcial existente, se puede afirmar que las proyecciones implican una cierta reducción en la proporción de la inversión destinada a la industria manufacturera, en favor de la infraestructura económica, mientras que las inversiones en el sector agropecuario se mantendrán en una proporción estacionaria. Dado el aumento en los montos totales, esta reasignación no importa una reducción de la inversión, sino solamente una distinta distribución de los incrementos anuales, de manera que no significa ningún cambio fundamental de estructura.

Como las inversiones en la infraestructura económica están principalmente a cargo del gobierno, la participación del gobierno nacional y sus empresas en la inversión total crecerá durante el período del plan, de un 20 por ciento durante la última década, a un 25 por ciento. (Véase el cuadro 14.) Esta proporción mostrará una tendencia al descenso en los últimos años, después que se hayan realizado algunas inversiones públicas urgentes.

Cuadro 14

ARGENTINA: INVERSIÓN BRUTA INTERNA FIJA. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL INSTITUCIONAL PARA EL TOTAL DEL PERIODO 1965-1969

(Millones de pesos a precios de 1960)

Destino funcional	Total	Pública			Privada
		Nacional	Provincial y municipal	Total	
<b>AGROPECUARIO Y PESCA</b>	<b>223 858</b>	<b>7 283</b>	<b>1 955</b>	<b>8 238</b>	<b>215 620</b>
Agropecuaria	223 278	7 283	1 955	8 238	214 430
Pesca	580	-	-	-	580
<b>INDUSTRIA Y MINERÍA</b>	<b>230 338</b>	<b>32</b>	<b>-</b>	<b>32</b>	<b>230 306</b>
a) Industrias en desarrollo	128 661	49	-	49	128 612
- Minería	11 496	-	-	-	11 496
- Papel y celulosa	5 248	-	-	-	5 248
- Productos químicos	35 082	49	-	49	35 033
- Siderurgia	31 495	-	-	-	31 495
- Metalurgia mecánica	25 215	-	-	-	25 215
- Otras industrias en desarrollo	20 245	-	-	-	20 245
b) Industrias desarrolladas	111 677	-	-	-	111 677
<b>Infraestructura económica</b>	<b>320 430</b>	<b>264 278</b>	<b>28 712</b>	<b>292 990</b>	<b>27 440</b>
Energía	172 906	120 977	13 977	134 954	37 952
Transporte y comunicaciones	217 524	144 001	25 335	169 336	48 188
<b>Infraestructura social</b>	<b>329 786</b>	<b>64 262</b>	<b>32 828</b>	<b>97 090</b>	<b>232 696</b>
Vivienda	229 008	-	-	-	229 008
Gobierno Nacional (Educación, Salud pública, Obras sanitarias)	30 830	30 830	-	30 830	-
Otras inversiones públicas	69 948	34 130	49 818	83 948	-
<b>Resto de asignada</b>	<b>122 781</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>122 781</b>
<b>Total</b>	<b>1 222 323</b>	<b>336 872</b>	<b>32 845</b>	<b>369 717</b>	<b>852 606</b>

Fuente: Plan Nacional Desarrollo.

/La inversión

La inversión en la industria manufacturera puede dividirse entre los subsectores ya desarrollados y los que se encuentran en una etapa de iniciación o fuerte expansión. Estos últimos, que incluyen siderurgia, petroquímica, papel y celulosa y metalurgia mecánica, absorberán casi la mitad de la inversión industrial total. El énfasis del plan sobre el desarrollo de estas industrias básicas, es decir, industrias que transforman materias primas no elaboradas en productos intermedios insumidos por otras industrias o que producen bienes de capital, tendrá el efecto de acelerar el proceso de integración de la estructura industrial, como se comentó anteriormente, y de sustituir importaciones, que en su mayor parte son de bienes intermedios.

La infraestructura económica, formada por los sectores energía, transporte y comunicaciones, recibirá el 29 por ciento de la inversión bruta fija durante el periodo del plan.

La inversión en la infraestructura social, concentrada principalmente en la construcción de viviendas, representará otro 26 por ciento de las inversiones totales.

De manera que un 55 por ciento de la formación bruta de capital fija durante el plan se dedicará a la infraestructura en su conjunto. Del saldo, se invertirá un 34 por ciento, en partes iguales, en los sectores agropecuarios e industria manufacturera, y un 11 por ciento en los de producción de otros bienes y servicios.

2. El programa de desarrollo de la industria manufacturera

Dentro de los lineamientos requeridos para el comportamiento de la economía en su conjunto, el sector industrial tiene asignados en el plan Nacional de Desarrollo objetivos precisos cuyo cumplimiento lo convertirán en uno de los principales factores impulsores del desarrollo. Estos objetivos se plasman en un programa, en el cual se contempla una adecuada prelación, atribuyéndose a diversos periodos la materialización de proyectos concretos de inversión.

/Terminado prácticamente

Terminado prácticamente el proceso de sustitución de importaciones al nivel de los bienes finales de consumo, la evolución manufacturera es canalizada en el plan fundamentalmente hacia el desarrollo de las industrias básicas y la consolidación de la producción de bienes de capital.

Este proceso permitirá reemplazar por producción nacional el abastecimiento externo de bienes intermedios, con lo que se dará un paso importante en la integración de los procesos industriales, eliminando desequilibrios. Consecuentemente, la mayor participación del sector nacional en la provisión de equipos y maquinarias para inversión en los demás sectores permitirá crear las condiciones para la estructuración de una industria de bienes de capital con adecuados niveles de eficiencia, a la vez que, en un primer paso, aliviar la presión sobre las importaciones con el solo aprovechamiento de la capacidad instalada actualmente ociosa.

Este comportamiento dinámico de la industria, que posibilitará el crecimiento de la economía en su conjunto, apareja cambios importantes en su participación dentro de ella, así como modificaciones en la composición interna de su valor agregado. El plan prevé que la industria manufacturera aumentará su aporte al producto bruto interno, subiendo desde un 35.7 por ciento en 1964 hasta un 39.1 por ciento en 1969, como consecuencia del crecimiento proyectado en las industrias más dinámicas o en desarrollo, cuyo aporte al producto bruto del sector será relativamente mayor que el correspondiente a las actividades tradicionales.

El tipo de crecimiento programado exige un mayor esfuerzo de inversión en aquellas actividades con elevada densidad de capital por obrero ocupado. Esta circunstancia no creará una situación adversa en el nivel ocupacional, sino que es la que se adecúa a la estimación de las disponibilidades de fuerza de trabajo para 1969. Una industria con menor densidad de capital tropesaría con el problema de la disponibilidad de mano de obra, convirtiéndose éste en un factor limitante para alcanzar los niveles proyectados de crecimiento del producto.

/La opción

La opción realizada hacia las actividades industriales de alta densidad de capital por obrero ocupado favorecerá, además, el aumento de ingresos de la clase asalariada, por ser estas actividades industriales las que demuestran una tendencia de mayor crecimiento en los salarios reales.

Las condiciones del empleo en la industria tenderán a modificarse tanto en volumen de mano de obra ocupada, como en la capacitación necesaria para acompañar el proceso de tecnificación. De la totalidad de los empleos previstos para 1969 en los distintos sectores de la economía, un 29 por ciento estará distribuido entre las actividades manufactureras frente a un 25 por ciento en la actualidad. En cuanto a su calificación, se intensifican los esfuerzos destinados a mejorar los niveles de capacitación de los operarios y técnicos.

El esfuerzo productivo involucrado en las proyecciones realizadas, permitirá continuar atendiendo los requerimientos de la demanda interna, dejando, en algunos casos, saldos exportables de bienes de consumo. Las inversiones programadas consolidarán aquellas industrias que ya han comenzado a exportar.

El peso del crecimiento está dado a las industrias denominadas "en desarrollo", que incluyen las de papel y celulosa, productos químicos y petroquímicos, las mecánicas y eléctricas y la siderurgia, así como la explotación minera, entre las más destacadas. La participación de estas industrias en el producto bruto manufacturero durante 1964 fue del 53 por ciento, habiéndose ya incrementado sustancialmente a partir de 1960, en que fue del 48.3 por ciento. El Plan Nacional de Desarrollo prevé que estos agrupamientos aportarán en 1969, un 58.6 por ciento del valor agregado por el sector, con lo cual los volúmenes de producción de las actividades tradicionales, a pesar de crecer, serán relativamente menores que en la actualidad. (Véase cuadro 15.)

El énfasis puesto por el plan en el crecimiento de las actividades dinámicas es el resultado de la necesidad de lograr uno de los objetivos más destacados: la sustitución de importaciones de bienes semiterminados y de capital, y la obtención de un mayor ajuste y coherencia entre las distintas ramas y procesos industriales. Naturalmente, estas industrias son las proveedoras de equipos, maquinarias y de productos intermedios de

/amplia utilización

amplia utilización industrial. La concreción de los diversos proyectos existentes permitirá reducir la proporción de insumos importados incluidos en la producción e incrementar el aporte de bienes de capital fabricados localmente en la inversión interna bruta fija.

Cuadro 15

ARGENTINA: PROYECCION DEL VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA  
(A Precios de Mercado)

	Año 1964			Año 1969		
	Millones de pesos de 1960	Por-ciento	Indice base 1960=100	Millones de pesos de 1960	Por-ciento	Indice base 1960=100
<b>Industria manufacturera</b>	<b>562 805</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>532 580</b>	<b>100.0</b>	<b>160.2</b>
a) <b>Industrias en desarrollo</b>	<b>176 096</b>	<b>33.0</b>	<b>130.6</b>	<b>306 288</b>	<b>57.5</b>	<b>175.6</b>
Papel y celulosa	7 221	2.0	130.0	13 065	2.4	235.2
Metales (incluida siderurgia)	90 610	16.1	147.4	74 713	13.8	212.6
Vehículos y maquinarias	51 998	9.2	116.6	81 564	15.1	180.5
Maquinaria y aparatos (eléctricos)	13 739	2.4	93.3	29 890	5.4	209.0
Piedra, vidrio y cerámica	11 280	2.0	96.2	17 167	3.0	149.5
Derivados del petróleo	32 594	5.8	127.5	46 875	8.7	183.4
Productos químicos	21 716	3.9	105.7	49 766	9.3	213.0
Caucho	6 957	1.2	120.4	9 445	1.7	163.9
b) <b>Industrias desarrolladas</b>	<b>173 208</b>	<b>30.8</b>	<b>96.6</b>	<b>222 222</b>	<b>41.7</b>	<b>180.1</b>
Alimentos y bebidas	71 317	12.7	103.1	88 892	16.5	136.0
Textiles	31 949	5.7	96.1	42 585	7.6	156.7
Bastos y artesanado	70 942	12.4	93.0	92 824	17.2	180.9

Fuente: CENSAE, Plan Nacional de Desarrollo.

En el cuadro 16 se consigna la probable repercusión sobre la balanza comercial de la materialización de los proyectos programados en tres industrias básicas. Sobre una inversión total de 625.4 millones de dólares, los equipos importados representan 334.8 millones. De llevarse a la práctica estos proyectos, la producción emergente de los mismos permitirá reemplazar la importación de productos similares por valor de 361.0 millones de dólares, lo que sobrepasa el monto de las divisas que deberán utilizarse en la adquisición de equipos extranjeros. Ello, sin tomar en cuenta otro tipo de repercusiones que la misma instalación de las plantas generará sobre la estructura industrial, permitiendo eliminar estrangulamientos en la oferta de bienes, reducir costos internos, etc.

Cuadro 16

ARGENTINA: REPERCUSIONES DIRECTAS DE LAS INVERSIONES PREVISTAS EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA SOBRE LA BALANZA COMERCIAL DE 1969

(En millones de dólares)

Destino funcional	Inversión en el quinquenio 1965/69		Importaciones			Relación de la sustitución con respecto a:	
	Total	Equipos importados	Sin inversiones previstas	Con proyectos realizados	Diferencia sustituible	Inversión total	Equipos importados
Metalurgia ferrosa	370.2	211.0	193.9	30.0	163.9	0.442	0.777
Papel y celulosa	95.4	30.3	68.6	46.8	21.8	0.394	0.719
Productos químicos	199.8	93.5	175.3	-	175.3	0.877	1.075
<b>Total</b>	<b>665.4</b>	<b>334.8</b>	<b>437.8</b>	<b>76.8</b>	<b>361.0</b>	<b>0.577</b>	<b>1.075</b>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo.

/La utilización

La utilización de la capacidad productiva de bienes de capital ya existente, incrementará la producción local de estos bienes, con lo que su participación en el producto bruto manufacturero aumentará de un 17.8 por ciento en 1964 a un 20.6 por ciento en 1969. De los 774.5 millones de pesos de 1960 que serán invertidos en el período 1965-69 en maquinarias y equipos industriales, 548.7 millones serán provistos por la oferta nacional y el remanente será importado. Esta corriente de equipos permitirá renovar las instalaciones de algunas plantas, mejorando los niveles tecnológicos y eliminando desajustes existentes entre conjuntos y procesos. También formará parte importante del equipamiento de nuevos establecimientos a montarse en los próximos años, tanto en las ramas de industrias en desarrollo como en las ya desarrolladas.

A fin de impulsar el crecimiento de las industrias básicas, una gran parte de la inversión deberá efectuarse en ellas. El plan ha proyectado que, de la totalidad de las inversiones a efectuarse en actividades industriales y mineras, un 53.5 por ciento corresponderá a las industrias en desarrollo y el resto a las industrias desarrolladas. Sin embargo, un elevado porcentaje de las construcciones fabriles corresponde a las industrias básicas y sólo un 18.6 por ciento a las actividades tradicionales. Ello da una medida de la importancia que han de adquirir las nuevas instalaciones.

De las inversiones a realizar durante el período 1965/69, que suman 1 339 mil millones de pesos de 1960, un 57.8 por ciento será dedicado a la adquisición de maquinaria y equipos, de los cuales un 24.3 por ciento deberá hacerse a proveedores extranjeros y el resto será provisto por la industria nacional. El resto de las inversiones previstas en el plan corresponde fundamentalmente a edificios e instalaciones industriales, por un valor de 564.7 mil millones de pesos de 1960, que serán provistos por la oferta nacional en su totalidad.

Otro de los rasgos del desarrollo programado lo constituye la iniciación de actividades que movilicen recursos naturales inactivos. En gran medida, estas nuevas actividades se coordinarán con proyectos industriales ya existentes y en vías de realización en algunas zonas del país que requieren estímulos especiales. El estudio racional de la implementación de distintas actividades económicas en el campo de la producción

de bienes y la prestación de servicios, como en el caso de la elaboración de metales, pastas celulósicas, maderas, etc., impulsará polos de crecimientos regionales.

La concreción de los objetivos propuestos en el plan abre la posibilidad de un crecimiento integral y autónomo, que sólo estará limitado por el ritmo de crecimiento de la demanda final y la capacidad de acumulación. La ampliación del mercado nacional que aliente este desarrollo se vincula a la obtención de mejores niveles de ingresos para la mayoría de la población y el vigor con que se desenvuelvan las economías regionales. En esto último está, quizá, la condición que hará necesario intensificar los esfuerzos tendientes a establecer núcleos industriales ubicados en zonas estratégicas, que estimulen la aparición de iniciativas locales y aprovechen los recursos materiales y humanos potenciales.

Para alcanzar las metas propuestas, el plan canalizará esfuerzos para materializar las inversiones proyectadas en los sectores básicos, los que se ordenarán a través de una política coherente que posibilitará la puesta en marcha de los programas concretos destinados a la obtención de los objetivos delimitados, mediante los siguientes programas específicos: a) conservación y maximización del aprovechamiento de los recursos naturales; b) apoyo al equipamiento infraestructural; c) apoyo al equipamiento y tecnificación rural, y d) plan de sustitución de importaciones.

### 3. Metas de producción y de inversión en los principales sectores de la industria

Conforme con los criterios básicos para la orientación del crecimiento de industrias enunciados precedentemente, se han determinado en el Plan Nacional de Desarrollo las metas de producción de las diversas actividades y sus necesidades de inversión.

#### a) Textiles

La industria textil argentina posee una capacidad productiva instalada capaz de abastecer las necesidades internas en toda la gama de artículos que componen la demanda.

Los consumos proyectados para el quinquenio 1965-69 no implican la necesidad de importantes ampliaciones de la capacidad. (Véase cuadro 17.)

Cuadro 17

ARGENTINA: CONSUMO PROBABLE DE FIBRAS PARA 1969

(Volumen físico y relaciones a/)

Fibra	Toneladas	Kilogramos por habitante	Porcentaje sobre el total
Algodón	135 000	5.613	68.30
Lana lavada	34 000	1.400	17.03
Artificial b/	15 000	0.623	7.58
Sintéticas c/	14 000	0.582	7.08
<u>Total</u>	<u>198 000</u>	<u>8.218</u>	<u>100.00</u>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo.

a/ Volumen físico de fibra de algodón a título constante No. = 17.1.

b/ Excluido rayón alta tenacidad.

c/ Excluido nilón alta tenacidad.

El Plan Nacional de Desarrollo recomienda no alentar la instalación de nuevas plantas textiles, ni ampliación de las existentes. Las únicas incorporaciones de equipos deberán realizarse para nivelar desequilibrios de los procesos, modernizar grupos de máquinas que por su obsolescencia no son acordes con los demás existentes en las plantas e incorporar elementos auxiliares modernos de la producción. En este último sentido, recomienda la incorporación de aparatos y elementos de laboratorio y control de calidad, aumentando la tecnificación y la mejora de la eficiencia.

Las inversiones previstas en maquinarias, para el quinquenio 1965-69 alcanzan a 31.5 millones de dólares: algodón, 22.5 millones; lana, 6.5 millones y fibras artificiales y sintéticas (hilanderías y tejedurías de fibra cortada) 2.5 millones. En el cuadro 18 se muestra más detalladamente esta inversión en equipos.

/Cuadro 18

Cuadro 18

ARGENTINA: INVERSIONES PREVISTAS EN MAQUINARIA TEXTIL PARA  
EL QUINQUENIO 1965-1969

(En millones de dólares)

---

A. Algodón

Renovación de 150 000 husos de hilandería comprendiendo continuas, mecheras manuales, peinadoras, cardas, apertura y limpieza, enconadoras y retorcedoras	15.0
Renovación de 1 600 telares, incluyendo elementos de anillado, urdido, anudado, etc.	4.5
Renovación de maquinaria de tintorería y terminación de tejido	1.0
Repuestos, implementos para instalaciones de aire acondicionado y limpieza, aparatos de laboratorio, etc.	2.0
<u>Subtotal</u>	<u>22.5</u>

B. Lana

Complementación del anterior reequipamiento para lana peinada, incluyendo continuas, maquinaria de preparación y peinado, dobladoras y retorcedoras, etc.	1.0
Renovación de 10 000 husos cardados, incluyendo continuas, cardas y juegos semipeinados	2.0
Renovación de 500 telares con máquinas auxiliares como canilleras, urdidoras, etc.	2.0
Renovación de maquinaria de tintorería y apresto	0.3
Repuestos, implementos para instalación de aire acondicionado, aparatos de laboratorio, etc.	0.7
<u>Subtotal</u>	<u>6.5</u>

C. Artificial y sintético (hilanderías y tejedurías de fibra cortada)

Importación de equipos que impliquen renovación de los existentes. Repuestos y elementos complementarios	2.5
<u>Inversión total en equipo</u>	<u>31.5</u>

---

Fuente: CONADE.

/Dado 10

Dado lo limitado de las cifras previstas para el reequipamiento textil, es conveniente que se favorezca preferentemente a aquellos establecimientos que mejor provecho pudieran obtener de él; es decir, a aquellos que por su organización tuvieran la posibilidad de obtener elevados rendimientos productivos de los demás factores concurrentes.

La existencia de una cantidad de establecimientos que no alcanzan rendimientos acordes con la difusión de las modernas tecnologías, aconseja la adopción de medidas por el Estado, a través de una política de créditos selectivos, que estimule a los empresarios a adecuar sus establecimientos según modernos diseños de organización industrial.

Las materias primas constituyen un elemento importante del costo de los productos textiles. A pesar de que el país produce las materias primas necesarias para las industrias de fibra naturales y artificiales, con algunas de ellas existen problemas que gravitan desfavorablemente en su desenvolvimiento. La producción nacional de fibra de algodón, levemente descendente en volumen y calidad, constituye un problema de importancia para la industria textil algodonera, que la obligará a seguir dependiendo de la importación de fibra larga para obtener productos de mejor calidad.

b) Bienes de capital

Al establecerse las metas para los futuros equipamientos en máquinas y equipos, se operó con el criterio de lograr una utilización progresiva de la capacidad instalada de la industria nacional de bienes de capital.

Al utilizarse plenamente la capacidad ya existente, aumentará la producción nacional de equipos industriales, atendiéndose ciertos tipos de requerimientos con importaciones cuando, debido a la complejidad, calidad o tamaño de los equipos, no se justifique su provisión por la industria nacional, o bien, cuando los establecimientos nacionales no se hallen en condiciones de cumplir con los plazos de entrega.

Los crecimientos proyectados del valor de la producción nacional podrán absorberse de acuerdo con las capacidades de oferta detectadas, sin necesidad de inversiones de magnitud de la mayoría de los rubros indicados en los primeros años del período. Esto deberá ser completado mediante un aumento en la integración vertical de las industrias fabricantes de equipos y maquinarias, lográndose así una sustitución progresiva de las importaciones.

/Ese mayor

Ese mayor aprovechamiento de la capacidad potencial de producción de la industria local, además de los beneficios ya mencionados, hará atendible, entre otros, los siguientes:

- i) Mayor nivel de ocupación de mano de obra;
- ii) Mayor estabilidad y regularidad de la demanda, y, en consecuencia,
- iii) Aumento de la productividad general, y
- iv) Reducción del nivel de costos.

La canalización de compras hacia la industria nacional producirá, además de un alivio directo sobre el balance de pagos, otro derivado de gran magnitud, que consiste en la sustitución de importación de repuestos y partes, ya que a través del tiempo la composición del parque tendrá mayor porcentaje de equipos nacionales.

La proyección dada en el cuadro 19 muestra, en efecto, cómo la demanda de equipos y maquinaria, creciente a través del período, será abastecida primordialmente por bienes locales.

De esta manera se tiene para el año 1969 una participación del 67 por ciento de la industria argentina en el total de las necesidades, lo cual se compara ventajosamente con el 50 por ciento correspondiente al año 1962.

Más significativo aún resulta el avance de la fabricación local de equipos, medida en valores absolutos. El total estimado para 1969 - casi 52 000 millones de pesos de 1960 - duplica con amplitud al similar para 1962.

La mecanización del agro, el equipamiento de los servicios de transporte, energía y combustible, absorberán casi un 70 por ciento del aporte de la industria nacional en 1969. Así, por ejemplo, los astilleros llegarán en ese año a entregas del orden de las 70 000 toneladas de buques de gran tonelaje.<sup>1/</sup>

---

<sup>1/</sup> Más adelante se amplían estas consideraciones en las referencias al apoyo al equipamiento infraestructural y al apoyo al equipamiento y tecnificación rural.

Cuadro 19

ARGENTINA: PROYECCION DE LA DEMANDA DE BIENES DE CAPITAL

(En millones de m<sup>2</sup>n de 1960)

Origen	1962			1969		
	Nacional	Importado	Total	Nacional	Importado	Total
Máquinas-herramientas	1 070	2 360	3 430	2 929	1 974	4 903
Motores primarios	574	596	1 170	1 194	1 934	3 068
Maquinaria eléctrica	3 487	1 557	5 044	9 025	4 082	13 107
Aparatos de medición y control	467	686	1 153	529	241	770
Bombas y compresores	673	604	1 337	905	1 013	1 918
Equipos industriales universales	1 272	50	1 322	2 627	401	3 028
Equipos de procesamiento de datos	181	977	1 158	636	2 123	2 759
Equipos de movimiento	1 345	2 757	4 002	2 506	2 415	4 921
Tractores y maquinaria agrícola	11 376	515	11 891	18 177	7	18 184
Equipo para transporte (ferroviario, naval y aéreo)	1 779	7 030	8 809	7 932	2 763	10 695
Equipos para cirugía	-	1 482	1 482	238	2 674	2 932
Equipos para petróleo, química y petroquímica	468	141	609	3 362	2 297	5 659
Equipos para otras industrias en desarrollo	360	1 232	1 592	362	2 733	3 095
Equipos para industrias tradicionales	1 271	3 941	5 212	1 079	1 135	2 214
<b>Total</b>	<b>24 221</b>	<b>24 026</b>	<b>48 272</b>	<b>51 862</b>	<b>25 182</b>	<b>77 044</b>

Fuente: CENASA, Plan Nacional de Desarrollo 1963-1969.

/Párrafo especial

Párrafo especial merece el crecimiento de la industria de máquinas-herramientas, que deberá ser apreciado no tanto por el valor absoluto de la producción estimada para 1969 - aproximadamente 3 000 millones de pesos de 1960 - sino más bien por el impulso que ha de significar hacia la eficiencia de la industria mecánica toda.

La consolidación del mercado interno permitirá afrontar en mejores condiciones las posibilidades que se abren en el ámbito de la ALALC y en los países en desarrollo de Africa y Asia. Para ello cabe afianzar la financiación de las exportaciones y efectuar una campaña de difusión en el exterior (por la acción coordinada de los organismos públicos y privados) y, en lo que hace a la ALALC, utilizar plenamente los distintos mecanismos previstos - acuerdos de complementación, negociación de listas, etc.

c) Metalurgia ferrosa

De acuerdo con las metas previstas por el Plan Nacional de Desarrollo para los distintos sectores de la economía argentina que utilizan productos siderúrgicos, el consumo de productos de hierro y acero, expresado en términos de acero bruto, alcanzará para el año 1969 a casi 4 000 000 de toneladas.

La evolución futura del consumo de acero, como puede visualizarse en el cuadro 20, ha sido estudiada teniendo en cuenta la demanda de los siguientes productos:

1) Productos planos: Agrupa este rubro los consumos de chapas laminadas en caliente y en frío, flejes y hojalata. Las hipótesis básicas en este renglón son el total abastecimiento de las necesidades de chapa y la puesta en marcha del tren de hojalata de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA). Por tal motivo, se advierte un crecimiento del 99.8 por ciento respecto a 1962, pasándose de 551.8 mil toneladas consumidas en el año de referencia, a 1 102.5 mil en 1969.

ii) Productos no planos: Agrupa los consumos de perfiles de todo tipo, hierro redondo, rieles, alambón y secciones varias. El incremento de este rubro es del 97.3 por ciento respecto a 1962, pasando el consumo de 603.2 mil toneladas a 1 190.1. Los productos cuya evolución prevista es más fuerte son los rieles, cuya demanda deberá ser abastecida totalmente

/por el

por el tren de rieles instalado en la planta de SOMISA, llegándose a las 100.0 mil toneladas/año a partir de 1967. También crece considerablemente el rubro alambrón, donde se prevé una expansión del consumo, que pasará de 169.0 mil toneladas en 1962, a 255.5 mil toneladas en 1969, existiendo la posibilidad de contar con saldos exportables.

Cuadro 20

ARGENTINA: PROYECCION DE LA DEMANDA DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO

(En miles de toneladas)

Rubros	1962	1969
<b>A. Producción</b>		
Arrabio	396.4	2 421.0
Acero en lingotes	644.5	3 100.0
Laminados finales	760.7	2 432.3
1) <u>Planos</u>		
Chapas	34.7	720.0
Flejes	78.1	141.8
Hojalata	-	130.0
2) <u>No planos</u>		
Porfiles	90.5	440.9
Rieles	-	100.0
Alambrón	171.7	255.5
Redondo	312.5	353.0
Sec. varias	83.9	40.7
3) Tubos sin costura	89.3	142.0
4) Diferencia p/inventarios	-	108.4
Productos forjados	45.0	69.3
Productos fundidos	146.2	344.2
<b>B. <u>Demanda total (expresada en miles de toneladas de acero bruto)</u></b>	<b>1 936.1</b>	<b>3 989.8</b>

Fuente: CONADE, Plan Nacional de Desarrollo 1965/69.

/111) Tubos

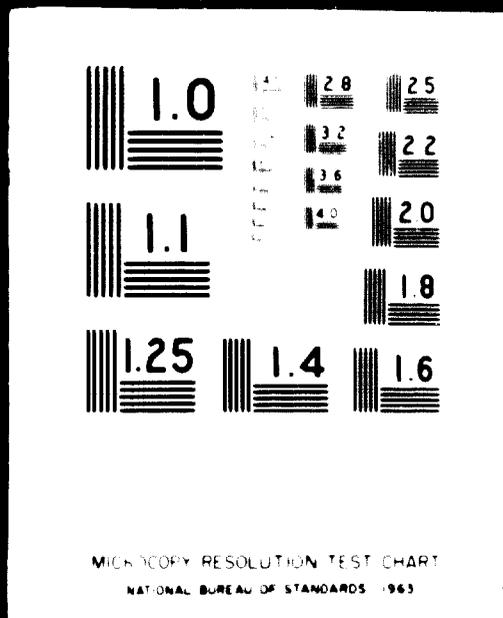


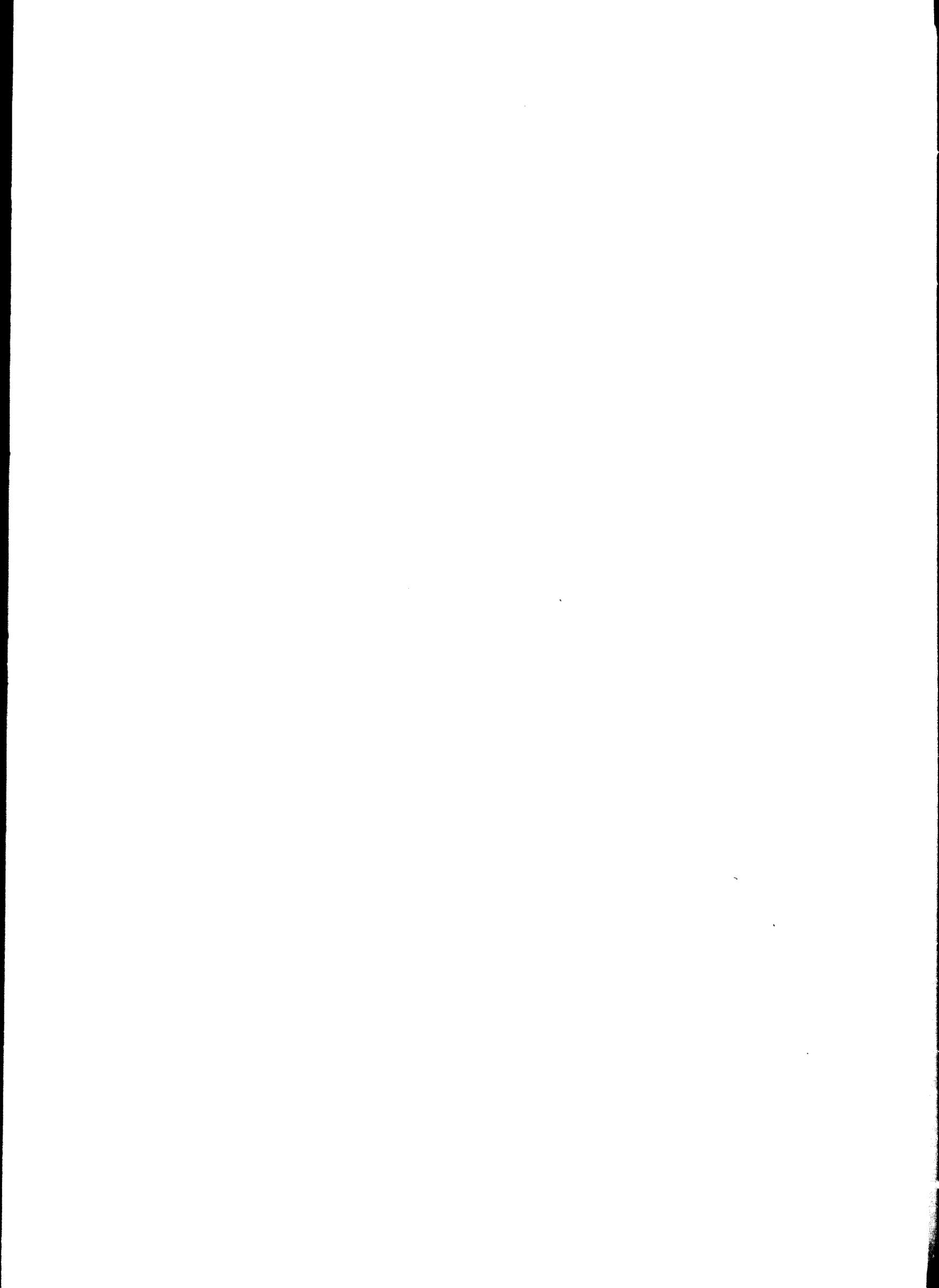
**25 . 6 . 71**

2 OF 3

D O

1955





iii) Tubos sin costura: Se ha previsto un crecimiento del 58.9 por ciento en la demanda, pasando de 91.2 mil toneladas en 1962 a 145.0 mil toneladas en 1969. En este renglón pueden producirse ajustes por cambio de productividad de los pozos petrolíferos, alterándose el número de pozos necesarios, como también por una mayor difusión del uso de tubos para otros fines comerciales. En este ítem (al igual que en el del alambón) se han realizado interesantes progresos en el campo de las exportaciones.

iv) Fundición y forja: El comportamiento futuro, de acuerdo a las metas establecidas por las industrias consumidoras, prevé un cambio en la demanda. Crecerá en un 115.0 por ciento para la fundición y en un 52.0 por ciento para forja, alcanzándose en cada caso para 1969, una producción de 344.2 mil toneladas para fundición y 69.3 mil toneladas para forja.

En función del comportamiento de la demanda y de los planes de producción destinados a satisfacerla, se han estimado en el cuadro 21 las inversiones a realizar en las tres etapas de producción (altos hornos, acerías y laminación). Estas inversiones deben orientarse fundamentalmente en dos sentidos: una mayor integración en el proceso productivo y una mayor participación de la oferta nacional en el abastecimiento de productos especiales y de fina calidad.

Existen importantes proyectos públicos y privados destinados a ampliar el grado de integración del sector siderúrgico. De los mismos, se considera prioritario el proyecto destinado a dotar de un segundo alto horno y ampliar la capacidad de acería hasta los 2 millones de toneladas en la empresa estatal SOMISA.

Además de esta inversión de primera prioridad, la estructura de la demanda prevista otorga márgenes suficientes para una capacidad adicional de aproximadamente un millón de toneladas de acero en lingotes cuya instalación deberá iniciarse de inmediato, so pena de quedar comprimido, por déficit de semielaborados, el abastecimiento del mercado nacional. Para la concreción de estas metas, existen importantes proyectos privados.

Cuadro III

ARGENTINA: METAS PARA LA INDUSTRIA QUIMICA 1964

Etapa productiva	Demanda (Miles de toneladas)	Capacidad efectiva instalada (Miles de toneladas)	Producción estimada (Miles de toneladas)	Exportaciones		Reportaciones		Entregas de las importaciones a tener en cuenta la capacidad de 1964		Descripción de los proyectos incluidos en el plan	Inversiones corrientes		
				Miles de toneladas	Miles de toneladas		Miles de toneladas	Total general en millones de U.S.					
1. Altes bramos	2 421	2 421	2 421	-	-	152	6		Ampliación de la planta SODINA ILO y aumento de capacidad a 2 000 000 de toneladas plantas fertilizantes etc.	16 490	211	570	
2. Acetatos	3 200	3 151	3 200	-	-	1 667	172						
3. Laminados	2 546	3 109	2 432	114	109	113	30						
4. Fertilizantes	544	453	544	-	-	-	-						
<b>Totales</b>					30	11	208						

Fuente: COMAR, Plan Nacional de Desarrollo.

1/ En equivalentes en compuestos.

2/ Equivalentes, tanto en carbonos, alambres, cables, cables.

/Sin embargo,

Sin embargo, el plan no omite el hecho de que la demanda de acero bruto, medida en un plazo más largo, determina la necesidad de contar en los años 1971-72 con una nueva planta integrada. Teniendo en cuenta el largo período de maduración de este tipo de inversiones, su instalación deberá iniciarse en el año 1966 a fin de ir adecuando la oferta a los requerimientos de la demanda de productos siderúrgicos.

Las inversiones requerirán una adecuada coordinación de esfuerzos por parte del sector público y privado, con el propósito de evitar desperdicio de recursos: midiendo ajustadamente la graduación del proceso temporal de instalación y puesta en marcha de las nuevas plantas, como también de las instalaciones adicionales a las ya existentes.

Las inversiones para obtener una mayor especialización quedan cubiertas por un grupo de proyectos destinados a la obtención de los aceros finos y especiales. En algunos casos, se trata de ampliaciones de firmas que ya operan con éxito en la rama, y en otros se trata de nuevos proyectos cuya instalación ha sido estimulada por el notorio crecimiento de la demanda nacional para este tipo de productos. Sólo la especialización y la obtención de productos de calidad similar a los que actualmente se importan, puede justificar la instalación de estas plantas, cuya capacidad individual deberá ser del orden de las 100.0 mil toneladas para 1969. Es aceptable estimar que el mercado para estos productos es del orden del 8 por ciento del total del consumo proyectado, vale decir unas 300.0 mil toneladas, meta prevista por los citados proyectos.

Juntamente con la necesidad de obtener una mayor integración y un nivel mayor de calidad en el total de la producción, subsiste la de renovar parte de las instalaciones actualmente en uso - alrededor de 350 mil toneladas - especialmente en la etapa de laminación y en algunas pequeñas acerías privadas.

d) Metalurgia no ferrosa

Las estimaciones del Plan Nacional de Desarrollo indican que durante el quinquenio 1965-69 no ha de cambiar sustancialmente el programa de la metalurgia no ferrosa en cuanto al abastecimiento de los minerales y lingotes metálicos respectivos.

/Es decir,

Es decir, la demanda de plomo y zinc será cubierta por la producción nacional, en tanto que la demanda de aluminio, cobre y estaño continuará dependiendo de las importaciones.

Sin embargo, mediante la micrometalurgia del cobre, se espera producir localmente un pequeño porcentaje del consumo. También es posible la concreción, hacia el fin del quinquenio 1965-1969, del aprovechamiento de minerales de aluminio.

Por otra parte, se prevé que se registrarán algunos cambios en la demanda, durante el período considerado.

Entre ellos, se destaca un voluminoso crecimiento de la demanda de estaño, debido a la puesta en marcha de un tren laminador de hojalata.

El crecimiento previsto del parque automotriz, a través de sus requerimientos de acumuladores eléctricos, condiciona el crecimiento de la demanda de plomo y la modifica estructuralmente.

El consumo de zinc y cobre se verá incrementado especialmente por la mayor producción en el país de equipos, piezas y semi-productos aleados.

El cuadro 22 muestra las previsiones, en cuanto al volumen físico de la demanda, para el año 1969.

Cuadro 22

ARGENTINA: PROYECCION DE LA DEMANDA DE METALES NO FERROSOS  
(En toneladas)

Metal	Promedio anual 1958-63	Proyección para 1969
Plomo	29 200	41 400
Zinc	20 600	27 000
Aluminio	17 400	31 800
Cobre	24 200	50 000
Estaño	1 700	10 400

Fuente: CONADE - Plan Nacional de Desarrollo 1965-1969.

e) Industrias químicas

La expansión del sector químico se realizará fundamentalmente a través del desarrollo de las ramas petroquímicas, de álcalis sódicos y principales ácidos. Esto implica una modificación de la estructura de bienes elaborados por el sector, determinada por la mayor participación de los productos intermedios, que son los principales insumos de la industria, sobre los finales.

Coincidentemente, se acelerará la sustitución de importaciones de productos básicos, a la par que se remplazarán procesos obsoletos por otros de moderna tecnología. Este proceso se traducirá en una reducción en los costos internos.

El incremento de las capacidades instaladas en estos rubros prevé la satisfacción del mercado local y posibilitará encarar futuras exportaciones.

Se tratará de que la instalación de los proyectos petroquímicos se opere coordinadamente en función de la necesaria integración vertical del proceso productivo.

Se alentará la instalación de plantas de etileno y benceno destinadas a cubrir la demanda que se originará en las industrias productoras de plásticos, fibras artificiales, cauchos sintéticos, etc., que en la actualidad trabajan con materias primas de importación.

Se auspiciará también, la instalación de plantas de fertilizantes nitrogenados con una capacidad de por lo menos 150 000 toneladas/año de nitrógeno equivalente. Con ello se busca satisfacer la postergada demanda nacional, creando las condiciones propicias para el cambio tecnológico en las explotaciones agropecuarias, que se traducirá en un incremento en los rendimientos por hectárea cultivada.

En soda cáustica, deberá abastecerse aproximadamente una demanda de 125 000 toneladas anuales al final del período; y en soda solvay (carbonato de sodio) deberá cubrirse un nivel de producción de 150 000 toneladas/año, para lograr la sustitución de importaciones en este rubro.

En ácido sulfúrico, se estima que deberá cubrirse una demanda anual de 300 000 toneladas, que será satisfecha con los proyectos complementarios a las plantas de fertilizantes.

/En función

En función del desarrollo actualmente logrado por la industria manufacturera del caucho, tanto en tecnología como en capacidad instalada, y de la sustitución operada del caucho natural por caucho sintético, deberá abastecerse una demanda anual para 1969 de unas 38 000 toneladas de cauchos sintéticos, especialmente en los tipos SB-% (estireno-butadieno) y cauchos específicos modernos. Para ello será necesario concluir el proyecto ya en vías de realización que integrará el complejo de benceno y estireno.

Correlativamente con la demanda estimada de cauchos y de otros sectores consumidores, el consumo de negro de humo será del orden de 15 250 toneladas anuales. Además, considerando las actuales exportaciones a países de la ALALC, y su posible incremento, es conveniente alentar un aumento en la capacidad instalada actual, "pari passu" con estas posibilidades.

8 Se alentará la instalación de plantas productoras de termoplásticos en las siguientes variedades; policloruro de vinilo (PVC) hasta cubrir 35 000 toneladas por año, polietileno hasta 24 000 toneladas por año y poliestireno hasta 16 000 toneladas por año.

Las necesidades de inversión exigidas por los proyectos mencionados, así como de otros no menos importantes que figuran en el cuadro 23, demandarán durante el período 1965-69, 199.9 millones de dólares, de los cuales 93.5 millones corresponden a materiales y equipos importados y otros 46.2 millones a compras en el mercado local; el resto se destina al montaje, obras civiles e ingeniería de los proyectos.

f) Celulosa y papel

Prácticamente todos los esfuerzos programados por el plan en cuanto a celulosa y papel, persiguen la integración vertical del proceso productivo, mediante el aprovechamiento de recursos naturales existentes. Ello se traducirá en el apoyo a las iniciativas que, en forma de proyectos concretos tiendan a establecer plantas integradas en las zonas aptas por la calidad de las especies maderables y por su alto rendimiento forestal, que, a la par de economizar divisas, generarán favorables transformaciones en el sector primario. Este criterio se extiende, asimismo, a aquellas empresas que, operando ya en las etapas finales de la elaboración de papeles y cartones, integren verticalmente el proceso.

Cuadro 23

ARGENTINA: PROYECTOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA PARA EL QUINQUENIO 1965-1969

Proyectos que se elaboran con los proyectos numerados	Proyectos		Total capacidad instalada nacional 1969 (t/año)	Inversiones totales 1965/1969 (millones de dólares)	Importaciones en 1969 si proyectos no se realizan (millones de dólares)
	Número de plantas	Capacidad a instalar (t/año)			
Etileno	2	26 000	58 000	14,83	-
Seda sulfúrica	1	40 000	120 000	14,00	9,20
Seda Selway	2	160 000	160 000	-	-
Acido sulfúrico	2	100 000	334 000	-	-
Fertilizantes (en toneladas de nitrógeno)	2	180 000	185 000	66,00	45,21
Caucho sintético	1	10 000	47 500	15,00	20,39
Acido nítrico	1	26 500	-	-	-
Negro de humo	1	15 000	30 000	2,00	2,55
Metanol	2	16 500	45 000	6,87	5,80
Formol	1	10 000	32 000	0,49	1,92
Acido acético	1	4 800	10 000	2,86	0,83
D.A.T.	1	1 100	2 100	0,21	1,75
Ester 2-4-D	1	600	-	0,38	1,06
Estireno	1	18 000	18 000	-	5,17
Buradieno			32 000		
Poliétileno	1	11 000	36 000	-	5,25
Poliestireno	2	11 000	17 000	0,24	7,61
P.V.C.	3	42 500	57 500	26,00	19,20
Polipropileno	1	7 000	7 000	10,00	3,31
Poliéster	1	3 100	8 600	3,60	7,05
Dimetiltereftalato	1	6 000	6 000	4,00	2,70
Sal de nylon	1	10 000	18 000	38,00	19,93
Caprolactam	1	10 000	-	1,58	4,57
Plastificantes	1	2 850	5 000	0,32	2,68
Isoopropanol	2	20 000	20 000	7,10	1,77
Buranol Sec.	1	4 000	4 000	-	5,68
Acetona	1	10 800	13 900	-	-
Mez	1	3 600	3 600	-	-
Mez y Misc	1	3 000	3 000	-	-
Resina urea-formol	1	4 000	-	0,07	1,84
Acetato de polivinilo	1	1 200	-	0,03	0,49
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>773 810</b>		<b>132,88</b>	<b>175,30</b>

Fuente: OCMASE y Dirección Nacional de Industrias.

/La sustitución

La sustitución programada alcanza a casi todos los semiproductos (quedando una brecha en pastas químicas de fibra larga y mecánicas) y a todos los bienes finales, con excepción del papel para diarios y de algunos tipos de papeles especiales que la dimensión del mercado nacional no aconseja producir.

No obstante, en este último rubro se llevarán a cabo estudios de factibilidad destinados a considerar la oportunidad de instalar en el país plantas productoras de papel para diarios, a fin de asegurar una parte del abastecimiento.

La tasa de crecimiento proyectada para todo el sector de celulosa y papel es elevada - próxima al 8 por ciento anual acumulativo - conforme con las estimaciones de inversiones en plantas nuevas y ampliaciones, y a la utilización de la capacidad instalada (del orden del 80 por ciento en papeles y cartones y 90 por ciento en la producción de pastas celulósicas).

Las inversiones proyectadas para el periodo 1965/69 son del orden de los 55.4 millones de dólares. De esa cifra, 23.2 millones se destinan a proyectos de producción de pastas químicas de fibra larga, cuya demanda interna se estima hacia 1969 en 106 200 toneladas y, dado que la capacidad de producción nacional se elevará de 24 000 a 75 000 toneladas, quedará un déficit de cerca de 31 200 toneladas, que servirá para mantener el intercambio en el mercado de la ALALC. El resto de la inversión neta proyectada, unos 32.2 millones de dólares, se destinará a instalar plantas elaboradas de pastas químicas de fibra corta y semiquímicas, que permitirán, asimismo, eliminar el déficit de pastas mecánicas.

Este considerable esfuerzo está plenamente justificado por la sola comparación de los montos de inversión que deberán utilizarse, con los requerimientos concretos de importaciones que sería necesario efectuar si no se llevaran a cabo los proyectos. Estas importaciones, de acuerdo con la demanda proyectada para el año 1969, estarían en los 68.6 millones de dólares mientras que las inversiones propuestas sólo llegan a 55.4 millones. Ello, sin considerar las repercusiones que la instalación de las plantas ocasionarían en el resto del sector industrial y los cambios que se producirían en las economías regionales. Las inversiones señaladas representan un ahorro anual de divisas del orden de los 22 millones de dólares. (Véase el cuadro 24.)

ARGENTINA: INDUSTRIA DE LA CELULOSA Y EL PAPEL, METAS 1969

Sector	Demanda interna (toneladas)	Capacidad instalada (toneladas)	Producción nacional (toneladas)	Importaciones		Inversiones estimadas 1965/69 y 1960				Número de proyectos de inversión	Inversiones ya consideradas los proyectos de inversión Miles de US\$ de 1960	
				toneladas	Miles de US\$ de 1960	Nacional (miles de US\$ de 1960)	Extranjera (miles de US\$ de 1960)	Expendidos	Total (miles de US\$ de 1960)			
<b>Papel y celulosa</b>												
Papel para diario	242 500	21 000	15 000	226 500	36 200	-	-	-	-	-	226 500	36 200
Papeles y cartones cartulinas y/	529 800	66 000	59 800	10 000	1 600	-	-	-	-	-	27 700	4 400
<b>Total papeles</b>	<b>772 300</b>	<b>77 000</b>	<b>214 800</b>	<b>236 500</b>	<b>37 800</b>	-	-	-	-	-	<b>254 200</b>	<b>40 600</b>
Partes químicas	106 200	75 000	67 500	37 700	4 800	-	793	13 698	1 903	2	84 600	10 600
Fibra larga	219 200	289 200	260 500	-	-	-	1 280	16 505	2 651	6	103 000	12 900
Partes químicas	64 100	54 000	50 600	33 500	4 200	-	9	28	12	1	35 800	4 500
<b>Total de partes químicas</b>	<b>322 500</b>	<b>343 200</b>	<b>311 100</b>	<b>71 200</b>	<b>9 000</b>	-	-	-	-	-	<b>238 800</b>	<b>28 000</b>
Realización de papeles de desecho	283 100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	<b>308 700</b>	<b>46 800</b>	-	<b>1 083</b>	<b>28 223</b>	<b>4 562</b>	<b>11</b>	<b>477 600</b>	<b>68 600</b>

Nota: CIMA, Plan Nacional de Desarrollo 1965/69.

Nota: Se supone que el coeficiente de utilización es de 0,9 para las plantas productoras de celulosa.

1/ Las inversiones en papel y celulosa están comprendidas globalmente según el tipo de parte celulosa que producen. No incluye la inversión de repuestos.

2/ Incluye papel para diario.

La evolución de este sector de gran dinamismo estará dada también por aumentos en las capacidades instaladas en plantas productoras de papeles industriales (Kraft puro y tipo Kraft, papeles de embalaje en general y cartones para embalajes de exportaciones), lo que elevará el nivel de actividad en el rubro de papeles, cartones y cartulinas a unas 698 mil toneladas y permitirá abastecer normalmente el mercado interno.

El Plan Nacional de Desarrollo especifica que la selección de nuevos proyectos deberá hacerse con un criterio que propicie la pluralización de la oferta, manteniendo los límites normales de dimensión de plantas, a fin de evitar la aparición de estructuras de comportamiento monopólico, que distorsionen el mercado y la estructura de precios. Las medidas de aliento deberán orientarse especialmente a la consolidación de las empresas que reúnan a productores y consumidores, teniendo en cuenta la vigorización de las economías regionales.

g) Industria automotriz

Para el período 1965/69, el plan ha estimado que la producción de automotores en el país ha de crecer a una tasa acumulativa anual del 6.0 por ciento, lo que representa una incorporación de 972 500 unidades al parque ya existente. La proyección efectuada prevé que un 71 por ciento consistirá en vehículos de turismo (automóviles y rurales), un 23 por ciento en pick-ups y furgones y el 6 por ciento restante en camiones y chasis destinados a ser carrozados en unidades de transporte de cargas y pasajeros.

La determinación de los probables niveles anuales de demanda se ha basado en consideraciones distintas, conforme al comportamiento de las correspondientes a cada una de las grandes categorías establecidas: la de los vehículos de turismo y la de los utilitarios.

Para los primeros, las proyecciones tomaron en cuenta el volumen del gasto que las familias efectúan en la adquisición de estos bienes. Se mantuvo constante para el período 1965/69, la relación existente entre el valor de las compras efectuadas por las familias y el volumen total del consumo privado correspondiente a los años 1962 y 1964, que se consideraron años normales, constituyendo, por otra parte los mayores niveles logrados en los últimos años para este tipo de consumo creciente. Esta relación es del orden del 5.17 por ciento.

/Teniendo en

Teniendo en cuenta la enorme importancia que asume la adquisición de automóviles por parte de las unidades de consumo, y la evidente distorsión en la aplicación de los ahorros que ello implica, se hace urgente mantener la demanda de estos bienes dentro de ciertos límites, a fin de canalizar el esfuerzo nacional hacia otras actividades productivas más valiosas para el proceso de desarrollo.

Para los vehículos utilitarios, el criterio empleado fue diferente, ya que normalmente este tipo de bienes atiende necesidades emergentes de la movilización de cargas y pasajeros, tanto en la actividad privada como en la estatal. Por tal motivo, las proyecciones efectuadas han tomado los requerimientos en equipos de transporte emergentes de una utilización racional de los distintos tipos de servicios. Se ha estimado que la demanda de camiones crecerá a un 8.7 por ciento anual, mientras que la de los demás vehículos menores lo hará a un 2.5 por ciento.

En función de estas consideraciones, la proyección de la demanda futura de automotores prevista por el Plan Nacional de Desarrollo para el año 1969 es la siguiente:

Vehículos de turismo	-	153 000 unidades
Pick-ups y furgones	-	47 800 "
Camiones y chasis	-	<u>14 100 "</u>
Total		214 900 unidades

La producción de partes, conjuntos y materias primas de origen nacional se acrecentará, hasta lograr el más alto grado posible de sustitución de aquellos que actualmente se importan y que gravan exageradamente el balance de pagos. La canalización de las compras hacia la industria argentina permitirá aprovechar los reconocidos efectos expansivos de la industria terminal, trayendo aparejada, asimismo una mayor especialización, racionalidad y capacitación técnica de la industria subsidiaria y una reducción de los costos internos.

El proceso de integración, ya muy avanzado en el contexto de la industria terminal, deberá continuarse, sobre todo a través de la utilización de algunos materiales estratégicos, para cuya producción ya existe capacidad instalada en el país, que permitirá optimizar el uso de los equipos y reducir los costos. Tal es el caso de los productos siderúrgicos planos, estampados, etc.

El empleo progresivo de insumos de origen local tendrá, además efectos sobre la ocupación.

Las metas propuestas en el plan se han estimado suponiendo la oferta dirigida exclusivamente hacia el mercado interno, permitiendo sustituir totalmente la importación de vehículos terminados. La posibilidad de hacer efectivos convenios de complementación con países vecinos o integrantes de la ALAIC, abrirían nuevas perspectivas a una utilización más intensiva de la capacidad actual de las fábricas, con estímulo para las industrias subsidiarias y otros efectos indirectos.

h) Bienes de consumo duradero

El Plan Nacional de Desarrollo estima el incremento del consumo global de bienes de consumo duradero, en un 13.5 por ciento anual acumulativo. En la elaboración de esta proyección se utilizaron como elementos de análisis fundamentales, la elasticidad ingreso, el parque existente de cada bien, la necesidad de reposición de acuerdo con los años de vida útil de los mismos, la saturación relativa del mercado, la tasa de nupcialidad y los metros cuadrados cubiertos que se proyectan construir.

Como ya quedó dicho, del total de bienes de consumo duradero, la producción de heladeras, lavarropas, cocinas, máquinas de coser y televisores constituyen del 75 por ciento al 80 por ciento.

Considerando este sector en forma global, se destaca el notable crecimiento del rubro televisores. La fuerte expansión de esta industria desde 1956 en adelante hace que, proporcionalmente, aparezca disminuida la tradicional preminencia de otros artículos como heladeras, cocinas y lavarropas. En 1960, estos tres bienes participaban con el 39 por ciento del total, mientras que televisores alcanzaba el 37.7 por ciento. El ritmo de variación de su futura demanda está estrechamente relacionado con la instalación de nuevos canales de TV en el interior del país. De concretarse la totalidad de los proyectos que existen, la producción de televisores llegaría a niveles cercanos a las 400 000 unidades en 1969, significando un monto no menor del 50 por ciento del total de bienes de consumo duraderos. Esto implicaría una canalización del consumo de las familias hacia la adquisición de este tipo de bien en una proporción no recomendable, dados los actuales niveles de ingreso.

/Se ha

Se ha determinado a este fin una restricción para la instalación de nuevos canales donde el núcleo poblacional no lo justifique. De todas maneras se prevé el establecimiento de una importante red de TV que creará una demanda adicional de no menos de 300 000 unidades en el período 1965/69. Una cifra similar requerirá la reposición, estimándose en 480 000 unidades el número de aparatos que demandará nuevos usuarios.

La proyección de heladeras, cocinas y lavarropas se ha realizado teniendo en cuenta la elasticidad que poseen con el consumo de las familias, que constituye un 70 por ciento del ingreso nacional.

En el caso de las heladeras, su expansión se encuentra condicionada, al igual que los televisores, por la relación existente entre el stock de viviendas electrificadas y la penetración actual de estos bienes que se registra en las mismas.

Las heladeras a absorción mantendrán su participación, del 15 al 20 por ciento del total producido.

En cuanto a las cocinas, un porcentaje importante de la demanda derivará del reemplazo de cocinas a kerosene por las alimentadas a gas. Es previsible que este proceso sea más acentuado en el interior del país, por el reciente uso intensivo del gas natural y licuado. Este hecho y el crecimiento sostenido que se operará en los metros cuadrados cubiertos, determinan un porcentaje del 15.1 por ciento de incremento anual acumulativo.

Se prevé el abastecimiento nacional de partes que actualmente se importan, en especial de chapas que se utilizan como insumos en la producción de los principales bienes.

Los montos de inversión en las plantas fabriles se limitarán a las necesidades de reposición de las maquinarias existentes, dado que la capacidad instalada actual podrá absorber en la mayoría de los casos los incrementos de la producción hasta el año 1969. (Véase el cuadro 25.)

Cuadro 25

ARGENTINA: PROYECCION DE LA DEMANDA  
DE BIENES DE CONSUMO DURADERO

(En unidades y millones de nacionales de 1960)

Bienes	Año	1964		1969	
		Unidades	Millones de n\$	Unidades	Millones de n\$
Heladeras		141 013	3 702	263 982	6 929
Lavarropas		112 600	1 187	272 000	2 872
Cocinas		237 767	1 492	445 311	2 793
Máquinas de coser		61 888	383	163 292	1 012
Televisores		150 000	5 800	290 000	11 600
Resto del sector		-	4 800	-	8 560
<b>Total</b>			<b>17 364</b>		<b>33 766</b>

Fuente: CONADE - Plan Nacional de Desarrollo 1965-69.

4. Programas específicos

Las metas de demanda y producción bosquejadas precedentemente se integran en el conjunto de la economía mediante la ejecución de programas específicos, estructurados en proyectos concretos, y cuyos objetivos finales son compatibles con los lineamientos indicados al esbozar las proyecciones macroeconómicas del Plan Nacional de Desarrollo.

Estos programas han sido definidos así por el Plan:

- a) Conservación y maximización del aprovechamiento de los recursos naturales;
- b) Apoyo al equipamiento infraestructural;
- c) Apoyo al equipamiento y tecnificación rural, y
- d) Plan de sustitución de importaciones.

/a) Conservación

a) Conservación y maximización del aprovechamiento de los recursos naturales

Este programa, tal vez el más importante por sus consecuencias para la industria manufacturera, consta de tres partes de desarrollo paralelo. Esta acción, a la vez que movilizará recursos primarios existentes en el país y desaprovechados en la actualidad, mejorará la estructura de costos de la producción de bienes finales, y ayudará a aliviar la presión en la balanza comercial, debido a la sustitución de importaciones que lleva aparejada.

La ejecución de este programa exige una acción conjunta de los sectores primarios con el manufacturero. Las tres partes corresponden al desarrollo de los siguientes complejos:

- i) Minero-metalúrgico;
- ii) Petroquímico;
- iii) Bosques - madera - celulosa y papel.

i) Complejo minero-metalúrgico. El rápido crecimiento de las industrias que elaboran metales exige dar un lugar prioritario al desenvolvimiento de todos aquellos sectores que las provean de sus principales insumos.

El déficit de abastecimiento de materias primas o bienes intermedios, indispensables para llevar adelante el proceso productivo, determina una serie de estrangulamientos y desequilibrios que es necesario superar. Los más agudos problemas se manifiestan en el abastecimiento de los insumos utilizados en la metalurgia ferrosa y no ferrosa.

En lo que atañe al hierro, es fundamental el desarrollo de los yacimientos ya conocidos, que deberán estar en condiciones de proveer cerca del 30 por ciento de las necesidades de mineral estimadas para el fin del período 1965/69.

La composición programada de la oferta, expresada en minerales de cabeza, es la siguiente: 900 000 toneladas provenientes de los yacimientos de Sierra Grande; 150 000 toneladas, de la cuenca ferrífera de Zapla, y unas 60 000 toneladas aportadas por las áreas de Misiones y Salta.

/La concreción

La concreción del proyecto de explotación de los yacimientos de Sierra Grande será la realización más importante en ese campo. La primera etapa deberá quedar concluida para 1969, permitiendo volcar al mercado 600 000 toneladas anuales de mineral nodulizado (pallets).

Completa este rubro la posibilidad de explotación de los depósitos ferríferos del área Salto-Jujefía (Unchimé-Santa Bárbara) y de los pequeños yacimientos de la provincia de Misiones, orientados principalmente a la provisión de arrabio para las fundiciones.

Paralelamente con el hierro, y para lograr un desarrollo armónico de la siderurgia, se alentarán proyectos de explotación de minerales de manganeso, que permitirán incrementar la capacidad actual y llevarla a alrededor de 180 000 toneladas, para 1969. Uno de ellos, correspondiente al yacimiento de Agua de Dionisio (Farellón Negro), provincia de Catamarca, cuyo estudio de factibilidad se halla en sus etapas finales, concurrirá con la provisión de 30 000 toneladas/año de concentrados con 42-44 por ciento de manganeso y, eventualmente, con la ferroaleación. La integración vertical del proceso productivo siderúrgico exigirá el abastecimiento de 20 000 toneladas de ferromanganeso y otras ferroaleaciones para esta industria básica.

Paralelamente con ellos, se pondrán en condiciones de explotación económica a los yacimientos de dolomita y fluorita que completan el cuadro de necesidades actuales.

En el campo de los productos de la metalurgia no ferrosa, la demanda del aluminio, plomo y zinc, y parcialmente del tungsteno, presenta un crecimiento significativo. No obstante contar el país con recursos para satisfacerla, la explotación de algunos de ellos, como el aluminio y el tungsteno, se encuentra postergada.

Respecto del aluminio, se desarrollará la explotación de las materias primas conocidas, las alunitas de Camarones, las lateritas de Misiones y/o las arcillas con alto tenor de alúmina del área patagónica.

En tungsteno, la instalación de una planta concentradora en San Luis y la ulterior adición de una planta de metalurgia para la obtención de carburos, aleaciones y laminados, facilitarán la estructura de la explotación económica de este recurso. Debido a la caída de los precios internacionales

/de este

de este mineral estratégico, se paralizaron en forma casi total las explotaciones existentes. La producción de compuestos, aleaciones y laminados de tungsteno posibilitará la satisfacción de las necesidades del mercado local y dejará excedentes significativos para su colocación en mercados internacionales que ya se encuentran asegurados.

ii) Petroquímica. En cuanto al aprovechamiento de los recursos naturales, la petroquímica requiere fundamentalmente, y por definición gas natural y petróleo (cortes y derivados). La Argentina está en condiciones de proseguir el desarrollo dinámico de esta rama industrial, por cuanto posee grandes reservas de gas natural, una amplia red de gasoductos y oleoductos y una importante capacidad instalada de procesamiento de petróleo.

La incidencia de la demanda de tales insumos por la petroquímica, no constituirá un factor de distorsión en el abastecimiento de los mismos (aproximadamente un 4 por ciento de la oferta nacional de gas natural estimada para 1969), mientras que en gas de refinería requerirá un cierto ordenamiento planificado en los sectores de consumo, puesto que su utilización por la petroquímica oscilará alrededor del 20 por ciento de la producción nacional proyectada.

Con el aumento del aprovechamiento de tales recursos naturales, se obtendrán efectos como la integración vertical de procesos productivos, la sustitución de importaciones, mayor cambio en los procesos tecnológicos y una paralela mejora en los costos de producción.

El desarrollo de esta rama posibilitará que la industria de los plásticos, fertilizantes, fibras sintéticas para hilados y del caucho sintético, etc., cuente con más provisión nacional de los materiales básicos y bienes intermedios que requiere.

Esto está dando origen a un conjunto de proyectos que, físicamente, se materializarán cerca de las destilerías de petróleo y de los terminales de los gasoductos, cuyo programa incluye plantas de amoníaco, metanol y propileno, como materias primas básicas que posibilitarán la producción de todos los insumos intermedios necesarios a aquéllas, lo cual supone 8 plantas nuevas y 11 ampliaciones.

iii) Bosques - madera - celulosa y papel. Los recursos naturales existentes y la aptitud forestal de vastas regiones del país permiten esperar que el sector forestal - convenientemente estimulado por una política promocional - participe más activamente en el abastecimiento de los requerimientos de la industria de la celulosa y papel y de las construcciones.

Las metas y el programa de inversiones dados por el plan para el sector forestal permiten estimar que, además de un impacto de alto efecto reactivador e inductor en el sector primario, se producirá un alivio en el peso que, sobre las importaciones, tienen las maderas para la construcción y las pastas celulósicas.

Las inversiones proyectadas en el período 1965/69 en celulosa y papel - de acuerdo con los objetivos ya señalados - serán materializadas en proyectos que se encuentran ya en avanzada etapa de tramitación y estudio.

En la provincia de Misiones se instalará una planta productora de pastas químicas de fibra larga y papeles industriales, cuya capacidad de producción será de 100 toneladas diarias. La ubicación está dada por los óptimos factores locacionales que ofrece esta provincia en el abastecimiento de la materia prima básica: la madera de coníferas.

El mismo tipo de pasta y papel será producido por una planta a instalarse en la provincia de Jujuy, que aprovechará las ventajas locacionales que ofrecen las existencias de pino del cerro y la explotación integral del bosque. La capacidad prevista para esta planta es de 50 toneladas diarias.

En el Delta entrerriano-bonaerense - la región de mayor aptitud forestal del país y dotada de un bosque artificial de más de 100 000 hás - se instalará una planta productora de pastas químicas de fibra corta y semi-química, de 140 toneladas diarias de capacidad, que disminuirá el déficit de pastas mecánicas y contribuirá a integrar el proceso productivo de las empresas que ya operan en las etapas finales de la elaboración de papeles y cartones.

En el período 1965/69 se concretará otro proyecto integrado, cuyas características y localización no están aún totalmente definidas, y se integrarán o ampliarán ocho plantas existentes.

Los nuevos proyectos que aprovecharán los recursos naturales existentes exigirán, además, el incremento del ritmo de forestación en las zonas aptas por la calidad de sus especies maderables y su alto rendimiento, para satisfacer los requerimientos de la demanda prevista para el largo plazo.

b) Apoyo al equipamiento infraestructural

Existen necesidades urgentes de reposición y/o ampliación del parque de equipos de las empresas - en su mayor parte públicas - que atienden los servicios de transporte y energía.

Afortunadamente, esas exigencias se encuentran frente a una industria argentina con amplia capacidad de oferta. Se ha producido durante el último lustro la instalación de nuevas empresas y el equipamiento de las ya existentes para la fabricación de equipo pesado de transporte y energía. Por diversas causas - financiamiento, indefinición de política de compras, ingeniería de proyecto, etc. - gran parte de las adquisiciones del Estado se han derivado hacia el exterior, presentando simultáneamente la industria una capacidad ociosa de magnitud.

Para abastecer las necesidades de los distintos medios de transporte se han previsto planes de fabricación, entre los que se destacan los correspondientes a buques, material ferroviario y camiones pesados.

Es interesante señalar que el mismo impulso de un plan sostenido de fabricación llevará a un aumento de la capacidad de producción, como lógica consecuencia de la mayor experiencia adquirida en el trabajo de los astilleros y de una mejor programación de los abastecimientos nacionales e importados. Así, el plan de buques de gran tonelaje, que se cumplirá en las tres gradas de esa magnitud disponibles, permitirá llegar a las siguientes entregas anuales:

1966.....	16 000 toneladas
1967.....	36 000 "
1968.....	50 000 "
1969.....	70 000 "

Este ritmo continuado de labor en los astilleros nacionales tendrá otras consecuencias de suma importancia para la economía del país:

/1) Reducción

- i) Reducción de los insumos importados, en un porcentaje por lo menos inferior a la mitad del nivel inicial, y
- ii) Disminución de los costos, como resultado del incremento de eficiencia a que se hizo mención.

Los buques a ser construidos en el período del plan son:

- 11 cargueros: entre ellos, 6 de 8 700 T.P.B. para ELMA, según plan de emergencia ya aprobado (a más de 2 que concluirán la etapa de alistamiento);
- 3 carboneros para Yacimientos Carboníferos Fiscales;
- 2 petroleros para Yacimientos Petrolíferos Fiscales, uno de 10 000 T.P.B. y otro de 20 000 T.P.B.;
- 6 dragas (3 a concluir; 2 de 1 500 m<sup>3</sup> y una de grampas), y
- Embarcaciones menores (pesqueros, balizadores, barcos para estudios, remolcadores, areneros, etc.).

La industria argentina de material ferroviario deberá afrontar, por su parte, la construcción en el período 1965/69 de: 300 locomotoras (220 ya contratadas), 11 000 vagones de carga, 1 500 coches de pasajeros.

A lo anterior debe agregarse el trabajo derivado del reacondicionamiento de aproximadamente 600 locomotoras diesel, 400 a vapor, 11 000 vagones y 1 700 coches y furgones.

También en este caso la capacidad de fabricación se irá ampliando a medida que la experiencia adquirida se traduzca en mayor eficiencia, con un aumento gradual de los componentes nacionales y de los que eventualmente resulten de acuerdos de complementación con otros países latinoamericanos, como boggies, enganches, frenos ejes, etc.

Finalmente, el otro material de transporte a destacar lo constituyen los camiones de más de 5 toneladas, para los cuales se ha estimado una incorporación superior a las 33 000 unidades en el período del plan.

En lo que hace al equipamiento del sector energético cabe separar dos grandes rubros: energía eléctrica y combustibles. La participación de la industria nacional en el equipamiento de centrales térmicas e hidráulicas, redes de transmisión y distribución, sumado a la maquinaria

/de autoproducción,

de autoproducción, se ha estimado en 16 700 millones de pesos de 1960, abarcando esencialmente: alternadores, transformadores de alta y baja tensión, aparatos de control y maniobra, grupos electrógenos.<sup>2/</sup>

El aporte de la industria nacional de maquinaria y equipos en los programas de petróleo, gas y carbón se ha estimado en 36 300, 16 400 y 1 600 millones de pesos de 1960, respectivamente.

A las ya tradicionales compras de cañerías, tanques, estructuras metálicas y equipos de bombeo, deberán agregarse porcentajes importantes y crecientes de otros equipos locales, a saber: elementos de calderería (especialmente notables en destilerías), bombas, válvulas, motores primarios, equipos eléctricos de distinto tipo, esperándose concretar dentro del período la integración gradual en la fabricación de grandes compresores.

c) Apoyo al equipamiento y tecnificación rural

Para el logro de las metas proyectadas por el plan para el sector agropecuario, se ha contemplado un programa de equipamiento y tecnificación rural tendiente a posibilitar la expansión de cultivos y la reposición de maquinaria, a intensificar la difusión de la motomecanización, y a desarrollar una política de reserva y manejo de cereales.

Los requerimientos para el aumento de la superficie sembrada, la reposición de maquinaria y su difusión, deben ser atendidos con equipos mecánicos modernos que permitan una explotación racional del agro.

Para ello, en las proyecciones realizadas se han tenido especialmente en cuenta cuatro aspectos:

- i) Equipamiento con implementos usuales en cada zona;
- ii) Aumentos de la inversión en equipos aún poco utilizados y a cuya difusión debe propenderse;
- iii) Adquisición de implementos que contengan mejoras tecnológicas con respecto a los actualmente en uso, o que permitan prácticas de cultivos apropiadas para determinadas zonas, y

---

<sup>2/</sup> No se computan dentro de esta cifra los motores eléctricos y otras maquinarias eléctricas de uso industrial, comercial y familiar.

iv) Conveniencia de alterar, de acuerdo con las condiciones ecológicas de cada región, la proporción en que se utilizan actualmente distintos tipos de implementos para realizar cada labor.

Esto determinará una demanda anual de tractores y maquinaria agrícola fluctuante entre los 13 y los 18 000 millones de pesos de 1960.

El plan de almacenamiento para cereales contempla para el período un incremento de la capacidad instalada de 4 700 000 toneladas. La industria participará en programas de silos chacra, elevadores de campaña y elevadores portuarios, con maquinarias y equipos por un monto de 1 750; 923 y 1 784 millones de pesos de 1960, respectivamente, siendo de 4 848 millones el valor de las construcciones metálicas para los silos chacra.

El cumplimiento del plan en lo agropecuario, exige a la industria un esfuerzo adicional. Esta debe proveer en el período 1965/69 otros productos indispensables para permitir una explotación más racional con un grado de tecnificación más avanzado. Son ellos los fertilizantes, herbicidas y plaguicidas.

El desarrollo de la petroquímica posibilita la producción en cantidad, calidad y costo de estos insumos para el agro. En tal sentido será necesaria la realización de proyectos de fertilizantes nitrogenados que satisfagan una demanda estimada de 110 000 toneladas/año (expresadas en nitrógeno equivalente) para 1969.

En fertilizantes fosfóricos y potásicos, las posibilidades de producción se ven limitadas a los desarrollos de las explotaciones de los yacimientos de hierro de Sierra Grande y de las alunitas de Camarones, en cada caso.

Paralelamente con estos proyectos, se alientan aquéllos de terapéuticas vegetal y animal (fungicidas, herbicidas, insecticidas, etc.), especialmente los elaborados con materias primas nacionales, como, por ejemplo, los insecticidas clorados, que contribuirán de tal manera a solucionar en parte el problema del exceso de la oferta de cloro.

d) Plan de sustitución de importaciones

A los efectos sustitutivos que causarán los proyectos enumerados más arriba hay que agregar una serie complementaria de bienes que será necesario producir en el país:

- i) Siderurgia;
- ii) Alcalis sódico;
- iii) Amianto.

i) Siderurgia. Si no se realiza el desarrollo programado en la siderurgia, las importaciones de productos de acero para 1969 serán de 165 millones de dólares superiores a las previstas por el plan.

ii) Alcalis sódicos. El mercado local es abastecido hasta el momento totalmente por importaciones de soda solvay, en 100 000 toneladas/año, y parcialmente por las de soda cáustica, en unas 20 000 toneladas/año, que significan para el país unos 7 millones de dólares de erogación anual.

El crecimiento significativo de algunas ramas como vidrio, jabones, detergentes, celulosa y papel y rayón, para los cuales los álcalis sódicos son insumos de cierta importancia, llevarán los consumos del año 1969 a 150 000 toneladas para la soda solvay y 125 000 toneladas para la soda cáustica. Del peso que las importaciones ejercerán sobre la balanza comercial surge la necesidad de que se aliente la elaboración local de estos productos estratégicos.

iii) Amianto. El promedio anual de importaciones de amianto durante el último trienio ha sido de unas 12 000 toneladas, por un valor de casi 3 millones de dólares al año. La explotación de los yacimientos de amianto crisotílico, en Jagüe, Valle Hermoso, provincia de La Rioja, cuya realización dependerá del resultado de los estudios geológicos mineros y económicos programados, permitirá que la mayor parte de las importaciones actuales puedan ser atendidas por la producción nacional.

5. Organismos con responsabilidad ejecutiva en el desarrollo industrial

a) En el Gobierno Nacional

Dentro del ordenamiento del Poder Ejecutivo Nacional compete a la Secretaría de Estado de Industria, dependiente del Ministerio de Economía, lo relativo al régimen y fomento de la industria. En particular es su responsabilidad:

- Organización y racionalización de la industria;
- Fiscalización de los procesos de elaboración industrial;
- Investigaciones tecnológicas y certificaciones de calidad;
- Patentes y marcas;
- Fomento y organización de la cooperación industrial;
- Promoción y organización de exposiciones, ferias, concursos, publicaciones y demás actividades tendientes al fomento industrial, dentro y fuera de la Nación;
- Participación en la política de cambios y del crédito y en la fijación de los aranceles aduaneros, en cuanto afecten al fomento industrial y al abastecimiento respectivo;
- Intervenir en la preparación y cumplimiento de los planes para la inmigración, desde el punto de vista industrial;
- Radicación de industrias;
- Formulación de planes para la localización de industrias vinculadas a los aprovechamientos hidroeléctricos;
- Auspicio de las investigaciones científicas y técnicas de carácter industrial y su coordinación en el orden estatal y privado;
- Organización y administración de las empresas industriales del Estado asignadas a su jurisdicción.

En términos generales, las tareas de control, fiscalización, supervisión técnica, asignadas a la Secretaría de Estado de Industria son de responsabilidad, dentro de ella, de la Dirección Nacional de Industria, en tanto que las de promoción industrial recaen en la Dirección Nacional de Promoción Industrial. Este organismo actúa en orden a las disposiciones de las Leyes 14780 y 14781, que regulan la radicación de capitales extranjeros y la promoción industrial, y sus decretos reglamentarios N°s 5339/63 y 3113/64. Es, asimismo, de su incumbencia solucionar problemas que se

/presenten en

presenten en sectores industriales, contribuyendo al nivel de eficiencia de los mismos; como, también colaborar en el estudio de políticas de exportación de productos industriales.

b) Otros organismos del Gobierno Nacional

Existen otras dependencias u organismos dentro de la órbita del gobierno federal que tienen actuación en el campo industrial. Se enumerarán sintéticamente aquéllos de mayor relevancia, sin perjuicio de su consideración posterior más detallada en otros puntos de este trabajo.

Dentro del Ministerio de Defensa, y más específicamente, en el ámbito de la Secretaría de Guerra (Ejército Argentino), existe la Dirección General de Fabricaciones Militares, a la cual está encomendada, además de sus tareas específicamente militares, al desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Ley N° 12987). Su acción abarca desde la instalación y operación directa de plantas, hasta la promoción de unidades siderúrgicas integradas y semintegradas, con capitales privados o mixtos, y otras medidas conexas de desarrollo de este sector metalúrgico.

Similar responsabilidad corresponde en su área a la Secretaría de Estado de Aeronáutica, también dependiente del Ministerio de Defensa. Ella está concretada en una planta fabril de aeronaves, que es operada por DINPIA.

La ley de organización de los ministerios y secretarías del gobierno federal asigna competencia a varios de ellos en aspectos sectoriales de la actividad industrial, además de los ya enunciados. Su importancia, por tratarse precisamente de sectores de acción, es menor que los detallados más arriba. A continuación se indican las competencias antedichas:

i) Ministerio de Obras y Servicios Públicos: Fomentar la industria, la investigación científica y técnica en las materias de su competencia;

ii) Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Comunicaciones: Promoción de las industrias del ramo;

iii) Ministerio de Economía - Secretaría de Agricultura y Ganadería: La mecanización de las explotaciones, con intervención en la fabricación de maquinaria, abonos y plaguicidas agrícolas.

/iv) Ministerio

iv) Ministerio de Defensa - Secretaría de Guerra: Dirigir, administrar y desarrollar los establecimientos del ejército y preparar su movilización industrial y la de aquéllos destinados a la producción de materiales y efectos particulares o de interés predominante del ejército, que le sean asignados para tiempo de guerra; promover el desarrollo de industrias, investigaciones y experimentaciones necesarias para la producción, desarrollo y perfeccionamiento de materiales, equipos y efectos para las fuerzas terrestres o de su interés predominante;

v) Ministerio de Defensa - Secretaría de Marina: El gobierno, desarrollo y fomento de la industria, investigación y experimentación en materia de construcciones navales; la dirección de sus astilleros, fábricas y demás establecimientos navales y su coordinación con la actividad industrial del país, así como prestación del asesoramiento y de la asistencia técnica que deben solicitar las demás dependencias del Estado y particulares en la planificación de construcciones navales;

vi) Ministerio de Defensa - Secretaría de Aeronáutica: Fomentar la industria, investigación y experimentación, y

vii) Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública: Fiscalización de todo lo atinente a la elaboración y distribución de los productos medicinales, biológicos, drogas, dietéticos, insecticidas, de tocador, aguas minerales, hierbas medicinales y del material e instrumental de aplicación médica, en coordinación con los ministerios pertinentes.

En el campo del crédito industrial, es importante la actuación del Banco Industrial de la República Argentina, y también, aunque en menor grado, la acción del Banco de la Nación Argentina. También actúan bancos de las provincias.

e) Programas y organismos oficiales con responsabilidades sectoriales  
Como se ha indicado, el desarrollo de la siderurgia está regulado por la Ley N° 12987 y su órgano de aplicación es la Dirección General de Fabricantes Militares, que actúa en forma ejecutiva y promocional y como contralor.

En su aspecto ejecutivo ha instalado y opera industrial y comercialmente un complejo minero-siderúrgico en Zapla, Provincia de Jujuy, con una capacidad productiva de 150 000 toneladas anuales de acero. También opera

/plantas metalúrgicas,

plantas metalúrgicas, químicas, de explosivos y otros de carácter militar. Asimismo ha promovido la constitución de empresas mixtas con capitales privados, especialmente en el ramo químico. Finalmente, ejerce control sobre las empresas incluidas en el Plan Siderúrgico.

En cuanto a las industrias de automotores, de tractores y de maquinarias viales se han estructurado sendos regímenes, los que son aplicados, y en general, inspirados por la Secretaría de Estado de Industria, la que también ejerce funciones de control.

d) Planificación regional: Consejo Federal de Inversiones (CFI)

Como resultado de un pacto interprovincial suscrito y ratificado por todas las provincias, la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y la Gobernación de Tierra del Fuego, fue creado en 1959 el Consejo Federal de Inversiones, con la finalidad de orientar las inversiones y suministrar asistencia técnica.

Está integrado por tres órganos: la Asamblea, compuesta por un representante de cada provincia y que fija la orientación general; la Junta Permanente, formada por ocho ministros provinciales, y la Secretaría General, que lo dirige técnica y administrativamente.

Sus actividades se financian con el aporte de las provincias, que contribuyen proporcionalmente a su participación en los impuestos nacionales.

Las tareas emprendidas se refieren a investigación, planificación regional y asistencia técnica. Entre otros numerosos trabajos, elaboró: "Bases para el desarrollo regional de la economía argentina", análisis económicos por provincias; planes de desarrollo regional; evaluación de proyectos; material sobre entidades regionales de fomento, y está publicando una evaluación de los recursos naturales argentinos. Impulsó y coordinó una línea de crédito BID-bancos provinciales, dirigida, en especial, a la pequeña y mediana empresa industrial, radicada exclusivamente en el interior del país.

e) La iniciativa privada en la programación industrial

Previamente a la redacción final del Plan Nacional de Desarrollo, como fue dicho anteriormente, la iniciativa privada fue informada, a través de las organizaciones empresarias, de las características y lineamientos del mismo, así como de la programación en elaboración para distintos sectores, e invitada a formular sus críticas y observaciones.

A estos efectos, se efectuaron reuniones con entidades empresarias, en especial en cuanto a la industria y al transporte.

Algunas organizaciones empresarias poseen oficinas técnico-económicas que están participando de programaciones, en especial regionales, en general en colaboración con el Consejo Federal de Inversiones y algunos gobiernos provinciales.

## Capítulo IV

### PRINCIPALES SECTORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Precedentemente se ha intentado caracterizar a la industria manufacturera argentina. En el presente capítulo se analizarán las principales agrupaciones (en especial aquellas que constituyen en fundamental parte el sector dinámico), además de algunas razones ya adelantadas, por la importancia que la programación elaborada recientemente en la Argentina les concede. Se analizará, en consecuencia, las industrias ferrosa y no ferrosa, química, bienes de capital, automotores y celulósica y, entre las vegetativas, la textil.

No obstante, en atención a su importancia, se enmarcará rápidamente la rama de alimentos y bebidas.

#### I. INDUSTRIAS DESARROLLADAS

##### 1. Alimentos y bebidas

Esta industria tradicional ocupa el primer término en la composición porcentual del valor agregado generado por la industria manufacturera, con un valor de alrededor del 20 por ciento del total, con ciertos altibajos derivados de la evolución del sector agropecuario, por una parte, y del comercio exterior, por otra.

Dentro de "Alimentos y bebidas" se distinguen las ramas que se indican en seguida, junto con las ponderaciones utilizadas para las estimaciones del volumen físico en las cuentas nacionales. ✓

	<u>Ponderación</u>
<u>Alimentos y bebidas:</u>	<u>100.0</u>
Aceites comestibles, fábricas y refinerías	5.6
Agas gaseosas y bebidas sin alcohol	10.5
Arros, molienda y otras operaciones	1.3

✓ Cf.: "Distribución del ingreso en la República Argentina", CONADE-CEPAL, 1964.

	<u>Ponderación</u>
Azúcar	7.7
Carnes conservadas, embutidos y similares, no elaborados en frigoríficos	2.6
Carnes, elaboración incluyendo la matanza de reses (frigoríficos)	28.5
Cerveza	3.7
Dulces, mermeladas y jaleas	0.4
Fideos y otras pastas alimenticias	1.8
Frutas y legumbres, frescas y en conserva	1.4
Galletitas y biscochos	0.8
Harina y otros productos de la molienda del trigo	6.3
Licores, otras bebidas alcohólicas y refrescos	4.3
Manteca, queso y demás productos de lechería	8.0
Pan y otros productos elaborados en panaderías	8.2
Pescados, mariscos, etc., en conserva	1.2
Vinos, elaboración (bodegas)	6.3
Yerba mate, molienda	1.4

Además de abastecer la demanda interna, el sector exporta un 16 por ciento de su producción, con un valor mínimo del 12 por ciento en 1952 y un máximo de 22.1 por ciento en 1963,<sup>2/</sup> lo que se ubica por encima del porcentaje de las exportaciones de las industrias vegetativas, ocupando un primer lugar en las exportaciones argentinas industrializadas. (Véase el cuadro 26.)

---

<sup>2/</sup> En base a la información elaborada disponible.

Cuadro 26

ARGENTINA: SECTOR ALIMENTOS Y BEBIDAS, COMPARACION DE UTILIZACION DE LA PRODUCCION a/

(Composición porcentual)

Utilización	Agrupaciones vegetativas		Agrupaciones dinámicas
	Alimentos y bebidas	Total	Total
1. <u>Final</u>	<u>92.9</u>	<u>80.2</u>	<u>52.4</u>
a) Inversión	-	0.9	20.8
b) Consumo	75.6	68.5	29.5
c) Exportación	17.3	10.8	2.1
2. <u>Intermedia</u>	<u>7.1</u>	<u>19.8</u>	<u>47.6</u>
<u>Producción</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Elaboración s/ "Distribución del Ingreso en la República Argentina" - Programa de Investigación CONADE-CEPAL.

a/ Año 1961.

2. Textiles

a) Introducción

La industria textil tiene una gran importancia relativa en el total de la industria manufacturera argentina, ocupando hasta 1961 el segundo lugar según el valor de la producción, luego de alimentos y bebidas. A partir de ese año fue desplazada de esa posición por los sectores metales y vehículos y maquinarias.

Adquiere carácter de industria en 1930, principalmente en la rama tejeduría. Por la segunda guerra mundial, esa industria incipiente se vio en la necesidad de importar hilado desde países latinoamericanos. Hasta algunos años después de finalizada la guerra, la industria textil argentina no pudo afianzarse. Como consecuencia de la presión de la demanda, la implantación de la industria se realizó sin mayor orden, manteniéndose en la actualidad algunas de las características de aquella época, sobre todo en la rama tejeduría.

/El equipamiento

El equipamiento tuvo ritmo acelerado en los años 50, fundamentalmente en algodón y lana, a tal punto que actualmente la producción nacional ha sustituido casi totalmente la importación de bienes textiles, aunque protegida por recargos a la importación.

A fines de los años 50, la tecnología textil avanzó notablemente; pero, en razón de los recargos a la importación de maquinarias y de dificultades financieras, la industria textil argentina no siguió dicho ritmo de renovación. Por otra parte, los productores locales de máquinas no estuvieron en condiciones de suministrarlas.

Las oscilaciones del ingreso impactan el consumo de textiles; esas oscilaciones determinaron en varios años superproducción ante la disminución de la demanda. La acumulación de inventarios, en consecuencia, disminuyó la asignación de inversiones a la renovación de equipos.

Tomando como base el año 1952 = 100, en 1960 el índice del valor de la producción de la industria manufacturera era de 120.4, mientras que el de textiles era de 91.6. En 1962, la situación decayó sensiblemente, disminuyendo la actividad manufacturera en un 10 por ciento respecto a 1961, y en un 23.5 por ciento la textil. Esta industria se recupera en marzo de 1963, continuando aún esa tendencia. El aumento de producción se realiza a través de un incremento en las horas trabajadas, ya que el índice de productividad avanza más rápidamente que el de volumen físico.

Existe capacidad ociosa en la industria textil, habiendo sido prevista, por el Plan Nacional de Desarrollo, la renovación de equipos, unida a la integración industrial como forma de contribuir a solucionar los problemas que afectan a esta industria.

Se analizan a continuación sus diferentes ramas. Se consideran las siguientes actividades: algodón, lana y textiles sintéticos y artificiales.

Se han excluido las fibras duras, como yute, cáñamo, pita, etc., por su escasa importancia relativa.

b) Algodón

La industria textil algodonera argentina ha sustituido a los productos de origen importado, casi totalmente a partir del año 1953.

/La producción

La producción ha mejorado paulatinamente la calidad, como lo muestra el aumento del título promedio, a causa principalmente, del aumento relativo del hilado peinado respecto al cardado.

i) Hilanderías. En 1962 las hilanderías alcanzaban a 64 establecimientos con 1 036 584 husos instalados. Esta actividad, comparada con otros países, registra altos índices en cuanto a husos/habitantes y kg/año/huso, siendo dichos valores 20.07 y 83.23, respectivamente.

Sin embargo, comparando los títulos, Europa produce un 32 por ciento más por huso, para títulos iguales y un 12 por ciento más de kilos de hilado por huso, computando un título medio de 20 para Europa y de 17.1 para Argentina.

La industria hilandera se localiza principalmente en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, con el 82 por ciento de los husos instalados. En consecuencia, estas fábricas están alejadas de la zona productora de algodón.

El grado de integración con las tejedurías por husos instalados, es amplio. No ocurre lo mismo con el número de establecimientos: las hilanderías puras son pocas.

Sobre el estado de los equipos, no se poseen estudios con base estadística apropiada. Lo que puede decirse al respecto está basado en estimaciones. Los husos de hilar en 1962 eran en su totalidad continuos, sustituyéndose desde 1930 el sistema intermitente. En la postguerra, con el estímulo ofrecido por el tipo de cambio y las facilidades otorgadas, se importaron equipos. Sin embargo, dicha importación no fue muy racional; se introdujeron muchos ya obsoletos y, además, muchas hilanderías sólo se modernizaron parcialmente. Por otra parte, en 1961, la crisis que afectó fuertemente a la industria textil desalentó la renovación de maquinarias. Estudios muestrales asignan a los equipos una antigüedad promedio de 10-15 años.

ii) Tejeduría. La tejeduría doméstica es de cierta importancia relativa. Entre sus características están las siguientes: a) el 10 por ciento de los telares a lanzadera son a mano y b) la utilización de los telares registra altos índices (4 000 kgs/año/telar), pero, al igual que

/en las

en las hilanderías, se basa en un gran número de horas trabajadas. Ello se debe a la modalidad de producción adoptada: gran cantidad de pequeños talleres son trabajados por sus propietarios, en forma autónoma en épocas de depresión, o contratados por plantas más grandes en momentos de auge. Este sistema conspira contra la regulación de los precios y la calidad del producto. Desde luego, tampoco poseen capacidad financiera y técnica.

La localización muestra una fuerte concentración en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, tanto en tejedurías a lanzaderas como punto y medias; es decir, existe una correspondencia con la localización hilandera. La concentración industrial revela, para el total de las tejedurías, la existencia de muchos pequeños establecimientos, gran parte de los cuales son a facon.

En un 74.1 por ciento, los telares instalados son automáticos, lo que indica una mayor renovación de maquinarias que en la actividad de hilado. Aunque no se dispone de estadísticas directas, se estima que la renovación de máquinas de punto ha sido el factor que dio mayor ritmo de modernización a la tejeduría.

iii) Materia prima. La Argentina produce algodón en cantidad suficiente para proveer a la industria, aunque debe importarse algodón de fibra larga. La producción de algodón muestra cierto estancamiento, tanto en volumen físico como en calidad. Pueden introducirse mejoras, aunque las condiciones climáticas impiden a veces cosechas de capullos de calidad uniforme.

Las exportaciones de fibra siguen las fluctuaciones del consumo interno. En cambio, las importaciones registran un ritmo creciente, en correspondencia con el aumento del título promedio.

iv) Producción y consumo. En hilado de algodón, el período 1950/62 muestra una tendencia levemente ascendente en la producción, con altibajos motivados por variaciones en la demanda. La crisis que se inicia en 1961 provoca una fuerte caída en 1962. (Véase el cuadro 27.)

Cuadro 27

ARGENTINA: PRODUCCION DE HILADOS DE ALGODON

(En miles de toneladas y porcentaje)

Año	Car- dado	Por- cen- taje	Pei- nado	Por- cen- taje	Total	Titulo medio			Producción total corregida No. 23.6
						Car- dado	Pei- nado	Gene- ral	
1950	73.4	95.8	3.2	4.2	76.7	13.48	27.9	14.08	33.1
1955	84.8	89.7	9.7	10.3	94.6	14.54	32.28	16.37	58.1
1960	84.6	88.7	10.8	11.3	95.4	14.64	32.80	16.69	58.1
1961	82.4	86.5	12.8	13.5	95.2	14.61	32.71	17.04	62.6
1962	66.6	86.4	10.5	13.6	77.1	14.52	33.46	17.10	49.4

Fuente: Junta Nacional del Algodón.

En este lapso aumenta en forma importante el título medio, índice elocuente de la demanda de productos textiles finales de mayor calidad y de la tendencia a la sustitución de importaciones. El incremento se produjo principalmente en hilados peinados.

Esta sustitución mantiene la tendencia ascendente apuntada en la producción, ya que el consumo de hilado de algodón ha declinado debido al remplazo por fibras sintéticas, por una parte, y a la crisis experimentada en 1961, por otra. La sustitución por fibras sintéticas se evidencia principalmente en el rubro medias.

La producción de tejidos de algodón muestra las fluctuaciones características de la industria textil. Como la sustitución de importaciones se verifica más acentuadamente que la disminución de la demanda, los promedios móviles de producción son levemente ascendentes. (Véase el cuadro 28.)

/Cuadro 28

Cuadro 28

ARGENTINA: PRODUCCION DE TEJIDOS DE ALGODON PURO POR ESPECIALIDAD

Año	Tejidos a lanzaderas		Tejidos de punto		Medias		Total (toneladas)
	Toneladas	Porcentaje	Toneladas	Porcentaje	Toneladas	Porcentaje	
1950	56 735	85.3	7 531	11.3	2 242	3.3	66 508
1955	65 769	86.9	7 855	10.5	2 016	2.7	75 619
1960	71 875	91.0	6 565	8.3	531	0.6	78 972
1961	69 771	90.2	7 113	9.2	465	0.6	77 350
1962	56 460	90.1	5 916	9.4	221	0.3	62 597

Fuente: Junta Nacional del Algodón.

La sustitución de tejidos de algodón por fibras sintéticas también contribuyó a que la producción permaneciera casi estacionaria, especialmente en medias y punto.

El consumo de tejidos muestra fluctuaciones tan amplias, a veces sin correlación con la industria manufacturera, que la explicación más lógica parece residir en problemas de superproducción.

c) Lana

La industria textil lanera es la más antigua entre la actividad textil argentina. No obstante ello, se cuentan con estadísticas deficientes.

1) Hilanderías. De acuerdo con estudios hechos en 1963, el total de husos instalados es de 346 000 siendo 238 000 peinado y 108 000 cardado, distribuidos en 74 establecimientos. La CEPAL, en 1961, estimó un total de 360 000 husos, correspondiendo 250 000 a peinado y 110 000 a cardados.

La localización de ambos tipos de hilanderías tiene fuerte concentración en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires, con el 91.6 por ciento de los husos de hilandería cardada y 88.6 peinada.

La concentración industrial es mayor para las hilanderías peinadas que las cardadas. Entre las primeras, el 55 por ciento de las fábricas tienen menos de 4 000 husos, con el 25.6 por ciento de los husos instalados.

Por la importancia que tienen las operaciones de clasificación y lavado de lana para la obtención de un buen hilado, es primordial la integración vertical hacia atrás. Sin embargo, para establecimientos con menos de 6 000 husos no es conveniente dicha integración, encontrándose en dicha situación 54 hilanderías. De los 20 establecimientos restantes, sólo 11 poseen lavaderos. En cuanto a la integración vertical hacia adelante, no se ha verificado mayormente, con excepción de las hilanderías peinadas y cardadas, con tejeduría y apresto. Se trata, sin duda, de las mayores fábricas.

Las hilanderías de peinado han eliminado el self-acting, aunque no se conoce con exactitud el estado de las continuas de hilar. Los principales países productores aún emplean el self-acting. En el período postguerra se importó gran cantidad de maquinarias, además de iniciarse su producción nacional en escala industrial. En 1961 se estimaba la edad promedio de los equipos en 10/15 años.

ii) Tejedurías. Se carece de datos con respecto a esta actividad. La CEPAL, en el estudio sobre la industria textil argentina, realizó una muestra de 15 empresas tejedoras, estimándose que se cubrió el 33 por ciento del número de telares en actividad. La muestra indicó un total de 1 800 telares instalados.

Las conclusiones principales del análisis muestral indican que la producción es de alta calidad, a pesar de la antigüedad de las máquinas. En el período 1961-1963 el índice de utilización por telar bajó de 49.2 horas año/telar a 29.3, lo que ha desalentado las inversiones.

La tejeduría de lana presenta una estructura anticuada, que debe renovarse para alcanzar niveles de eficiencia satisfactorios.

Se estima que la localización y concentración debe ser similar a las hilanderías, sobre todo en las tejedurías a lanzadera. La tejeduría de punto está más dispersa, según datos parciales, siendo baja la concentración.

iii) Materia prima. La Argentina es el tercer productor mundial de lana. A pesar de la despoblación ovina operada como consecuencia de situaciones adversas, la producción no ha mermado, lo que implica que aumentó el rendimiento por cabeza.

/La producción

La producción nacional de lana abastece totalmente a la industria textil, siendo los saldos exportables muy grandes.

iv) Producción y consumo. Se carece de datos sobre producción y consumo de hilados y tejidos. Se carece de datos al respecto. Sobre la base de supuestos que hacen al análisis muy restrictivo, se ha calculado la serie de producción incluida en el cuadro 29.

Cuadro 29

ARGENTINA; PRODUCCION DE HILADOS DE LANA

Zafra	Consumo hilandería excluido tops exportación Fed. lanera Argentina g/	Consumo hilandería excluido tops exportación (calculado) g/	Producción hilados peinados	Producción hilados cardados	Producción total
1958/59	50 000	56 000	17 600	10 800	28 400
1959/60	37 000	41 000	12 885	7 907	20 792
1960/61	45 231	50 116	15 750	9 665	25 415
1961/62	30 057	32 461	11 037	1 019	12 056
1962/63	21 590	23 317	7 321	448	7 769

Fuente: Consejo Nacional de Desarrollo.

g/ Incluye la exportación de tops por ser un producto anterior a la hilatura.

d) Fibras e hilados artificiales y sintéticos

Se utilizará la siguiente nomenclatura: Fibras e hilados artificiales, incluyendo los derivados por transformación de la celulosa (familia del rayón), y Fibras e hilados sintéticos, incluyendo los derivados por transformación de productos minerales (nilón, poliéster, etc.).

1) Fibras artificiales. Hay 3 firmas productoras de hilado continuo y 1 de continuo y cortado. Las primeras cuentan con 11 700 toneladas de capacidad, mientras que la de fibra cortada es de 4 500 toneladas.

En cuanto a fibras sintéticas, existen 6 firmas productoras de nilón, en todas sus calidades, con una capacidad potencial conjunta de

/12 700 toneladas

12 700 toneladas anuales: (7 700 toneladas/año a nilón para uso textil y 5 000 para uso industrial), la que es suficiente para abastecer el consumo, que en 1964 alcanzó a 11 200 toneladas.

En 1963 comenzó la producción de poliéster, con una capacidad instalada de 6 300 toneladas.

ii) Retorcedurías. El hilado continuo de nilón sometido al texturado sufre transformaciones resultando el hilado stretch y banlón, de amplia aceptación en el mercado, habiéndose instalado muchas plantas de poca envergadura.

iii) Tejeduría. Para la tejeduría de lanzadera, al igual que para la de punto, puede señalarse que el hecho de que los telares para hilados artificiales o sintéticos no tengan grandes diferencias con los de hilado de algodón y que puedan ser usadas indistintamente, dificultan los cálculos o estimaciones referentes a esta actividad. Por otra parte, la concentración es pobre, trabajándose mucho a fagon, dificultando aún más dichos cálculos.

Respecto a los equipos vale, en términos generales, lo dicho en tejeduría de punto de algodón.

iv) Producción y consumo. El cuadro 30 muestra la evolución del hilado artificial y sintético. El crecimiento es acentuado, y puede verse que, en términos relativos, ha sufrido más que la lana y el algodón en la crisis de 1962.

La producción nacional abastece totalmente el consumo, habiéndose operado una rápida sustitución de importaciones con excepción de fibras de alta tenacidad.

Cuadro 30

ARGENTINA: PRODUCCION E IMPORCION DE HILADOS ARTIFICIALES Y SINTETICOS

(Toneladas)

Año	Rayón continuo y cortado		Rayón alta tenacidad		Nylon continuo y cortado		Polipropileno continuo y cortado		Poliéster continuo y cortado		Acetato celulosa
	Impor-tación	Produc-ción na-cional	Impor-tación	Produc-ción na-cional	Impor-tación	Produc-ción na-cional	Impor-tación	Produc-ción na-cional	Impor-tación	Produc-ción na-cional	Produc-ción nacional
1950	123	7 222	-	760	-	117					
1955	107	10 967	527	1 636	33	298					
1956	29	12 805	1 086	2 069	-	279					
1957	16	13 491	1 056	2 307	61	352					
1958	76	14 106	1 151	2 669	376	389					
1959	194	12 121	1 346	2 176	1 293	567			2 200		
1960	16	10 748	1 201	3 202	712	1 146			482		
1961	12	18 946	2 605	3 878	1 611	1 817			1 371		1 672
1962	10	8 039	2 591	3 812	1 399	2 236			830		899
1963	-	8 970	-	1 923	1 923	4 020	-	87	-	281	1 180
1964	-	12 271	-	3 699		7 084	-	213	-	2 840 g/	1 878
1965						4 272 h/		280	-	3 160	2 100

Fuente: 1950-1963 OCEAR.

1964-1965 Dirección Nacional de Promoción Industrial.

g/ Estimado.

h/ 6 primeros meses.

## II. INDUSTRIAS EN DESARROLLO

### 1. Bienes de capital

En materia de fabricación de bienes de capital, el país ha alcanzado una etapa de significativo desarrollo.

En el último quinquenio se ha apreciado un aumento notable de la oferta nacional de equipo pesado, con la implantación y afianzamiento de grandes establecimientos, especialmente en el ramo de equipos para transporte (buques de ultramar, material rodante ferroviario) y para energía (generadores, transformadores, equipos de bombeo, etc.).

Es necesario destacar la preminencia que como comprador tiene el sector público. A través de sus adquisiciones planificadas, puede convertirse en orientador de la producción y las inversiones de las empresas proveedoras, siendo en algunos casos cliente único. Si se tiene en cuenta la característica fundamental de la inversión en producción de bienes de capital, cuyo período de maduración es prolongado, y si a ello se agrega que los equipos demandados por el sector público (embarcaciones, material ferroviario, equipos eléctricos, etc.) requieren a su vez un tiempo sensiblemente mayor que el resto, surge la necesidad de contar con un programa de inversiones públicas a largo plazo para poder aprovechar al máximo la capacidad instalada en las empresas proveedoras de bienes de capital.

La inestabilidad de la demanda interna, originada en la indefinición de la política de compras del sector público, se vio agravada también en este caso por problemas de financiamiento, ya que no pocas veces la insuficiencia de los créditos locales desviaron hacia el extranjero volúmenes considerables de adquisiciones. Esa constante inestabilidad ha culminado en los últimos dos años en una baja utilización de la capacidad instalada, con el consiguiente desaprovechamiento de las economías de escala. Estos efectos se han traducido en deformaciones del sistema de precios, agudizando las condiciones de la demanda, afectada también por modificaciones de la política de recargos a las importaciones de estos bienes.

Ante esta situación, numerosos fabricantes han orientado sus esfuerzos hacia mercados exteriores, teniendo en vista la coyuntura favorable brindada por la evolución de la ALALC y las necesidades de

/los países

los países en vías de desarrollo de otros continentes. Algunos éxitos espectaculares logrados en este sentido - las exportaciones de máquinas-herramientas - no deben hacer olvidar la necesidad de la consolidación del mercado interno. (Véase el cuadro 31.)

Cuadro 31

ARGENTINA: EXPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL INCLUYENDO REPUESTOS

(Valer en miles de dólares y porcentajes)

	1960		1961		1962		1963	
	Por- cen- taje	dóla- res	Por- cen- taje	dóla- res	Por- cen- taje	dóla- res	Por- cen- taje	dóla- res
Máquinas- herramientas	4.9	46	4.8	66	19.9	968	30.3	2 032
Máquina s- eléctricas	11.5	107	12.3	167	14.9	276	21.5	1 439
Maquinaria para la agricultura	13.4	124	5.0	68	1.1	20	5.2	350
Maquinaria para la industria química	1.0	10	2.5	129	5.7	106	3.1	210
Maquinaria para industria vegetativa	2.2	21	3.6	49	3.3	61	6.0	404
Otros	66.6	616	64.6	874	55.0	1 017	32.8	2 266
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>1 214</b>	<b>100.0</b>	<b>1 351</b>	<b>100.0</b>	<b>1 848</b>	<b>100.0</b>	<b>6 782</b>

Fuente: B.N.E.C.

## 2. Metalurgia ferrosa

En una primera etapa de su desarrollo, la siderurgia argentina se especializó en la producción de laminados terminados y, entre ellos, en los de más simple y económica elaboración. En el curso de su desenvolvimiento sustituyó progresivamente la importación de laminados no-planos y realizó su proceso de integración a un ritmo muy lento, que culminó con la entrada en producción de la primera etapa de la planta de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA). Es así como hoy puede observarse la

/existencia de

existencia de tres tipos de plantas siderúrgicas de acuerdo con la integración de los respectivos procesos: alto horno, acería, laminación. Sólo dos (SOMISA y Altos Hornos Zapla) pueden considerarse plantas integradas, pues realizan las tres etapas a partir del mineral de hierro. Son plantas semintegradas ocho acerías privadas y la Fábrica Militar de Aceros, que inician su proceso de producción en la segunda etapa, consumiendo arrabio y chatarra en sus hornos Siemens-Martin y/o eléctricos. Alrededor de 60 plantas transformadoras producen laminados terminados partiendo de palanquilla u otros semiproductos (nacionales o importados).

El consumo de acero de los últimos veinte años muestra una caída durante la última guerra, que es seguida por un período de rápida recuperación. Durante este último, se retorna a las fuentes tradicionales de abastecimiento, a las que se agrega la producción elaborada por los equipos instalados en el país durante el período bélico. Este proceso expansivo se retrae nuevamente en los años 1952 y 1953 como consecuencia de una profunda disminución de la capacidad de compra en el exterior. A partir de 1954 se inicia un nuevo proceso expansivo, que se caracteriza por el constante crecimiento del abastecimiento de laminados terminados por parte de la industria local.

El consumo aparente alcanza su valor máximo en 1961, con 2 725 mil toneladas de acero en lingotes (incluyendo la importación de maquinarias y artefactos, y excluyendo la producción de piezas fundidas). El consumo por habitante manifiesta un desenvolvimiento similar, advirtiéndose un paulatino crecimiento desde 1956, con un máximo, también en 1961, de 127.9 kg. Debe, sí, indicarse que anteriormente, en los quinquenios 1905-1909 y 1910-1914, se registraron consumos de 157 y 143 kg/habitante, respectivamente.

Durante el período 1953 en adelante se observa una clara tendencia a un mayor consumo de productos planos (chapa), como consecuencia del crecimiento de importantes sectores consumidores (industria automotriz, de tractores, calderería, etc.).

El fenómeno más importante que caracteriza la evolución de la industria siderúrgica nacional en los últimos años es la discrepancia entre el crecimiento de las distintas etapas productivas (alto horno,

/acería, laminación).

acería, laminación). Se advierte que la capacidad de laminación creció considerablemente, produciendo 274 600 toneladas de laminados terminados en 1953 y 1 329 800 toneladas en 1964.<sup>3/</sup> A su vez, la capacidad de producción de altos hornos y acerías no creció con el mismo ritmo debilitándose considerablemente la oferta interna de semiproductos y aumentando la dependencia del mercado internacional en este renglón. Mientras la capacidad de laminación crecía constantemente, la de acería se mantuvo durante muchos años en las 250 000 toneladas por año y la de altos hornos en 50 000, realizándose, recién en los últimos años, esfuerzos de consideración para aumentarlas. Con la puesta en marcha de la planta a ciclo integral de SOMISA, esta situación de desequilibrio se modificó en un sentido positivo. Pero como la iniciación de las obras, la instalación, puesta en marcha y realización de inversiones complementarias se demoraron, no se han alcanzado todavía los objetivos de utilización óptima de las capacidades productivas; aún subsisten algunos estrangulamientos internos que afectan a sus costos, como ser la no utilización plena de la infraestructura instalada para una producción doble de la actual.

Las capacidades de producción instalada alcanzan las siguientes cifras: altos hornos, 674 000 t/año de arrabio; acerías, 1 575 000 t/año de acero en lingotes, y laminación 2 454 500 t/año de laminados terminados.

Otro factor que afectó considerablemente al desarrollo de la siderurgia nacional fue la caída de los precios internacionales de semiproductos durante los últimos años y la política de dumping aplicada por algunos grandes productores mundiales. Este hecho coincidió con los aumentos en la capacidad de altos hornos y acerías y con una retracción económica, acentuándose la subutilización de la capacidad instalada y produciendo mayores desajustes entre la demanda real y la oferta potencial. La conjunción de estos fenómenos alteró el normal desenvolvimiento de los planes públicos y privados destinados a autoabastecer de productos siderúrgicos a la industria nacional.

---

<sup>3/</sup> Primeras estimaciones indican que en 1965 aumentó la producción respecto a 1964.

La recuperación operada en las ventas y la tendencia creciente en la producción han puesto de manifiesto nuevos problemas.

Las discrepancias entre las capacidades productivas instaladas en las distintas etapas del proceso siderúrgico - es decir, la insuficiencia de la industria siderúrgica en sus etapas intermedias para satisfacer su propia demanda derivada - obligarán a crecientes importaciones de semi-productos y chatarra para cubrir los probables aumentos de la demanda final. Por otra parte, el auge de las ventas justificará, inclusive, la plena utilización de viejos trenes de laminación obsoletos, de baja economicidad (su capacidad de producción es en conjunto de unas 350 000 t/año).

Acotada por su limitado grado de integración y su dependencia de las importaciones, la siderurgia nacional, de no realizar las inversiones programadas y largamente postergadas, no podrá aprovechar plenamente los frutos de la notoria recuperación operada en el consumo y éste, a su vez, se verá restringido por debajo de los niveles alcanzables con una mejor situación de la oferta nacional, a la que precisamente, se orientan dichas inversiones. Tampoco podrá bajar sus niveles de costo actuales de no superar los ya descritos estrangulamientos en el proceso productivo, creando así deseconomías externas al resto de la industria manufacturera. (Véanse los cuadros 32, 33 y 34.)

Por último, en relación a las exportaciones de productos siderúrgicos, puede destacarse que sólo en 1963 ellas adquirieron cierta importancia, con un total de 76 770 toneladas (incluyendo principalmente 47 011 toneladas de laminados no planos y 23 011 de tubos sin costura) y un valor de 9.9 millones de dólares.

### 3. Metalurgia no ferrosa

Este sector se analiza a través del consumo aparente del plomo, zinc, cobre, aluminio y estaño. La utilización de los dos primeros metales parte actualmente del beneficio de minerales de origen nacional, a través de una sustitución gradual de importaciones. Respecto a los restantes no puede esperarse lo mismo, ya que con la excepción del aluminio, no se han localizado yacimientos importantes.

Cuadro 32

ARGENTINA: PRODUCCION DE ARRABIO, ACERO Y LAMINADOS 1953-1964

(Miles de toneladas)

Año	Arrabio	Acero	Laminados
1953	36.3	174.3	274.6
1954	39.5	186.1	526.0
1955	35.0	217.6	658.8
1956	28.7	202.4	613.0
1957	33.7	221.4	683.2
1958	29.1	244.2	876.2
1959	32.0	214.2	776.0
1960	180.1	277.0	771.5
1961	398.5	451.4	909.3
1962	396.4	644.5	761.0
1963	422.7	894.3	759.2
1964	589.3	1 267.3	1 329.8
1965 <sup>a/</sup>	160.0	309.7	312.1
1965 <sup>b/</sup>	-	1 347.4	-

Fuente: Dirección Nacional de Industrias.

<sup>a/</sup> Primer trimestre 1965. Centros Industriales Siderúrgicos.

<sup>b/</sup> ILAPA.

Cuadro 33

ARGENTINA: CEMENTO APARTE DE LANZADOS DE ACERO, 1955-63

(Miles de toneladas)

Ítem	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	Creed- miento 1953/62	1963
<b>A) Producción en fábrica</b>										
1) Producción nacional	598	506	598	702	603	505	604	558	302	499
2) Importaciones	191	59	28	10	72	76	31	27	21	9
<b>Total</b>	<b>789</b>	<b>565</b>	<b>626</b>	<b>712</b>	<b>675</b>	<b>581</b>	<b>635</b>	<b>585</b>	<b>323</b>	<b>508</b>
<b>B) Producción en fábrica</b>										
1) Producción nacional	67	79	86	103	94	90	115	112	75	199
2) Importaciones	403	373	403	694	369	431	610	498	303	217
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>452</b>	<b>489</b>	<b>797</b>	<b>463</b>	<b>521</b>	<b>725</b>	<b>610</b>	<b>378</b>	<b>416</b>
<b>C) Balance de fábrica y</b>										
1) Producción nacional	33	27	38	69	39	95	39	89	89	62
2) Importaciones	38	16	32	37	141	116	24	66	33	137
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>43</b>	<b>70</b>	<b>106</b>	<b>180</b>	<b>211</b>	<b>123</b>	<b>155</b>	<b>122</b>	<b>199</b>
<b>D) Suma total</b>										
(A + B + C)	<b>1.269</b>	<b>1.068</b>	<b>1.198</b>	<b>1.508</b>	<b>1.358</b>	<b>1.338</b>	<b>1.508</b>	<b>1.393</b>	<b>821</b>	<b>1.125</b>
Producción (millones)	29.4	29.4	29.6	20.2	20.6	20.9	21.3	21.7	22.1	
Suma por industria (miligramos)	27	24	27	77	66	67	75	60	50.9	

Fuente: CECEC

1/ La producción nacional corresponde a tubos sin costura; el volumen de importaciones incluye tubos "sin costura", y "con costura", cuya clasificación no es posible.

Cuadro 34

ARGENTINA: IMPORTACIONES SIDERURGICAS, 1955-64

(En millones de dólares)

Producto	1955	1960	1961	1962	1963	1964
1) <u>Mineral de hierro</u>	-	<u>5.8</u>	<u>4.0</u>	<u>6.8</u>	<u>9.8</u>	<u>13.2</u>
2) <u>Materias primas</u>	<u>69.3</u>	<u>51.8</u>	<u>73.7</u>	<u>26.1</u>	<u>8.0</u>	<u>16.57</u>
Arrabio	11.3	7.4	2.8	0.751	0.003	7.4
Chatarra	-	0.04	0.1	0.003	0.4	7.1
Ferromanganeso	0.08	0.06	0.07	0.081	0.038	0.07
Ferrosilicio	0.01	3.2	5.5	0.237	0.057	0.07
Acero para laminar	57.9	41.1	65.2	25.1	7.6	19.3
3) <u>Aceros finos y especiales</u>	<u>9.7</u>	<u>18.0</u>	<u>26.3</u>	<u>19.0</u>	<u>9.0</u>	...
Aceros de 0.25 a 0.40 por ciento C	4.6	4.8	11.6	7.6	1.5	...
Aceros de más de 0.40 por ciento C	5.1	13.2	14.7	11.5	7.6	...
4) <u>Laminados: (A+B+C)</u>	<u>103.7</u>	<u>124.3</u>	<u>108.1</u>	<u>90.4</u>	<u>74.7</u>	<u>15.14</u>
A) <u>No planos</u>	<u>21.5</u>	<u>10.7</u>	<u>4.5</u>	<u>3.9</u>	<u>1.1</u>	<u>15.14</u>
Rieles	16.8	9.0	0.9	0.7	0.1	0.04
Barras redondas, cuadradas, etc.	0.4	0.1	0.2	0.2	0.007	12.3
Perfiles L, T, U, Z y otros	3.7	1.3	2.3	2.0	0.8	2.3
Tirantes	0.6	0.3	1.1	1.0	0.2	0.5
B) <u>Planos</u>	<u>71.5</u>	<u>74.0</u>	<u>96.1</u>	<u>68.3</u>	<u>38.2</u>	<u>63.2</u>
Chapas laminadas en caliente o frío	45.0	52.9	75.9	49.0	17.3	37.3
Flejes y chapas rayadas	0.2	0.9	0.6	0.7	1.1	1.3
Hojalata	25.3	20.2	19.6	18.6	19.8	24.6
C) <u>Tubos de acero</u>	<u>10.7</u>	<u>39.6</u>	<u>7.5</u>	<u>18.2</u>	<u>35.4</u>	<u>22.3</u>
Con costura	10.7	39.6	7.5	17.6	32.6	18.9
Sin costura	-	-	-	0.6	2.8	3.4
<u>Total (1+2+3+4)</u>	<u>182.7</u>	<u>199.9</u>	<u>212.3</u>	<u>142.4</u>	<u>101.5</u>	

Fuente: D.N.E.C. (Anuarios de Comercio Exterior).  
 IIAFA - Monografía sobre Argentina  
 Elaboración CONADE.

Nota: No hay cifras para tubos.

/La producción

La producción nacional de plomo alcanzó a abastecer el consumo interno a partir de 1954 (28 292 toneladas), aunque su utilización ha sufrido altibajos importantes, habiéndose estabilizado la producción a partir de 1957 en alrededor de 27 600 toneladas.

La producción de zinc (20 363 toneladas en 1963), ligada estrechamente a la de plomo, no alcanza aún a abastecer totalmente el mercado interno, aunque las importaciones se han reducido substancialmente desde 1959 en adelante. Este metal también se ha estabilizado en su utilización, a partir de 1960 cuando el consumo aparente fue de 19 439 toneladas; en 1963, llegaba a 17 619 toneladas.

En ambos casos, como es obvio, se ha producido una sustitución de importaciones. La estabilización observada se atribuye, en especial, a los productos sustitutivos, pero la producción de automotores determinará un incremento en la demanda de plomo, destinada a la fabricación de acumuladores. Se considera que las reservas de minerales son suficientes para hacer frente a los incrementos esperados.

El abastecimiento del cobre, aluminio y estaño depende del exterior, en su casi totalidad de productos intermedios, sobre todo lingotes.

El consumo de cobre, a partir de 1961 (30 255 toneladas) verifica una importante caída, que continúa en 1963, (16 523 toneladas), aunque en años anteriores se observan amplias oscilaciones.

La utilización del aluminio, que presenta un pico en 1961 (con 30 474 toneladas), retorna luego a sus antiguos niveles de alrededor de 15 000 toneladas por año. La producción nacional (1 000 toneladas en 1963) se refiere exclusivamente a recuperación de chatarra, aunque se han localizado yacimientos en Misiones y el Chubut, que abren perspectivas de explotación económica.

El estaño, que desde 1957 registra una paralización de la reducida producción nacional, depende exclusivamente de la importación. Se observa una caída sostenida en su consumo a partir de 1957 (2 744 toneladas), que continúa a pesar de la recuperación de 1960-61, reduciéndose a 1 208 toneladas en 1963.

#### 4. Industria química

La industria química es uno de los sectores de la economía argentina, que, durante el período 1950-1965, evidenció un mayor crecimiento relativo.

Su evolución mantuvo una tendencia creciente reflejada en la del valor bruto de la producción del sector, el cual partiendo de un índice de 53 en el año 1950, llegó a un nivel 104 en 1961 y a 114 en 1965 (1960 = 100).

La iniciación en el país de la elaboración de numerosos productos químicos intermedios (materias primas para plásticos, fibras artificiales y sintéticas y productos químicos básicos, algunos por vía petroquímica) trajo como consecuencia la tendencia descrita en el valor bruto de la producción, especialmente desde 1959 cuando se inicia la producción petroquímica.

La estructura de costos de la industria química se vio deformada por la elevación de los precios de algunas materias primas, como el azufre, y la ineficiencia de algunos servicios como los de transporte y energía eléctrica.

Contra lo que pudiera esperarse de un sector tan dinámico, la orientación de la producción estuvo dirigida hacia la elaboración de bienes de consumo en el lapso 1950-1959.

La expansión del sector se ha realizado fundamentalmente a través del desarrollo de las ramas petroquímicas, de bicarbonatos y principales ácidos. Esto implica una modificación de la estructura de los bienes elaborados por el sector, determinada por la mayor participación de los productos intermedios, que son principales insumos de la industria, y sobre todo los finales destinados al consumo, a partir de materias primas básicas importadas.

La evolución del valor bruto de la producción entre los años 1953 y 1965 y el valor de las importaciones durante el mismo período está reflejado en el cuadro 35.

El valor bruto de la producción de la industria química en relación al de la industria manufacturera total argentina representa aproximadamente el 8 por ciento.

Cuadro 35  
ARGENTINA: VALOR BRUTO DE LA FABRICACION Y DE LAS  
IMPORTACIONES DE PRODUCTOS QUIMICOS

	Producción (Millones de pesos de 1962)	Importación (Miles de dólares)
1953	31 827	50 058
1954	37 226	88 577
1955	42 062	90 782
1956	44 592	78 089
1957	48 866	95 255
1958	52 914	75 602
1959	53 870	72 270
1960	56 232	62 198
1961	58 481	89 999
1962	54 826	81 178
1963	53 139	77 056
1964	59 091	114 882 <sup>a/</sup>
1965	63 500	125 000 <sup>a/</sup>

Fuente: CONADE y Dirección Nacional de Industria.

<sup>a/</sup> Cifra sujeta a revisión.

<sup>a/</sup> Las importaciones

Las importaciones de productos químicos significan del 12 al 15 por ciento del total de las importaciones de materias primas para la industria manufacturera, y en la oferta de productos químicos, ellas ocupan el 10 por ciento del consumo aparente. De ese 10 por ciento los productos básicos o intermedios forman un 85 por ciento, debido a la falta de integración de la estructura productiva sectorial.

Luego de una baja ocurrida en 1962 y 1963, que alcanzó a toda la economía nacional y en particular a la industria química, en 1964 y 1965 se ha registrado una fuerte recuperación, que se manifiesta en el aumento del nivel productivo de las empresas tradicionales y, en particular, por haber entrado en operación las principales plantas petroquímicas nacionales. Así, salvo la planta de negro de humo inaugurada en 1962, iniciaron su marcha en 1964-1965 las plantas de etileno (3), con una capacidad de 32 000 t/año; polietileno (2), con 25 000 t/año; metanol (2), con 26 500 t/año; sulfuro de carbono con 14 000 t/año; fenol, con 8 000 t/año; benceno y tolueno, con 42 000 m<sup>3</sup>/año; caucho sintético SB-R, con 35 000 t/año, y estireno, con 18 000 t/año, aparte de las dedicadas a productos derivados y plantas menores. A esto se suman los proyectos en marcha, sobre fertilizantes, disolventes, materias primas para plásticos, fibras, detergentes, etc., que representan para 1966, una inversión de unos 200 millones de dólares.

Se iniciaron promisorias exportaciones al área latinoamericana y se anuncian nuevas expansiones y equipamientos.

#### 5. Celulosa y papel

La industria del papel y la celulosa en el país ha experimentado un proceso de sustitución que se dio en dos niveles.

Para las pastas celulósicas, la relación "producción-consumo aparente" varió de un 23 por ciento en 1951 a un 48 por ciento en 1962. La producción de celulosa se ha incrementado constantemente, con la excepción del año 1960, de fuerte recesión para este sector. Dicho incremento se ha verificado principalmente en los sectores de pastas semiquímicas de madera, de amplia demanda en el mercado en consonancia con la tendencia mundial. No obstante, persisten déficit en pastas químicas de fibra larga. El cuadro 36 indica la producción nacional de pastas celulósicas y las importaciones y el consumo aparente de las mismas, no registrándose exportaciones.

Cuadro 36

ARGENTINA: CONSUMO APARENTE DE PASTAS CELULOSICAS <sup>a/</sup>

(En toneladas)

Años	Producción nacional	Importaciones	Consumo aparente
1951	38 335	128 747	167 082
1952	33 432	86 345	119 777
1953	35 948	36 307	72 256
1954	49 004	167 177	216 181
1955	54 174	202 353	256 527
1956	62 188	130 632	192 820
1957	64 911	147 814	212 725
1958	74 898	126 757	201 655
1959	81 477	112 685	194 162
1960	73 484	86 221	159 705
1961	91 289	141 174	232 463
1962	95 091	103 048	198 139
1963	107 903	97 448	205 351
1964	107 000	149 120	256 120
1965 <sup>b/</sup>	59 000	77 770	136 770

Fuente: Encuesta en la Industria del Papel y la Celulosa (BIRA-CONADE) 1964; Dirección Nacional de Estadística y Censos; Dirección Nacional de Industrias.

<sup>a/</sup> No se registran exportaciones de pastas celulósicas.

<sup>b/</sup> 1965: Primer semestre.

/En cuanto

En cuanto a papeles y cartones (excluido papel para diarios), la sustitución es casi total, ya que la producción nacional llega a abastecer el 90 por ciento del consumo, importándose algunos papeles especiales, cuya fabricación no se justificaría por la dimensión del mercado. No obstante, cabe agregar que varias plantas han comenzado a fabricar algunos papeles especiales, con vistas al mercado latinoamericano, realizándose algunas exportaciones de volumen todavía reducido.

En papel de diarios se depende casi exclusivamente de las importaciones. Estas llegaron en 1961 a 213 700 toneladas, por un valor de 34.2 millones de dólares; en el período 1959-1963 se registró un promedio anual de 155 000 toneladas, con un valor de 24.9 millones de dólares.

El cuadro 37 indica el consumo aparente de papeles y cartón.

Cuadro 37

ARGENTINA: CONSUMO APARENTE DE PAPELES Y CARTONES

(En toneladas)

rubro	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
1. Papel para diarios	113 170	139 064	171 960	132 991	171 032	222 899	147 610	158 188
2. Papel de obra e imprenta	88 794	86 315	78 492	77 394	66 445	95 329	86 644	88 993
3. Papeles de embalaje	78 989	98 451	103 078	92 066	74 093	97 281	88 186	90 582
4. Papel para corrugar	4 960	6 598	9 854	39 662	32 588	42 515	40 131	39 883
5. Papeles tisno	9 724	9 712	11 292	10 971	8 897	15 436	18 215	13 900
6. Otros papeles	27 194	23 299	27 207	17 998	15 402	18 942	18 223	17 396
7. Cartulinas	34 675	31 348	39 329	29 694	22 865	33 096	35 049	25 046
8. Cartones	74 677	75 277	90 893	83 283	67 873	87 817	80 798	69 906
<b>Totales</b>	<b>432 182</b>	<b>470 024</b>	<b>512 065</b>	<b>481 201</b>	<b>432 135</b>	<b>611 875</b>	<b>514 826</b>	<b>424 626</b>

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Censos.

/Existen en

Existen en el país 27 plantas productoras de pastas celulósicas, con una capacidad instalada del orden de las 196 000 toneladas/año. Por distintas causas, se encuentran operando solamente 21 de ellas, con una capacidad instalada del orden de las 171 000 toneladas/año; el mayor número de plantas ociosas se registra en aquellas orientadas al tipo de semipastas de residuos agrícolas. El coeficiente de utilización para el conjunto de la industria celulósica fue, para el año 1963 de 0.56; en el tipo pastas químicas de madera, el coeficiente indicado fue, para el mismo año de 0.82.

En cuanto a papeles y cartones, existen 87 plantas productoras con una capacidad instalada de 590 000 toneladas/año. De esa capacidad total, en 1963 fue utilizado el 58 por ciento; el mayor valor del coeficiente de utilización se registró en 1963, en el rubro de plantas de capacidad mayor a las 30 000 toneladas/año, con un 74.8 por ciento.

Para el conjunto del sector celulosa y papel se advierte un constante aumento de la productividad del personal ocupado. Medida en toneladas anuales de celulosa y papel por persona ocupada, ella ha aumentado desde 30.0 por ciento en 1960 a 40.4 en 1963.

#### 6. Industria automotriz

Tradicionalmente, la Argentina se aprovisionó de vehículos automotores en el extranjero, utilizando, para ello, las disponibilidades de divisas provenientes de sus exportaciones agropecuarias. La evolución de las importaciones de automotores puede observarse, para el período 1925 a 1963 en el cuadro 38.

Tanto la crisis de los años treinta como el período de la segunda guerra mundial provocaron contracciones de este aprovisionamiento externo, frenándose así el crecimiento del parque automotor que, incluso, disminuyó por desgaste de unidades. Dificultades en el intercambio externo argentino en la década del 50 también restringieron las importaciones. Se originó así una demanda postergada de vehículos de turismo y utilitarios, que fue precariamente atendida a través de permanentes reparaciones del parque existente. Sólo en algunos períodos - 1951 y 1956-1958 - se efectuaron importaciones de significación, pero que no alcanzaron a los niveles anteriores a la segunda guerra mundial. La evolución del parque automotor, durante 1925-1964, está indicada en el mismo cuadro 38.

Cuadro 30

ARGENTINA: EVOLUCION DE LAS IMPORTACIONES, PRODUCCION Y PARQUE DE AUTOMOTORES 1925/29-1965

(En unidades)

Períodos	Importaciones (Promedios anuales)			Producción nacional (Promedios anuales)			Parque automotor			Número de vehículos por cada mil habitantes		
	Auto- móviles	Camiones y otras	Total	Turismo	Carga y pasajeros	Total	A fin del período	Promo- dio de varia- ciones anuales	Total	Auto- móviles	Camiones y otras	Total
1925/29	53 673	13 691	67 364	-	-	-	411 100	57 560	26.0	21.8	4.2	
1930	34 920	14 224	49 144	-	-	-	435 800	24 400	36.6	20.9	7.7	
1931/36	11 466	5 709	17 245	-	-	-	370 900	-10 817	28.5	21.8	6.7	
1937/41	24 576	10 358	34 934	-	-	-	440 600	13 940	29.9	22.2	7.7	
1942/46	2 178	2 374	4 552	-	-	-	435 400	-1 040	29.9	20.5	9.4	
1947/51	11 681	16 584	28 265	-	-	-	574 300	2 778	33.3	19.7	13.6	
1952/56	4 398	5 075	9 465	874	4 989	5 863	624 132	977	31.0	17.4	13.6	
1957	10 778	36 409	47 187	5 462	10 174	15 635	670 982	46 850	33.1	18.0	15.1	
1958	14 989	4 506	19 495	14 310	13 524	27 834	717 313	46 331	34.8	18.9	15.9	
1959	6 090	825	6 915	28 455	14 675	32 830	708 542	71 229	37.6	20.5	17.1	
1960	3 251	1 856	5 107	40 222	48 938	89 166	865 536	76 994	40.6	22.2	18.4	
1961	2 876	2 071	4 947	78 635	57 631	136 266	972 759	107 223	44.8	24.6	20.2	
1962	2 145	3 884	6 029	90 642	39 088	129 730	1 109 929	137 170	50.1	28.2	21.9	
1963	863	823	1 686	75 663	29 492	105 155	1 216 139	106 216	55.3	31.7	23.6	
1964	544	742	1 286	114 617	51 866	166 483	1 378 196	162 057	62.6	36.6	26.0	
1965	260	241	501	133 738	60 472	194 210	...	...	...	...	...	

Fuente: Anuario de Comercio Exterior, Asociación Fábricas de Automotores y Dirección Nacional de Industria.

N/ 1965: primer semestre.

/La actividad

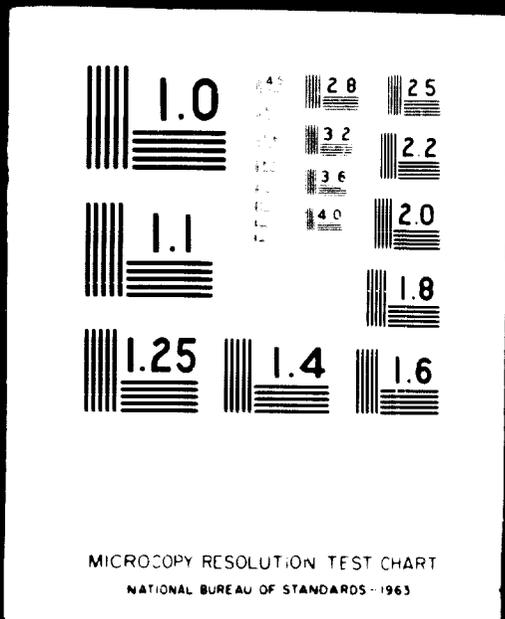


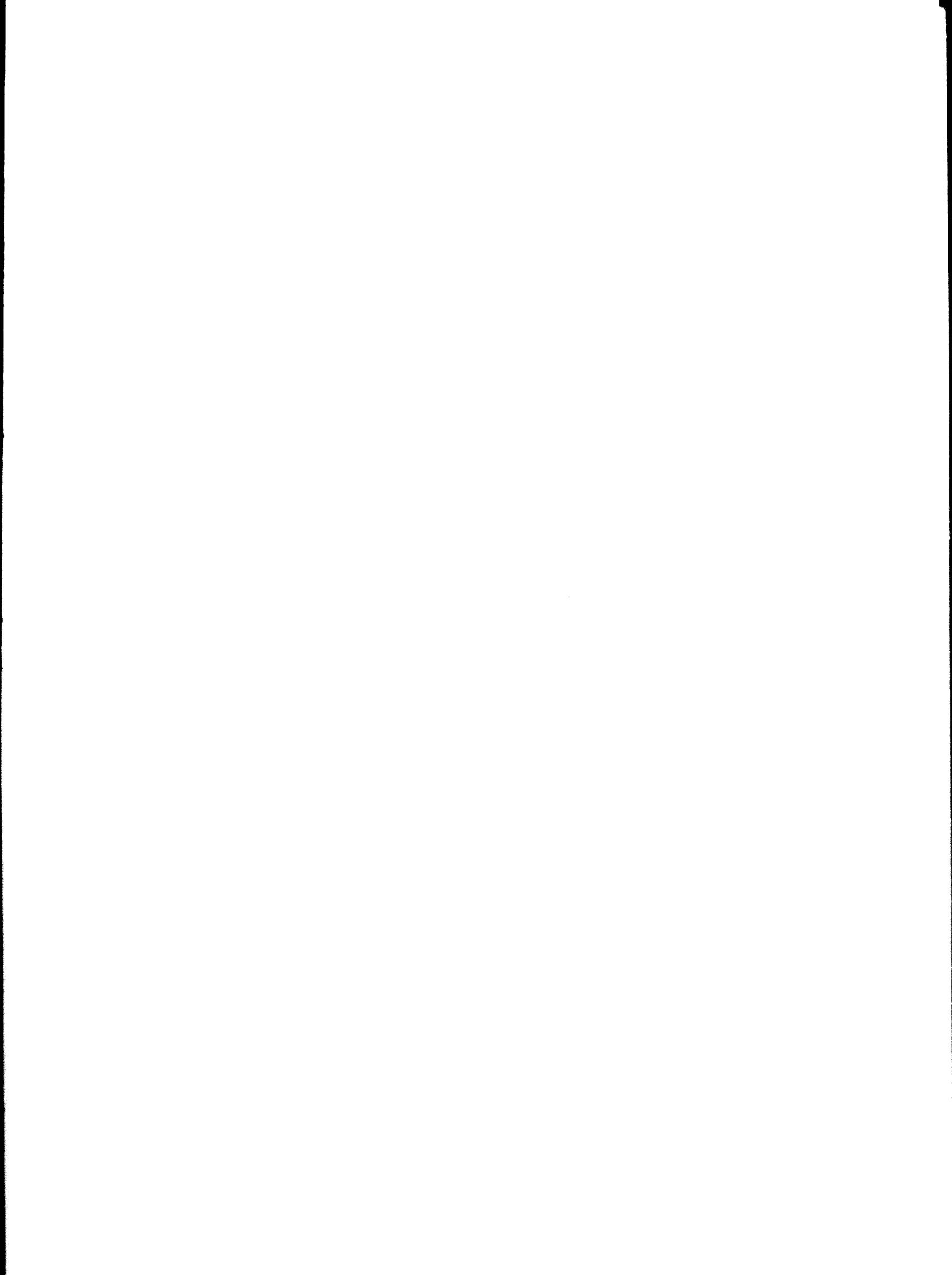
**25 . 6 . 71**

3 OF 3

D O

1955





La actividad industrial local relacionada con los automotores consistió, durante muchos años, en el ensamblaje de automóviles y camiones importados, su reparación y la fabricación de repuestos. Después de las experiencias realizadas por algunas empresas locales y la incorporación de dos empresas extranjeras en 1952 y 1955, dedicadas fundamentalmente a la producción de vehículos utilitarios, la producción nacional fue promovida en 1959 a través de un régimen legal que fijó las condiciones en que se estructuró la actividad. Este sistema preveía la utilización progresiva de insumos nacionales en el lapso 1959-1964, lo que se ha cumplido parcialmente.

Además de las empresas existentes y de otras de origen local, la producción fue encarada por algunas empresas extranjeras - localizadas conforme al régimen de radicación de capitales - que han proporcionado la mayor parte de las inversiones efectuadas en maquinarias y equipos.

En el año 1959 se lanzaron al mercado 32 830 unidades, de las cuales un 56.2 por ciento eran vehículos de turismo (automóviles y rurales) y el resto, unidades de carga y transporte de pasajeros (pick-ups, camiones, furgones, chasis, etc.). Una vez satisfechas las necesidades más urgentes de este último tipo de vehículos, su participación se ha reducido al 29.7 por ciento.

El valor de la producción nacional (estimada a precios de usuario), para 1963 representó un 4.3 por ciento del ingreso nacional, del cual un 3 por ciento correspondió a vehículos de turismo adquiridos por las familias. Esto implica que una gran parte de la producción nacional de automotores se destina al consumo, estimándose que la adquisición de automóviles constituye un 4.4 por ciento de los gastos totales incluidos en los presupuestos familiares. Esta participación, conforme a estimaciones, se ha incrementado en 1964, alcanzando una proporción del 5.7 por ciento.

Debido a que la industria automotriz en la Argentina ha originado una demanda bastante significativa de bienes importados, en forma de partes y repuestos, ha repercutido también favorablemente sobre la estructura industrial interna, no solamente por la vía de un flujo de compras, sino por la difusión de nuevas tecnologías y a través de mayores exigencias de calidad, de métodos más perfeccionados sujetos a normas

/estrictas; esto

estrictas; esto se revela en muchas industrias locales proveedoras de partes y conjuntos, entre ellas la fundición de hierro y acero, manufacturas de metales, aparatos eléctricos, etc.

El cuadro 39 se refiere a la participación de los insumos importados en el conjunto de la industria automotriz, y el cuadro 40 muestra el personal ocupado, por categoría.

Cuadro 39

ARGENTINA: PARTICIPACION DE LOS INSUMOS IMPORTADOS EN EL VALOR DE LA PRODUCCION, DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, VALOR AGREGADO E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS INTERMEDIOS INDUSTRIALES, 1959/1963

(En millones de dólares y de pesos, y relaciones)

Años	Utilización de insumos importados		Valor de la producción a precios de fábrica (constantes de 1960) (porcentaje)	Valor agregado		Importaciones de productos intermedios industriales y materias primas (porcentaje)
	Millones de dólares	Millones de m\$n de 1960		A costo de factores (m\$n de 1960) (porcentaje)	A precios de mercado (m\$n de 1960) (porcentaje)	
1959	9.3	775.1	7.4	20.9	15.0	1.8
1960	77.9	6 454.8	22.9	194.0	67.2	12.2
1961	100.1	8 289.4	19.6	61.8	90.1	11.6
1962	95.7	7 945.6	19.5	103.5	51.1	13.9
1963	94.3	4 901.9	13.7	49.5	33.1	10.9
1959/63	232.1	27 246.8	18.1	220.2	146.1	10.1

Fuente: Consejo Nacional de Desarrollo, Sector Industria y Minería.

Cuadro 40

ARGENTINA: PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, CLASIFICADO  
POR CATEGORIAS, 1951-1963

(En unidades)

Años	Catego- rías	Peones	Obreros	Capataces	Empleados administra- tivos	Técnicos y profesionales	Otro personal (gerentes, directores, etc.)	Total
1951		20	310	35	190	30	45	630
1952		28	816	56	250	35	55	1 240
1953		34	1 428	93	498	41	67	2 100
1954		42	1 620	138	460	48	72	2 480
1955		295	1 860	148	843	419	290	3 855
1956		661	1 893	185	994	554	222	4 449
1957		399	1 898	209	920	515	220	4 153
1958		2 562	2 085	304	1 572	728	254	7 445
1959		3 607	4 520	414	1 826	967	228	11 562
1960		4 956	6 502	749	4 419	1 531	463	18 620
1961		7 030	7 549	950	5 309	2 069	599	23 520
1962		7 397	9 381	1 089	6 219	2 696	824	27 546
1963		6 932	9 101	1 153	6 106	2 605	815	26 712

Fuente: CONADE, en base a informaciones proporcionadas por las empresas.

La comparación de la evolución de los precios de los automotores de producción nacional con otros productos es dada en el cuadro 41.

/Cuadro 41

Cuadro 42

ARGENTINA: COMPARACION DE LA EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE AUTOMOTORES  
CON OTROS PRODUCTOS SELECCIONADOS, 1958-1963

(Índices base 1960=100)

Año	Automotores			Siderurgia	Costo del nivel de vida	Producción agropecuaria	Nivel general de precios mayoristas
	Vehículos de turismo	Vehículos de carga	General				
1958	43.5	42.4	44.9	43.0	36.8	35.0	36.8
1959	83.7	77.6	82.8	92.1	76.7	88.0	88.4
1960	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1961	106.3	104.8	105.5	109.9	113.7	107.7	107.9
1962	131.6	122.2	128.9	140.1	145.7	132.1	132.5
1963	153.9	148.7	153.2	-	180.7	166.0	170.5

Fuente: OCEADE.

### 7. Bienes de consumo duradero

El cambio en las pautas de consumo provocado por el proceso de industrialización y urbanización, trajo como consecuencia un incremento explosivo en la demanda de estos bienes. En el período de postguerra y hasta principios de la década del 50, las nuevas necesidades se vieron satisfechas a través de la importación. Siguió luego una etapa de sustitución creciente que se completa en nuestros días.

En lo que respecta a los aparatos eléctricos para el hogar y otros bienes de uso familiar, se destaca por su importancia la producción de heladeras, lavarropas, cocinas, máquinas de coser y televisores, que constituyen del 75 al 80 por ciento del total. (Véase el cuadro 42.)

/Cuadro 42

Cuadro 42

ARGENTINA: PRODUCCION DE BIENES DE CONSUMO DURADERO,  
AÑOS 1960, 1964 Y 1965

(En unidades y millones de nacionales de 1960)

Año	1960		1964 a/		1965	
	Unida- des	Millones de nacio- nales	Unida- des	Millones de nacio- nales	Unida- des	Millones de nacio- nales
Heladeras	205 637	5 397	141 013	3 702	165 027	4 332
Lavarropas	135 265	1 420	112 600	1 187	140 800	1 483
Cocinas	247 390	1 552	237 767	1 492	278 258	1 746
Máquinas para coser	141 542	877	61 888	383	83 158	215
Televisores	205 000	8 000	150 000	5 800	160 000	5 830
Resto del sector		4 900		4 800		5 600
<u>Total</u>		<u>22 146</u>		<u>17 364</u>		<u>19 506</u>

Fuente: CONADE - Plan Nacional de Desarrollo 1965-69.

a/ Cifras sujetas a revisión.

La fabricación de heladeras, desde el año 1953 hasta 1957, se incrementó en dos veces y media, manteniéndose de allí en adelante en las 200 000 unidades, para reducirse en un 40 por ciento en los últimos dos años. El parque contaba en 1963 con 2.1 millones de unidades, por lo que la proporción existente en 1951 de una heladera por cada 62 habitantes, llega hoy a ser de una por cada 10.7.

El equipamiento de lavarropas se completó aproximadamente en 1958-59, descendiendo a partir de entonces la producción nacional, para recuperarse en 1964 (112 600 unidades) y 1965 (140 800 unidades).

En cuanto a cocinas, su demanda está regida fundamentalmente por el ritmo de la construcción privada. La producción se ha mantenido a niveles relativamente constantes, del orden de las 250 000 unidades anuales. Se ha observado también una sustitución en los equipos alimentados a kerosene por los que emplean gas natural o licuado.

/La producción

La producción nacional de máquinas de coser se inició hacia el año 1951, creciendo rápidamente hasta 1958, año en el cual se lanzaron al mercado 151 795 unidades de todo tipo. A partir de entonces, su producción se estabiliza hasta 1961, para reducirse en la actualidad a un 30 por ciento del máximo alcanzado.

Este fenómeno de retracción es común a todos los bienes, ya mencionados, y su causa debe atribuirse no sólo a una reciente retracción, sino a cierto saturamiento del mercado, el cual, de no cambiar los niveles y la distribución de los ingresos actuales, perdurará en el futuro, manteniéndose afectada la producción a las necesidades de reposición del parque existente y al incremento de la población.

Esto no ocurre con la demanda de televisores, cuyo consumo ha crecido ininterrumpidamente a partir de la implantación de la primera estación transmisora en 1951. Desde esta fecha hasta 1956, la importación proveyó de aparatos a los requerimientos internos, ya que recién a partir de entonces comienza la producción en serie de estos artículos. A pesar de ello, perduran aún, junto a empresas organizadas para la producción en gran escala, un sinnúmero de pequeños establecimientos cuya contribución a la oferta total es considerable. Esta industria depende en gran medida de la importación de partes y repuestos, por lo que resulta necesario propender a su mayor integración, ya que tratándose de uno de los rubros más importantes del gasto de las familias en bienes durables - el mayor en aparatos eléctricos -, su demanda creciente traerá aparejados mayores requerimientos de divisas.

## Capítulo V

### LAS MEDIDAS DE POLÍTICA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

#### 1. Protección arancelaria

La Argentina adoptó, a partir del 1º de diciembre de 1965, por la Ley Nº 16688, una nueva nomenclatura arancelaria y, consecuentemente, estableció los recargos a la importación que deberían abonar las mercaderías que se documentan ante la aduana.

##### a) Nomenclatura

La nueva nomenclatura arancelaria estaba basada en la de Bruselas (NAB). Para el desarrollo de esta nomenclatura, la Comisión Nacional de Aranceles de la Argentina ha valorado las características, requerimientos y estructura de la economía nacional, así como la forma actual en que se desenvuelve el comercio exterior, contemplando la posibilidad de modificarlo de acuerdo a lo que las circunstancias aconsejen.

##### b) Recargos a la importación

La Ley 16690, complementaria de la anterior, deroga los derechos aduaneros (específicos y ad-valorem) y los recargos a la importación actualmente vigentes, los que quedan sustituidos por un recargo único que se liquidará y pagará sobre el valor normal c.i.f. (costo, seguro y flete)

- 1) de las mercaderías, salvo la existencia de valores oficiales índices, o
- 2) sus equivalentes establecidos o a establecerse por el Poder Ejecutivo, en cuyo caso se aplicarán sobre éstos si fueran superiores. El artículo 5º establece que la "importación de mercaderías comprendidas en las listas que rijan en virtud de las negociaciones celebradas conforme al Tratado de Montevideo (ALAIIC) abonarán los gravámenes establecidos en dichas listas".

Por decreto 8942/65 se estableció la lista de recargos y su aplicación a partir del 1º de diciembre de 1965.

1) Valor normal. El decreto 8158/61 estableció en su artículo 1º: "Para el pago de los gravámenes de importación, el valor de las mercaderías será su precio normal, entendiéndose por tal el precio que se fijaría para las mismas en la fecha de la presentación de la manifestación aduanera, en una compraventa efectuada en condiciones de libre competencia entre el

/comprador y

comprador y el vendedor independientes entre sí". El precio normal comprende, de acuerdo al artículo 4<sup>o</sup>, "fletes y gastos de transporte, seguros, comisiones, corretajes, gastos para obtener fuera del país los documentos necesarios para introducir la mercadería, derechos y tasas exigibles fuera del país, costo de los envases y embalaje, gastos de carga".

ii) Valores oficiales índices. El artículo 18 del mismo decreto establece que "En situaciones especiales en que medien justificadas razones de orden económico, el Ministerio de Economía, por sí o por iniciativa de la Secretaría de Industria, si se trata de la defensa de la industria nacional, podrá establecer precios índices en base a los precios internos de los principales países exportadores, y fijar, además, en su caso, recargos compensatorios de hasta el 100 por ciento del recargo cambiario aplicable a mercadería de que se trate".

Se establece, por el artículo 8, que los gravámenes establecidos por decreto 3762/58, sobre "Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino", y el decreto 1284/62, sobre la importación de productos forestales, se seguirán aplicando, debiendo adecuarse a la nomenclatura de este decreto.

c) Ventajas del nuevo instrumento aduanero

Las principales ventajas que se estima se lograrán con el nuevo instrumento aduanero son las siguientes:

- i) Mayor agilidad en los trámites aduaneros.
- ii) Mejor conocimiento previo de los gravámenes a la importación que deban tributar las mercaderías extranjeras para su despacho a plaza, al estar agrupadas en un solo porcentaje las tributaciones que pagan actualmente en forma separada por derechos aduaneros y recargos cambiarios.
- iii) Rápida individualización de la mercadería a importar, por la estructura de la nomenclatura aceptada.
- iv) Supresión del sistema de asimilación y clasificación aduanera actualmente vigente, que es diferente por cuanto la nueva nomenclatura, por sus características y estructura, permite la apertura de rubros en la medida en que lo requieran las necesidades del país.

- v) Las estadísticas sobre comercio exterior, al basarse en la misma nomenclatura, podrá ser dada en forma más coordinada y amplia y será comparable a las de otros países.
- vi) Mayor facilidad para negociar aranceles con otros países, por las mismas razones anotadas en el punto anterior.

La nomenclatura y los recargos propiamente dichos están clasificados en veintiuna secciones.

La nueva nomenclatura es a la vez susceptible de adaptarse a la denominada CUCI, utilizada por las Naciones Unidas en sus estadísticas.

Los recargos se consignan por cada artículo y consisten, como ya se señaló, en un gravamen único. Los valores oscilan desde cero hasta 605 por ciento.

La gradación de recargos permite distinguir en ellos los que cumplen una función económica de protección de los que son meramente de naturaleza fiscal.

Como es obvio, las mercaderías que reciben un recargo mayor son las que presentan el riesgo de competir inconvenientemente con la producción nacional.

También con criterio económico, de naturaleza promocional tanto en materia de tecnificación del agro como de equipamiento y abastecimiento industrial, se liberan de recargos de importación a las diversas materias primas, así como a las siguientes manufacturas: Fertilizantes (turba para cloruro de amonio, fosfato de amonio, fosfato de calcio); productos químicos para combatir la Tucura; abonos (minerales y químicos) no orgánicos; papel para diario; libros impresos, folletos y diarios; planos de arquitectura; oro en lingotes; aviones de más de 6 toneladas, y objetos de artes, excepto reproducciones y copias.

El tope máximo de 605 por ciento se registra para coches especiales de carrera y ambulancias, destacándose que es en este rubro de aut. motores donde se registran los topes más altos (405 y 505 por ciento para automóviles de distintos tipos y carrocerías), siendo superiores al 300 por ciento en general los recargos para las distintas piezas y repuestos y entre 200 y 300 por ciento para tractores.

## 2. Otras formas de control de las importaciones

Circulares del Banco Central de la República establecen el sistema del depósito previo para las importaciones. Está en vigencia desde enero de 1965 y consiste en la obligatoriedad del importador de acreditar ante la aduana, para poder despachar la mercadería a plaza, el hecho de haber efectuado en un banco de plaza un depósito previo en pesos moneda nacional, equivalente a un 75 por ciento del valor del costo y flete de las mercaderías.

Este depósito previo es obligatorio para poder realizar las siguientes operaciones:

- a) abrir crédito documentado;
- b) retirar la documentación de embarque de cobranzas bancarias;
- c) despachar a plaza las mercaderías;
- d) comprar cambio a término.

Se exceptúa de esta obligatoriedad a:

- 1) Las mercaderías comprendidas en la lista nacional argentina para los países integrantes de ALALC.
- 2) Las materias primas y productos destinados a la sanidad humana y vegetal y los fertilizantes.
- 3) Las importaciones que realicen las reparticiones oficiales.
- 4) Las importaciones que realicen las instituciones de bien público de carácter benéfico, científico y técnico, que no persigan fines de lucro.
- 5) Las importaciones que realicen la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA) y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA).

## 3. El crédito industrial. Instituciones encargadas de administrarlo

El Banco Industrial de la República Argentina (BIRA) es la institución financiera encargada de administrar el crédito industrial a largo y mediano plazo.

Hasta su creación, en 1944, no existió en el país una política de crédito industrial, ya que las facilidades a la industria se limitaban

/a créditos

a créditos a corto plazo, de tipo comercial, circunscribiéndose el financiamiento de las inversiones a operaciones hipotecarias que no respondían a las necesidades crecientes del proceso argentino de industrialización.

La creación del BIRA y la posterior nacionalización de los depósitos bancarios hicieron posible una política crediticia a mediano y largo plazo encaminada a financiar inversiones, creándose, por otra parte, los créditos de fomento que financiaban proyectos que involucrarían mayor riesgo que los ordinarios. Como resultado de esa política, el Banco tuvo importante participación en el financiamiento bancario de la producción industrial y minera.

La participación del Banco Industrial en el referido financiamiento aumenta hasta 1956, año en que se registra el máximo porcentual (38.5 por ciento). A partir de entonces, la importancia de esa institución decrece rápidamente, llegando en 1962 a representar solamente el 11.9 por ciento del financiamiento bancario a la producción industrial.

Varias son las causas que han incidido en la referida pérdida de importancia, pero la principal lo ha sido la reforma bancaria de 1956 que anuló la nacionalización de los depósitos; por efecto de la misma, la participación del resto del sistema bancario aumenta fuertemente a partir del aludido año, absorbiendo el margen dejado por el Banco Industrial.

A ello, debe agregarse los efectos de la pérdida del valor del signo monetario argentino que afectó en mayor medida al BIRA, ya que al no ser - en la práctica - un banco de depósitos, cuenta con el solo recurso de su capital, incrementado anualmente con el 50 por ciento de las utilidades del Banco Central y con las utilidades que el mismo genera.

Esta pérdida de posiciones se acentuó en los últimos años, como resultado de los problemas derivados de la recesión económica de 1962-63, lo que llevó al Banco Industrial a una virtual paralización, limitándose casi exclusivamente a la repetición de créditos de evolución y a la atención de obligaciones con el exterior, impagos por las empresas.

En efecto, el fuerte equipamiento industrial producido durante los años 1960 y 1961 se efectuó a través del financiamiento exterior, el cual, en buena medida, era otorgado por los proveedores de equipo. Estas

/obligaciones con

obligaciones con el exterior - tanto de empresas públicas como privadas - estaban avaladas por la citada institución, la que llegó en determinados momentos a responder por aproximadamente 1 100 millones de dólares.

Las dificultades financieras porque atravesaban las empresas industriales, por el retraimiento del mercado y la falta de liquidez de la plaza, junto con la fuerte devaluación monetaria de 1962, determinaron que no pudieran cumplir con los compromisos contraídos con el exterior, obligando al Banco Industrial a hacer frente con sus propios recursos al pago de las amortizaciones de esos créditos. Ello lo llevó a utilizar casi todas sus disponibilidades y recuperaciones al otorgamiento de ese tipo de crédito forzoso, lo que se refleja en el crecimiento de su cartera a corto plazo, y en su cartera de crédito para evolución.

La primera - a corto plazo - del 57.4 por ciento que representaba en 1959 se eleva al 72.3 por ciento en 1964, mientras que el saldo de préstamos para evolución, que constituía el 49 por ciento de su cartera en 1961, ascendió en 1964 al 65.6 por ciento.

A ese crecimiento contribuyó, asimismo, la necesidad de contemplar las dificultades financieras de las empresas, otorgándole primero facilidades que les permitieran un cierto desahogo y posteriormente créditos de evolución utilizando fondos provenientes del Banco Central de la República Argentina que posibilitarán la reactivación de la producción.

La vía últimamente mencionada - redescuentos del Banco Central - constituyó la principal fuente para el acuerdo de nuevos préstamos.

La cartera de préstamos del Banco, que al 31 de diciembre de 1963 alcanzaba a 26 855.1 millones de pesos se incrementó a igual fecha de 1964 en sólo \$ 404.1 millones (1.5 por ciento), como producto de una expansión en la cartera de redescuentos y adelantos del Banco Central de la República Argentina, la que creció \$ 1 849.0 millones (442.3 por ciento) y una disminución de \$ 1 444.9 millones (-6.4 por ciento) de su cartera propia.

La influencia del vencimiento de avales, no cumplidos por empresas particulares, está reflejada en el hecho de que la cartera por este tipo de operaciones creció en 1964, un 47 por ciento (41 736.6 millones), mientras que las operaciones habituales del Banco (corrientes y con el exterior) disminuyeron 16.9 por ciento (-3 181.5 millones de pesos).

#### 4. La política tributaria

Las empresas industriales se encuentran sometidas al mismo tratamiento tributario de todas las actividades económicas en lo referente a impuestos directos. Sin embargo, éstos son distintos según las formas de organización de las empresas, recibiendo las sociedades de capital un tratamiento más favorable.

El principal impuesto directo es el que afecta a los réditos, que desde noviembre de 1962 tiene las tasas que se indican en el cuadro siguiente:

	<u>Tasas en porcentajes</u>
<b>I. <u>Sociedades de capital</u></b>	
a) Constituidas en el país	
1. Tasa sobre beneficios impositivos	33.00
2. Tasa sobre dividendos a pagar por la sociedad	8.00
3. Tasa resultante de las dos anteriores	38.36
b) Constituidas en el exterior	
1. Tasa sobre la utilidad impositiva	38.36
<b>II. <u>Renta de debentures y otros valores al portador</u></b> (excl. acc.)	
a) Tenedores radicados en el país	
1. Individualizados	9.00
2. No individualizados	38.36
b) Tenedores no radicados en el país	38.36

Como formas de estimular la producción se ha recurrido a diversas medidas que modifican el impuesto a los réditos, tales como autorización de aumentos de amortizaciones ordinarias, revaluación de los bienes del activo fijo, y deducciones del impuesto por aumento de la capacidad productiva.

Para las industrias de transformación se autoriza una deducción de un 50 por ciento de la inversión en bienes muebles de activo fijo, excepto automóviles, siempre que la inversión supere el 10 por ciento de dicho activo al principio del ejercicio. Además se autoriza una deducción del 10 por ciento del valor de la construcción o adquisición de edificios destinados a la producción.

/Otros impuestos

Otros impuestos directos que se han aplicado con el objeto de aumentar los ingresos fiscales son los impuestos extraordinarios sobre las utilidades, aun cuando ellos han tenido un carácter transitorio.

En cuanto al conjunto de los impuestos indirectos, que incluye el impuesto a las ventas, el que afecta a los consumos específicos, el impuesto para aprendizaje, así como los impuestos aduaneros, se observa que tienen una incidencia muy diferente según las actividades a que se refieren, lo que queda reflejado en los cuadros siguientes:

**INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS, POR SECTORES  
Y AGRUPACIONES**

(En porcentajes sobre el valor de producción)

Actividades	Período 1950-56	Período 1958-61
Agropecuaria	1.6	1.2
Industria	8.6	5.8
Comercio	6.0	7.9
<b>Total</b>	<b>4.2</b>	<b>4.4</b>

Agrupaciones industriales	Período 1950-56	Período 1958-61
Alimentos	5.3	3.9
Tabaco	66.6	71.8
Textiles	5.7	4.5
Confecciones	3.9	1.9
Maderas	4.9	2.6
Papel	5.9	3.4
Imprentas	1.8	2.1
Cuero	6.8	5.8
Caucho	21.4	12.3

/Conclusión

### Conclusión

Agrupaciones industriales	Período 1950-56	Período 1958-61
Químicas	13.5	8.2
Piedras	5.1	4.1
Metálicas	5.3	3.4
Eléctricas	3.8	3.7
Vehículos	4.0	2.6

También en estos casos se han utilizado diversas medidas que los modifican para estimular la actividad de los distintos sectores. De este tipo son las exenciones de impuestos para las importaciones de bienes de capital en algunos casos especiales y la devolución de impuestos pagados por importaciones que formen parte de productos no tradicionales para exportación.

La incidencia de los impuestos indirectos sobre la actividad industrial es de mayor importancia relativa, ya que los impuestos directos recaen uniformemente sobre las utilidades obtenidas en todas las actividades.

Diversas medidas de promoción industrial basadas en estímulos tributarios se encuentran contenidas en el decreto 3113, de 1964, que reglamenta la ley 14781. En él se establece un sistema de beneficios opcional para la empresa o los inversionistas, que consiste básicamente en reducciones al pago del impuesto a los réditos, exenciones del impuesto de sellos, otorgamiento de tarifas especiales de gas, energía eléctrica, combustibles y transporte, prioridad de equipamiento y otras. La aplicación de esos estímulos se limita a algunos sectores y se refiere especialmente a las regiones patagónicas, noroeste y noreste.

Existen además, algunas leyes provinciales de fomento basadas en exenciones de impuestos provinciales y municipales.

En cuanto a los efectos de la política tributaria en el estímulo y orientación de la industria, diversos estudios parecen indicar que su importancia ha sido relativamente pequeña. Los empresarios argentinos no consideran que los estímulos tributarios sean determinantes de la inversión, la que dependería básicamente del mercado consumidor y de las facilidades crediticias.

### 5. Régimen legal de los capitales y empresas extranjeras

La norma legal que rige para los capitales extranjeros que se apliquen a actividades industriales es la Ley Nacional N<sup>o</sup> 14.780, de diciembre de 1958. Ella establece que "los capitales extranjeros que se inviertan en el país en la promoción de nuevas actividades productivas y en la ampliación y/o perfeccionamiento de los existentes, necesarias para el desarrollo económico nacional, gozarán de los mismos derechos que la Constitución y las leyes acuerdan a los nacionales".

El ingreso de capitales bajo el régimen de esta ley requiere una autorización previa del Poder Ejecutivo Nacional, la que está condicionada a que las actividades productivas a la cual se aplicarán proporcionen garantías técnicoeconómicas suficientes y contribuyan, de un modo directo o indirecto, a sustituir importaciones, incrementen exportaciones o promuevan desarrollos conducentes a un racional y armónico crecimiento de la economía nacional.

La ley establece preferencia de consideración para las inversiones que sean destinadas a elaborar sustancias primas para la industria partiendo de recursos nacionales, y/o a producir bienes de capital y de utilización intermedia que contribuyan a la mejor evolución de la economía nacional, sobre la base de su instalación en el interior del país. También se establece preferencia para quienes se comprometan a reinvertir en el país sus utilidades.

Para impulsar estas inversiones, el Poder Ejecutivo Nacional puede acordar medidas de fomento relativas a derechos aduaneros, régimen impositivo o cambiario y otros de defensa de la industria.

Las inversiones que se autorizan en virtud de esta ley son registradas al tipo de cambio de mercado libre. Asimismo, sus titulares podrán transferir al país de origen, por el mercado citado, las ganancias anuales líquidas y realizadas, producto de las inversiones de que se trata. La repatriación del capital queda exenta de otras limitaciones que no sean las que se establezcan en la oportunidad de aprobar cada inversión.

/Dentro del

Dentro del comentario presente, cabe indicar que esta ley especifica la adopción de recaudos para verificar el origen extranjero del capital a ingresar y que el mismo no sea aplicado a otros fines que los específicamente aprobados, ni que afecte al desenvolvimiento normal de las empresas locales preexistentes. Establece también, que debe asegurarse a las industrias nacionales la posibilidad de importar equipos o elementos de producción similares a los radicados.

Las propuestas de inversión de capitales extranjeros que deseen ampararse en esta ley están sujetas a requisitos y trámites, dados por decreto reglamentario 5339/63.

El decreto 5339/63 instaura un régimen de "prioridad de equipamiento", que permite el ingreso de determinadas maquinarias libres de recargos. Los requisitos básicos a cumplir por la inversión para este caso son, en síntesis:

- a) aportar mejoras técnicas y tecnológicas;
- b) mayor utilización de materias primas o semielaboradas nacionales;
- c) que beneficie la balanza comercial;
- d) que beneficie la balanza financiera;
- e) contar con capital circulante proporcional a la inversión;
- f) asegurar fuentes estables de trabajo;
- g) costos razonables de producción, y
- h) que la defensa aduanera necesaria para el desenvolvimiento de la actividad respectiva sea comparable a las de países industriales.

El Poder Ejecutivo, al acordar los beneficios de prioridad de equipamiento a cada propuesta de inversión de capitales extranjeros, debe incluir en el decreto pertinente el reconocimiento del origen extranjero de ese capital, clasificado en bienes físicos, transferencias de divisas y otras formas de inversión; la firma inversora recibe, como contrapartida de su inversión, acciones o cuotas de capital de la sociedad receptora, a un valor no inferior al nominal, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha (en condiciones normales) de la planta industrial y/o ampliación objeto de la inversión.

/Los inversores

Los inversores podrán transferir, por el mercado libre de cambios, las utilidades realizadas y líquidas provenientes de la inversión. Estas remisiones de utilidades están sujetas en general al pago de impuestos a los réditos. La forma y oportunidad del reintegro del capital determinase en cada caso en particular.

En cuanto a los bienes físicos que se incorporen como inversión de capital extranjero, sus valores deben ajustarse a las corrientes de venta en los mercados de exportación.

#### 6. Promoción de exportación de manufacturas

##### a) Reintegro de impuestos

Con el propósito de posibilitar la colocación en el exterior de los productos manufacturados de exportación no tradicional, se estableció un régimen de reintegros sobre las mercaderías manufacturadas en el país, destinadas a la exportación.

Se reintegra a los industriales un porcentaje (variable de acuerdo al tipo de producto) que oscila entre 6, 12 y 16 por ciento sobre el valor f.o.b., por concepto de impuestos abonados en el mercado interno y que pudieran incidir directa o indirectamente sobre dichos productos y/e sus materias primas. El decreto establece que verificada la exportación, la Dirección Nacional de Aduanas entregará, dentro de los 15 días corridos, un certificado de reintegro de impuestos a la orden del exportador por el importe que resulte. Este certificado es transferible por endoso y aplicado al pago de los gravámenes de la Ley N<sup>o</sup> 11683 (réditos, ventas, ganancias eventuales, substitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes).

Se establecen tres listas para cada uno de los porcentajes mencionados, que son:

Lista A. 6 por ciento de reintegro para productos con proceso mínimo de manufacturas, sus productos y/o residuos de procesos industriales.

Lista B. 12 por ciento de reintegro a los productos de un proceso de manufacturas compleja y a los minerales en polvo, molidos y/o aserrados.

/Lista C.

Lista C. 18 por ciento de reintegro a los bienes de capital y sus repuestos, bienes intermedios y artículos de consumo duradero con alto grado de manufactura y minerales elaborados.

b) Admisión temporaria de materias primas

El decreto 5443/63 autoriza la admisión temporaria de materias primas o semilaboradas, libre de impuestos aduaneros y sus adicionales, de recargo de importación y cualquier otro gravamen.

Los materiales introducidos, luego de ser beneficiados, elaborados o transformados, deben ser reexportados dentro del término de 180 días del despacho aduanero de su ingreso.

El sistema difiere de la admisión temporaria de máquinas,<sup>1/</sup> en que el importador debe afianzar ante la Dirección Nacional de Aduanas el importe de todos los impuestos y gravámenes, como si fuese una importación normal, más un adicional de 25 por ciento sobre la liquidación total, y difiere también del DRAW-BACK en cuanto en el sistema que se comenta se autoriza cada materia prima en particular y para una firma industrial en particular. Esta debe solicitar el permiso, llenando ciertos recaudos, como presentar contratos de importación y de exportación de las mercaderías a elaborar con las materias primas que se importen. Cada operación en particular se realiza mediante autorización ministerial. En el DRAW-BACK, en cambio, se tipifica un determinado tipo de mercaderías y pueden acogerse a las ventajas del sistema todos los industriales y aún las firmas exportadoras a quienes les interese negociar ese producto.

La práctica indica que son pocas las solicitudes que se han presentado y aprobado. Esto no quiere decir que el sistema no tenga sus bondades, aunque es indudablemente más ágil el sistema del DRAW-BACK (que se comenta por separado), que ha tenido más aceptación.

c) Órigen del DRAW-BACK

En la Argentina, con el fin de estimular las exportaciones de productos no tradicionales, como así, también con el de lograr un efectivo

---

<sup>1/</sup> La admisión temporaria de maquinarias y equipos es tratada en el punto de "Otros aspectos de la promoción industrial".

fomento industrial, que se traduzca en un incremento del volumen de la producción, se ha puesto en vigencia, desde el año 1960, un sistema ya aplicado en otros países, llamado "Draw-back".

Consiste, básicamente, en reintegrar a los exportadores el importe de los derechos aduaneros y recargos cambiarios que gravan la importación de las materias primas y semielaboradas, en la proporción en que intervengan en el producto exportado.

Para tal fin rige el decreto 8051/62, que centraliza la responsabilidad de la tipificación de las mercaderías a exportar en la Secretaría de Estado de Industria, la que realiza su estudio técnico por intermedio de la Dirección Nacional de Industria.

Es de hacer notar que para el efecto de los reintegros, se reconocen las mermas resultantes del proceso de elaboración y se asegura al exportador una fecha cierta para la devolución de los reintegros que le correspondan.

Esta medida despertó el interés en el comercio exportador y ha permitido, junto con el decreto 46/65, sobre "Reintegro a las exportaciones de productos no tradicionales en 6, 12 y 18 por ciento", colocar el producto industrial argentino en condiciones competitivas con productos similares de otros países.

Estas operaciones, si bien han sido realizadas primordialmente a países de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, también se efectuaron con otros de extrazona. Se han registrado, así, exportaciones de motocicletas, tornos, tubos de acero, perfiles de acero, prendas de vestir y telas para tapicería de hilados sintéticos, a Estados Unidos de Norteamérica; hilado de lana teñida, a Canadá; cajas de bronce para cojinetes de bancada y válvulas electrónicas, a Holanda, y vidrios planos transparentes, a Inglaterra.

La industria automotriz y la de tractores se encuentran acogidas a regímenes especiales de promoción, por lo que se establecieron para ellas normas especiales de tipificación.

Con el propósito de no devirtuar la función específica de este régimen, evitando otorgar reintegros a exportaciones de mercaderías o productos que incorporen materias primas o semielaboradas de origen nacional, se establecieron normas de verificación o control.

En los primeros siete meses se registraron exportaciones de productos no tradicionales a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, bajo el régimen de DRAW-BACK, por un total de 1 395 931 pesos argentinos. En un 96,9 por ciento ellas fueron realizadas por comerciantes, y sólo en un 3,1 por ciento por exportadores.

Desde otro ángulo, se observa que del total de las exportaciones de productos no tradicionales hechas en ese período de acuerdo con ese régimen, el 63,3 por ciento se hizo dentro de la Zona.

d) ALALC y las exportaciones manufactureras

Respecto de Latinoamérica, la Argentina, concentró sus esfuerzos en materia comercial dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

El tiempo transcurrido desde la puesta en vigencia del Tratado de Montevideo es insuficiente para poder apreciar los resultados de él esperados. Es, no obstante, dable advertir ya algunos frutos particularmente apreciables en cuanto se refiere al intercambio zonal de manufacturas el cual ha experimentado, en los últimos años, un considerable progreso.

La Argentina es el segundo país de acuerdo al número total de concesiones, con 1 936, después de Ecuador con 1 680 concesiones, durante las cuatro primeras conferencias.

Los acuerdos de complementación que fueron previstos en el tratado como mecanismos auxiliares para acelerar el proceso de liberación, se reflejaron en los dos primeros acuerdos; uno sobre máquinas para estadística y sus repuestos, y otro sobre válvulas electrónicas.

La nueva modalidad impresa en la Conferencia de Bogotá a los acuerdos de ese tipo, así como la dinámica de las Reuniones Sectoriales han despertado un creciente interés por los acuerdos por sectores.

El examen de las listas consolidadas (Programa de Liberación) permite observar que hay renglones en que las concesiones han sido poco significativas en número, no obstante el amplio margen de negociación que habría para muchas industrias de gran significación para la economía argentina, como por ejemplo, la del calzado.

/De todos

De todos modos, la verdadera ponderación debe hacerse desde el punto de vista de la operatividad de las desgravaciones y no sobre la base del número de productos. Hecha la aclaración, cabe destacar que sólo el 25 por ciento del total de las liberaciones corresponde a manufacturas, lo cual es explicable, en primer lugar, porque el intercambio tradicional estaba formado casi exclusivamente por productos de la agricultura y ganadería y un pequeño número de materias primas, y, en segundo término, por la protección que cada país conserva para su industria nacional.

Se presentan, no obstante, importantes posibilidades de complementación zonal en el renglón de productos de las industrias de alimentación, maquinarias, química y conexas.

El número total de productos manufacturados desgravados por la Argentina asciende a 714 (el total de los productos desgravados en la zona es de 8 450).

La Argentina evidencia preocupación por sostener los márgenes preferenciales acordados a la Zona, cuando medidas de carácter general pudieran hacerlos peligrar, como por ejemplo, la exención a favor de la Zona del depósito previo que rige para ciertas importaciones, la adaptación del régimen del DRAW-BACK, etc.

Las exportaciones argentinas de manufacturas para los países de la AIAIC alcanzaron en el primer trimestre del año 1965 un valor total de 11.4 millones de dólares, siendo los principales rubros los correspondientes a industrias alimenticias; imprentas y editoriales; máquinas (exceptuando las eléctricas); productos químicos y textiles.

#### 7. Disposiciones relativas a la pequeña industria

En la estructura industrial argentina se considera en general pequeña empresa o pequeña industria a aquella en la cual trabajan diez obreros o menos y en la que generalmente él o los dueños intervienen como parte del personal, en función administrativa, técnica o manual.

Este fue el criterio que primó en la realización del Censo Industrial de 1957 en el cual se tomaron en cuenta establecimientos de once o más obreros.

/Por su

Por su parte, y como se verá luego, el Banco Industrial al establecer un sistema de préstamos para la pequeña industria se basa en similar apreciación.

En cuanto al tamaño de las fábricas, se observa que entre los Censos de 1946 y 1954 se registra un aumento en la proporción de empresas que trabajan con diez obreros o menos, que va del 85 por ciento al 91 por ciento del total de las empresas censadas, y debiendo destacarse que esa tendencia todavía se mantiene.

a) Beneficios

El artículo 24 del decreto 5339/63 determina que los Secretarías de Estado de Industria, de Comercio, Agricultura y Ganadería, previo dictamen de la Comisión Asesora de Importaciones, podrán determinar prioridad de equipamiento para proyectos de pequeña y mediana industria. Esto implica introducir, libre de recargos cambiarios, impuestos o derechos aduaneros, las máquinas y equipos necesarios para la misma.

b) Créditos

i) Banco Industrial de la República. El BIRA tiene en vigencia un sistema de "Préstamos especiales para la instalación, ampliación y perfeccionamiento de la pequeña industria ubicada en el interior del país". De ese régimen se excluye expresamente a las zonas de Capital Federal y alrededores, al departamento Rosario de la provincia de Santa Fe y al departamento Capital de la provincia de Córdoba.

Los objetivos del sistema son los siguientes: a) aprovechar materia prima de la zona; b) emplear mano de obra disponible; c) satisfacer necesidades locales o de otros puntos, y d) contribuir en forma efectiva al desarrollo de las economías regionales.

Se destina a empresas industriales de pequeña magnitud entendiendo por tales a las que reúnan las siguientes condiciones: a) capital no superior a \$ 3 500 000; b) ventas anuales inferiores a \$ 10 000 000, y c) número de obreros ocupados, o a ocupar, no superior a 15. Los préstamos se otorgan con plazos de devolución de 3 a 5 años amortizables semestralmente.

ii) Préstamos especiales. El mismo BIRA acuerda préstamos especiales para técnicos y profesionales industriales graduados en el país, para:

a) adquirir instrumental y elemento básico de trabajo, y b) habilitar

/financieramente al

financieramente al profesional para ingresar como socio en pequeñas o medianas industrias que no tengan a su frente personal técnico universitario. Estos préstamos son de carácter personal y por plazos de 5 a 10 años.

#### 8. Promoción estatal directa a través de empresas públicas o mixtas

En la Argentina, el Estado Nacional actúa como productor industrial bajo distintas formas legales: las empresas del Estado, las sociedades mixtas y los organismos descentralizados.

Más adelante se detalla la estructura y la acción de los principales organismos estatales nacionales en el área industrial.

En la jurisdicción provincial, la provincia de San Luis sancionó en 1953 la Ley 2381, por la que se instituye el ordenamiento de las "empresas provinciales" de naturaleza industrial, comercial o de prestación de servicios públicos. De acuerdo con este régimen, se dictó la Ley 2466, estableciendo normas sobre las industrias frigoríficas y simétricas de San Luis.

La provincia de Tucumán, por Ley 2815, de 1959, creó las "Empresas de la provincia de Tucumán", que incluían también empresas industriales, comerciales y de explotación de servicios públicos, estando eximidas del pago de impuestos y contribuciones provinciales.

La provincia de Entre Ríos ha comenzado una acción de fomento industrial a través de la constitución de sociedades mixtas.

La mayoría de las provincias restantes cuenta también con regímenes legales de empresas públicas; pero, se aplican solamente a las empresas provinciales de electricidad, servicios sanitarios y transporte.

#### a) Régimen legal de las empresas del Estado

El régimen de estas empresas públicas nacionales está dado por la Ley 13653, de 1949, entendiéndose por tales las "entidades descentralizadas de la administración nacional, que cumplan funciones de índole comercial, industrial o de prestación de servicios públicos de carácter similar". Esta ley fue modificada por la Ley 14380, de 1954. Por el decreto 4053/55, del año 1955, se dio el texto ordenado de ambas leyes; su reglamentación fue dictada por decreto 5833/55. La Ley 15023 de 1959, modificó y complementó el régimen de las empresas estatales.

/Básicamente, al

Básicamente, el régimen legal vigente reconoce la posibilidad de que el Estado tome parte directa en el proceso productivo, por "razones de interés público". Las actividades industriales, comerciales o de explotación de servicios públicos que el Estado considere necesario efectuar, podrán llevarse a cabo mediante entidades que se denominan genéricamente "empresas del Estado".

Estas empresas quedan sometidas al derecho privado en lo que hace a sus actividades específicas, y al derecho público, en lo que hace a sus relaciones con la Administración Nacional.

Funcionan bajo la dependencia del Poder Ejecutivo y son supervisadas por el ministerio o secretaría del Estado que corresponda, de acuerdo con la orientación de sus actividades.

Los requisitos mínimos que deben especificar sus estatutos son: denominación, domicilio, objeto, capital, organización, dirección y administración, requisitos e incompatibilidades de las autoridades, facultades y obligaciones de las mismas, régimen financiero y de contrataciones y distribución de utilidades.

Las empresas deben elevar al Poder Ejecutivo un plan de acción a desarrollar en cada uno de los ejercicios fiscales y una reseña de las actividades efectuadas. Este, a su vez, debe ponerlos en conocimiento del Congreso.

Las empresas del Estado, excluidas las que presenten servicios públicos, están sujetas a todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales vigentes o a crearse, con excepción de los impuestos a los réditos, beneficios extraordinarios, ganancias eventuales y sustitutivo a la transmisión gratuita de bienes.

Deben aportar parte de sus utilidades líquidas realizadas a rentas generales, en tanto que sus pérdidas son cubiertas por el Tesoro Nacional, que contribuye también a financiar la mayor parte de sus inversiones. No pueden ser declaradas en quiebra y su liquidación queda sujeta a resolución del Poder Ejecutivo Nacional, al que podrá, asimismo, disponer la transferencia de su patrimonio.

/Además de

Además de la supervisión por parte del ministerio o secretaría correspondiente, el Poder Ejecutivo Nacional ejerce un sistema de control sobre todas las empresas públicas. Por un lado, designa, por intermedio de la Secretaría de Hacienda, un síndico con funciones de control contable y económico-financiero, en lo que atañe a las relaciones de las empresas con la Tesorería de la Nación.

Por otro, el control mediante el procedimiento de auditoría contable en los aspectos legales, económicos y financieros, está a cargo del Tribunal de Cuentas de la Nación, que designa, para tales fines, un auditor en cada empresa.

La mayoría de las empresas del Estado desarrollan su acción en la esfera de los servicios públicos, por lo que aquí no se profundiza en su análisis y descripción. Entre ellas figuran: Ferrocarriles, Agua y Energía Eléctrica, Gas del Estado, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Yacimientos Carboníferos Fiscales, Aerolíneas Argentinas, Líneas Marítimas Argentinas, Subterráneos de Buenos Aires y Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

b) Organismos descentralizados industriales

Cronológicamente, la primera experiencia importante y con vigencia actual de la acción del Estado en la actividad industrial puede asignarse a la Fábrica Militar de Aviones, creada en 1927. A través de diversas transformaciones, la empresa continúa en el presente, como Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA).

En este orden de ideas, también dio impulso a la industrialización, del país la Dirección General de Fabricaciones Militares, que comenzó la fabricación de muchos productos que nunca habían sido elaborados en el país. Asimismo, en órbita más específica, debe mencionarse a los Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE).

Pero, en cuanto a cantidad de industrias y establecimientos dirigidos por el Estado, la circunstancia más significativa está dada en las nacionalizaciones de 30 empresas alemanas, a las que se había retirado la personería jurídica por ser consideradas de propiedad enemiga, durante la segunda guerra mundial. Estas empresas, en bloque, posteriormente formaron un consorcio, bajo la Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE), cuyo

/estatuto básico

estatuto básico fue establecido por la Ley 13215, de 1947. Este grupo fue, más tarde, aumentado por la creación de nuevas empresas.

A continuación se analiza lo anterior con mayor detalle:

1) Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas - DINFIA. Como ya se indicó, este organismo tuvo su origen en la Fábrica Militar de Aviones creada en 1927. Depende de la Secretaría de Estado de Aeronáutica.

El objetivo de DINFIA es realizar la política aeronáutica del país en su aspecto industrial, haciéndose cargo del desarrollo de la investigación y fabricación aeronáutica, así como del de industrias afines y subsidiarias.

En la construcción de aviones se ha desarrollado una efectiva acción, a tal punto que se producen actualmente varios tipos distintos de aviones, incluyendo el birreactor Morane-Baulnier, de uso militar, y aviones de tipo civil, entre ellos modelos pequeños diseñados específicamente para operar en terrenos no preparados. El número de aviones fabricados asciende a 80 unidades anuales. Es la única fábrica de aviones que opera normalmente en el país.

Este es un caso en que, por intermedio del mecanismo de empresas estatales, se ha efectuado un efectivo proceso de fomento en la actividad de fabricación y reparación de aviones y material complementario, que por sus altos costos escapaba al campo de la actividad privada.

Desde 1952, DINFIA encaró por sí (y posteriormente asociándose con terceros) la puesta en marcha de la industria automotriz argentina. La producción de DINFIA en esos años, aunque se basó en un carácter comercial, puede calificarse de experimental. Se producían automotores a elevados costos, sobre la base de su capacidad instalada excedente. Esto, sin embargo, significó la creación, en Córdoba (donde se localizan las plantas de DINFIA) de un plantel de obreros calificados y de técnicos, con amplio entrenamiento en los procesos especializados de las industrias subsidiarias creadas alrededor de DINFIA. Se generaron, así, economías externas para las posteriores plantas automotrices que allí se instalaron.

/Estas circunstancias,

Estas circunstancias, unidas al hecho de que DINFIA promovió la radicación de capitales en la industria automotriz, asociándose a empresas extranjeras, fueron factores determinantes en la localización de las primeras plantas automotrices (Kaiser y Fiat, que estuvieron asociadas a DINFIA, así como la Goliat Hansa).

En el período 1952-55, anterior a la puesta en marcha masiva de industria automotriz, la producción de DINFIA llegó a 400 vehículos anuales. Actualmente, su producción es, aproximadamente, de 4 000 vehículos utilitarios (rastrojero, con motor diesel) de alto rendimiento.

DINFIA obtiene actualmente utilidades en su gestión. El incremento de su patrimonio se ha efectuado a través del aporte del Estado, pues las utilidades son poco significativas, y en la primera época de su operación producía pérdidas, de las que se hizo cargo el Estado.

Su funcionamiento se maneja a través de un directorio cuyas atribuciones y responsabilidades son las que acuerda la Ley 13653.

Las fábricas que posee, dirigidas por administradores designados por el directorio y que dependen directamente de la administración general, son las siguientes: Instituto Aeronáutico, Fábrica de Tractores, Fábrica de Motocicletas, Fábrica de Aviones, Fábrica de Motores de Aviación, Fábrica de Hélices y Accesorios, Fábrica de Maquinarias y Herramientas, Fábrica de Motores a Reacción, Fábrica de Instrumentos y Equipos, Fábrica de Paracaídas y Fábrica Metalúrgica.

ii) Dirección General de Fabricaciones Militares. En septiembre de 1941, por Ley 12709, se creó la Dirección General de Fabricaciones Militares, como entidad autárquica, bajo la dependencia de la Secretaría de Guerra, con capacidad para actuar pública y privadamente.

Las facultades y funciones que se le atribuyeron fueron las siguientes:

- Realizar los estudios, investigaciones y estadísticas conducentes al conocimiento de las posibilidades industriales del país, relacionadas con la producción de materiales y elementos de guerra y con la preparación de la movilización industrial correspondiente.

- Elaborar materiales y elementos de guerra.

/- Realizar exploraciones

- Realizar exploraciones y explotaciones tendientes a la obtención de cobre, hierro, manganeso, wolfram, aluminio, berilo y demás materias necesarias para la fabricación de materiales de guerra.

- Construir las obras necesarias para estos fines.

- Fomentar las industrias afines.

Si básicamente la actividad del organismo debía ser la investigación y producción del material de guerra, se le autorizaba para elaborar también elementos similares destinados al consumo general. Ello, unido a la posibilidad de fomentar industrias afines, a la realización de convenios de carácter industrial y comercial con entidades privadas y a la facultad de integrar sociedades mixtas con personas jurídicas constituidas en el país, le permitió tomar a su cargo una amplia gama de actividades.

Para los fines de su administración, se creó un directorio, compuesto de presidente y seis vocales, que nombra el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Senado; dos de los vocales son civiles y el resto - incluso el presidente - militares. El directorio tiene la obligación de planear la producción de períodos no inferiores a cinco años.

Se especifica que en la adquisición de materiales se dará preferencia a los nacionales, en igualdad de condiciones, calidad y precio con los importados, computando, respecto de éstos últimos, el importe de los derechos y gastos aduaneros.

Se establecen limitaciones y controles a la producción de artículos similares. La instalación y funcionamiento de fábricas de armas y municiones, deben ser autorizadas por el Poder Ejecutivo, previa consulta a Fabricaciones Militares. También se podrán establecer cuotas para la utilización de materias primas estratégicas y su distribución entre las diversas empresas. Se fija un monopolio de las exportaciones de armas y explosivos, en beneficio exclusivo del Estado. Se prohíbe la exportación de minerales metalíferos sin aprobación de este Organismo. Por último, se le exime de impuestos y contribuciones, excluidas las tasas municipales.

En los últimos ejercicios, la Dirección General de Fabricaciones Militares intensificó la orientación impresa en años anteriores en el sentido de volcar la capacidad de producción de las fábricas militares

/hacia el

hacia el consumo general, procurando en lo posible, sustituir importaciones. Es así como incorporó nuevos renglones, tales como aceros especiales, discos de arados, chapa de zinc para rotograbado, alpaca para piezas de controles telefónicos, manganeso para elásticos y resortes para uso ferroviario, fertilizantes, compuestos del azufre, etc.

Para apreciar las proyecciones alcanzadas por la producción para uso civil de la DGF, cabe decir que un 20 por ciento del valor de producción del total de las empresas corresponde a solicitudes de las secretarías militares y el 80 por ciento restante a elementos destinados al consumo civil.

La DGF acuerda preferente atención a los pedidos de las reparticiones del Estado. Consecuentemente, son numerosos los materiales que elabora con tal fin, con destino a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Gas del Estado, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Vialidad Nacional, Secretaría de Transporte, DINFLA, Obras Sanitarias y Secretaría de Comunicaciones.

Su principal establecimiento productivo es Altos Hornos Zapla, la única planta que realiza el ciclo integral partiendo de la extracción de minerales argentinos y entregando laminados al mercado. Fue la planta iniciadora de la siderurgia en el país y entre 1950 y 1959 fue la única elaboradora de arrabio. Su capacidad instalada actual es de unas 150 000 toneladas anuales. Su importancia relativa es del orden del 20 por ciento del total de la capacidad de altos hornos en el país, habiendo descendido su participación porcentual por la puesta en marcha de la planta de SOMISA.

iii) Astilleros y fábricas navales del Estado (AFNE). Esta entidad actúa en dos ramos: construcción y reparación de barcos, principalmente para la Secretaría de Marina (cuyas necesidades totales cubre), y fabricación de explosivos para la Marina de Guerra y particulares.

Cuenta con dos establecimientos: el Astillero de Río Santiago y una fábrica de explosivos. Con el fin de no perturbar las iniciativas particulares, AFNE sólo realiza trabajos que, por su magnitud o por las características de las herramientas requeridas, no puede ejecutar la industria privada.

## 9. Política de desarrollo industrial regional

Aun cuando no existen planes específicos de desarrollo regional, se encuentran en operación algunas medidas de promoción especial para determinadas regiones del país, como la zona de la Patagonia, la del Noroeste y la Provincia de Corrientes.

### a) Promoción de la zona de la Patagonia

La legislación nacional vigente de promoción industrial de la Patagonia se basa en el decreto 6130/61, que tiene por finalidad favorecer a las empresas nacionales instaladas que se amplíen y a las que instalen unidades industriales técnicamente eficientes y económicamente rentables, al sur del río Colorado y su afluente el río Barrancas, en las provincias comprendidas en el territorio denominado Patagonia Argentina, inclusive Tierra del Fuego y las islas del Atlántico Sur.

Pueden acogerse a los beneficios de este decreto las industrias químicas, petroquímicas, aluminio y otras metalúrgicas que realicen el ciclo primario, integrándose en una sola empresa o en un conjunto económicamente independiente, la industria pesquera y frigorífica accesoria y las industrias textiles y laneras, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

- i) Insumir energía y/o mano de obra y/o recursos naturales de la zona en una proporción preponderante con relación al costo de operación agregado en la zona.
- ii) Contribuir a sustituir las importaciones o a aumentar las exportaciones.
- iii) Ofrecer condiciones técnico-económicas favorables para su localización en la región, que permita asegurarles una coexistencia económica con centros elaboradores de productos análogos en otros lugares del país.

/Los impuestos

Los impuestos y gravámenes cuya liberación se obtiene son los derechos aduaneros y recargos de cambio sobre la maquinaria y equipos que esas empresas importen, en las condiciones establecidas por la ley 14.780 y el decreto 13277/59, los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, los sustitutivos del gravamen a la transferencia gratuita de bienes, los de sellos, sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones. El decreto también establece que a sus efectos son consideradas nacionales las empresas de propiedad de personas físicas de nacionalidad argentina o que pertenezcan a sociedades constituidas y domiciliadas en el país.

El decreto 10361/61 amplió el régimen de promoción industrial para la patagonia a los departamentos de la provincia de La Pampa: Pualén, Curacó, Lihuel Calel y Caleu-Caleu. Además, lo hizo extensivo a la minería de extracción y elaboración (excluido petróleo, gas y subproductos derivados); a la industria de impregnación de maderas; duraminización de maderas, secado artificial de madera y maderas conglomeradas, e industria naval, astilleros y talleres de reparaciones de buques.

b) Promoción de la zona del Noroeste

Los decretos 9477/61 y 11316/61 establecen condiciones especiales aplicables en las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Chaco, Formosa, y los departamentos de la provincia de Santa Fe: 9 de Julio, Vera y General Obligado; de la provincia de Córdoba: Sobremonte, Río Seco, Tulumba, Ischilín, Totoral, Cruz del Eje, Punilla, Pinas, Pocho, San Alberto y San Javier; y de la provincia de San Juan: departamentos de Calingasta, Iglesia, Valle Fértil y Jachal. Los beneficios que se refieren a las empresas nacionales instaladas que dupliquen su capacidad de producción, comprenden exclusivamente a las nuevas obras e instalaciones que se erijan, gozando de iguales facilidades las que instalen unidades industriales técnicamente eficientes y económicamente rentables.

/Las actividades

Las actividades favorecidas son las de extracción y elaboración (excluido petróleo, gas y subproductos derivados); de impregnación, duraminización y secado artificial de maderas o fibras de bagazo, extracción de ceras vegetales de legumbres; frigoríficas y metalúrgicas. Los beneficios son similares a los propuestos para la zona patagónica, y otro tanto ocurre con las medidas referentes a la inversión en bienes o servicios a ser efectuadas por empresas extranjeras, a los que pueden agregarse otras franquicias que se refieren a la posibilidad de ser declaradas industrias de interés nacional y a la autorización de ingreso al país del personal extranjero que necesite a sus familias.

c) Promoción de la provincia de Corrientes

El decreto 11324/61, que se aplica a los departamentos de Capital, Mercedes, Paso de Los Libres, Goya, Bella Vista, Saladas, San Luis, del Palmar, Iburucuyá, Concepción, San Miguel, Berón de Astrada, San Martín, Itatí, San Cosme, Empedrado, General Paz, Lavalle y San Roque, se refiere a las empresas nacionales instaladas que dupliquen su capacidad de producción, como mínimo, por las nuevas obras e instalaciones que erijan, así como a las que instalen unidades industriales técnicamente eficientes y económicamente rentables. Se incluyen las industrias de impregnación de maderas, duraminización de maderas, secado artificial de maderas y tableros, aglomerados de maderas, industrialización de legumbres, hortalizas y frutas (excluidas las bebidas alcohólicas de cualquier graduación); frigoríficas y metalúrgicas.

10. Programas de capacitación de mano de obra

a) Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET)

El organismo argentino más importante, en el orden nacional, en materia de preparación de personal calificado para la industria es el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), regido por representantes docentes, de los grupos empresarios y de la central gremial obrera. Está financiado por el gobierno federal y por un impuesto a la educación técnica (1 por ciento de sueldos y jornales).

Pueden distinguirse varios niveles en la enseñanza impartida por el CONET:

i) Cursos de formación profesional y técnica para jóvenes de edades comprendidas entre 13 y 19 años;

ii) Formación y capacitación técnica de adultos;

iii) Cursos destinados a la capacitación de jóvenes del medio rural en artesanías; estos establecimientos se caracterizan por ser de residencia transitoria (2 años), ya que la baja densidad demográfica de algunas ciudades del interior del país no justifica la radicación permanente de este tipo de escuelas, y

iv) Cursos destinados a graduados de los establecimientos ya citados, para su especialización tecnológica.

Bajo la jurisdicción del CONET funcionan más de 420 establecimientos y ejerce el control de numerosas escuelas privadas.

En general, los establecimientos del CONET reciben la denominación genérica de Escuelas Nacionales de Educación Técnica, clasificadas, de acuerdo con sus modalidades en: Industriales Regionales Mixtas; Fábricas; Profesionales de Mujeres; Capacitación Obrera; Capacitación Profesional; Misiones de Residencia Transitoria; Ciclos Técnicos, e Institutos Superiores.

Las Escuelas Nacionales de Educación Técnica de tipo industrial, fábricas y algunas de Capacitación, ofrecen un plan de estudios regulares de 6 a 7 años de duración, posteriores a la educación primaria completa (siete grados), que se desarrollan en dos ciclos correlativos: básico y superior (3-3 y 3-4, respectivamente) y se dictan en turno diurno y/o nocturno según se trate de jóvenes o adultos.

/La educación

La educación técnica en todos sus niveles, así como toda la escuela oficial argentina (primaria, secundaria y universitaria) es laica, gratuita y pública.

b) Planes y programas de estudios

La diversidad de cursos y especialidades que comprende la educación técnica que se imparte en las escuelas dependientes del CONET, impide una relación general en cuanto a modalidad, características o sistemas relativos a su desarrollo. Por lo tanto, a título informativo, se incorpora un breve comentario sobre los cursos principales para la formación de operarios y técnicos.

i) Formación de Técnicos - Ciclo Básico. El Ciclo de Formación Básica, tiene como objetivo principal, el de otorgar a los futuros técnicos, una formación general que incluye la iniciación en los conocimientos y los métodos de la ciencia y la tecnología. Su duración es de 3 años.

Las actividades escolares se desarrollan en dos turnos - mañana y tarde -, de lunes a viernes. La distribución del tiempo relativo a las distintas asignaturas de orden teórico o práctico puede darse en las siguientes proporciones: dos tercios dedicados al desarrollo de conocimientos teóricos o teórico-prácticos en aulas y gabinetes y un tercio dedicado a la enseñanza práctica en talleres y plantas industriales.

ii) Formación de Técnicos - Ciclo Superior. Son cursos de contenido netamente profesional y científico, dados en iguales períodos lectivos que para el ciclo básico, siendo su distribución horaria, en general, de treinta horas semanales para las asignaturas teóricas y doce para el desarrollo de prácticas de la especialidad.

iii) Ciclo para la formación de operarios calificados. Estos estudios, desarrollados en cursos diurnos, se dictan en doble turno, según planes de estudio que oscilan entre las 40 y 45 horas semanales, con asignaturas de contenido de enseñanza general, tecnológica, estética y profesional, completadas con el dictado de prácticas de taller y educación física.

La distribución del tiempo favorece a las actividades prácticas del oficio, alcanzando para estas últimas, según la especialidad, del 50 por ciento al 60 por ciento de la tarea semanal.

Es evidente que no se han cubierto las necesidades todavía en materia de mano de obra especializada; pero es alentador el incremento de alumnos especialmente en los últimos años de las carreras técnicas.

## 11. Investigación tecnológica

Las entidades dedicadas a la investigación tecnológica en la República Argentina son de carácter público o privado; se enumeran a continuación algunas de las más importantes:

### a) Reparticiones del Estado

Entre las principales entidades públicas se encuentran las siguientes, con sus más importantes características:

#### i) Laboratorios de Obras Sanitarias de la Nación:

- Contralor del servicio de provisión de agua y desagües en todo el territorio, y vigilancia y control de materiales de construcción: cementos,
- Redacta especificaciones para sus servicios y para materiales que se usan en ellos,
- Depende de la Administración de Obras Sanitarias de la Nación,
- Tiene laboratorios de química y microbiología de aguas, química general y ensayo de materiales;

#### ii) Laboratorios del Ferrocarril General Belgrano:

- Atiende actualmente el servicio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino (EFEA), y
- Contralor de sus servicios, especialmente combustibles y aceites. Servicios de ensayos mecánicos, electrotecnio, metalografía, química, etc.;

#### iii) Instituto Experimental de la Construcción de la Ciudad de Buenos Aires:

- Laboratorios químicos de ensayo de materiales;

#### iv) Laboratorios de la Dirección Nacional de Vialidad:

- Química, suelos, asfaltos, y materiales para caminos;

#### v) Laboratorios de Ensayo de Materiales e Investigaciones Técnicas.

Se ocupa de ensayos de servicios para el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires; desarrolla investigaciones industriales; realiza estudios por pedido para otras organizaciones. Es un ente oficial de la Provincia de Buenos Aires;

/vi) Laboratorios

vi) Laboratorios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Organizado para el servicio y la investigación de los problemas del ente oficial que tiene a su cargo las explotaciones de petróleo en la Argentina;

vii) Laboratorio del Departamento de Metalurgia de la Comisión Nacional de Energía Atómica:

- Física y tecnología de los metales,
- Investigaciones en metalurgia general;

viii) Instituto Nacional de Tecnología Industrial, y

ix) Laboratorio del Instituto Aerotécnico (DINPIA), dependiente de la Secretaría de Aeronáutica:

- Equipado para el servicio de Control e Investigaciones de las fabricaciones de aviones, automotores y para la entidad de que depende.

b) Universidades

i) Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de Buenos Aires;

ii) Laboratorio de la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas de

la Universidad Nacional de La Plata;

iii) Laboratorio de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Grupos de Investigaciones Metalúrgicas,
- Grupos de Investigaciones Acústicas;

iv) Laboratorio de la Universidad Nacional del Litoral:

- Grupos de Investigación de Estructura,
- Instituto de Química Industrial y Agrícola;

v) Laboratorio de la Universidad Nacional de Tucumán:

- Grupos de Química Industrial,
- Grupos de Análisis de Estructuras;

vi) Laboratorio de la Universidad Nacional de Cuyo:

- Instituto de Industrias Agrarias,
- Instituto de Investigaciones Mineras;

vii) Laboratorios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,

entre ellos los del Departamento de Industria vinculado con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, y

viii) Laboratorios del Instituto de Industrias Químicas-Farmacéuticas,  
de la Universidad de Buenos Aires.

/e) Sector

c) Sector privado

Existen, además, laboratorios de empresas privadas y de organizaciones industriales. El más importante es el Instituto del Cemento Portland Argentino, que presta servicios a la industria de la construcción y es sostenido por los fabricantes de ese material.

d) Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

Este instituto fue creado en el año 1957. Su Consejo Directivo está integrado por cuatro representantes de la industria privada, un representante del Banco Industrial de la República Argentina y tres representantes designados por la Secretaría de Industria.

Tiene como fuente principal de recursos el aporte del 0.25 por ciento de los créditos otorgados a empresas industriales por el Banco Industrial de la República Argentina y el Banco de la Nación Argentina, lo que representa un ingreso anual de alrededor de 150 millones de pesos, 76 por ciento del total de los recursos del Instituto; el remanente proviene de aranceles, servicios prestados y otras rentas, totalizando 190 millones de pesos moneda nacional.

Su régimen de funcionamiento se caracteriza por un grupo de laboratorios centrales para prestar servicios a la industria, orientados principalmente hacia la formación de un laboratorio de química, con especial énfasis en química analítica; un laboratorio de física, con el acento en la metrología, y un laboratorio de ensayos de materiales de construcción y metales. Y además, cumpliendo la función principal del Instituto, que es promover en la industria el interés y el desarrollo de la investigación aplicada, contribuye a formar centros de investigación sobre la base de asociar a los mismos a establecimientos o grupos industriales, como también a institutos universitarios y entes públicos nacionales y provinciales.

La contribución a los centros de investigación, aparte de los servicios y uso de los laboratorios del INTI arriba mencionados, importa una contribución pecuniaria igual por parte de la industria y del INTI a un fondo especial destinado a ese fin. Esta proporción del aporte del INTI puede ser superior en casos muy especiales, con la autorización de una Comisión Asesora y de la Secretaría de Industria.

/La industria

La industria privada está aportando actualmente al INTI, además de los fondos para formar los centros de investigación, una suma de cerca de 30 millones de pesos anuales.

El INTI tiene en actividad 22 centros de investigación, habiendo terminado ya su cometido 3 de ellos.

La denominación "centro de investigación" es consecuencia de la ley de creación del INTI y fija para los mismos, en el orden administrativo, el carácter de entidades privadas designadas como paraestatales en la Ley de Contabilidad de la Nación.

El INTI, por sí, no organiza cursos de entrenamiento y capacitación, pero los centros de investigación, en la medida que les han sido necesario para la industria que los formaba y no repitiendo actividades de otros organismos específicamente dedicados a la enseñanza, lo han hecho.

El INTI procura que su personal, a medida que se incorpora, tenga posibilidades de mejorar su preparación y adquirir experiencia en el extranjero, según la rama de actividades de cada cual. En ese sentido, ha facilitado viajes y permanencias en el exterior a integrantes de su personal, y en la constitución de sus centros de investigación se han previsto recursos para contacto con entidades similares del exterior.

También ha contribuido el INTI a facilitar la venida al país de personal técnico extranjero, expertos de organismos internacionales o provenientes de universidades o institutos de prestigio. Varios expertos han visitado el Instituto en ese plan, aparte del grupo de la Organización Internacional del Trabajo en conexión con el Centro de Productividad de la Argentina, y los concurrentes a los congresos que, en apoyo de la gestión de sus centros, el INTI ha contribuido a realizar: las Jornadas del Combustible en la Industria, realizadas en 1961, y las de Contaminación del Aire, en 1962. El INTI mantiene vinculación y recibe asistencia técnica de los siguientes organismos:

- 1) La Dirección de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, que ayudó en la organización de un centro, colaboró en la preparación de programas para el aprovechamiento de algas y facilitó un asesoramiento para el Centro de Investigación de Diseño Industrial.

/11) La UNESCO,

ii) La UNESCO, que apoya cursos anuales de biología marina para universitarios latinoamericanos.

iii) El Bouwcentrum, de Rotterdam, Holanda, que contribuyó a la formación del Bouwcentrum de Argentina.

iv) El National Industrial Fuel Efficiency Service, de Gran Bretaña, que prestó su apoyo para la puesta en marcha del CIPUEC.

v) La Armour Research Foundation, unida al INTI por un convenio para información técnica.

vi) El P.T.B., de Braunschweig, Alemania, que estudia actualmente un importante programa de asistencia técnica en metrología.

vii) La Réunion Internationale de Laboratoires D'Essais de Matériaux (RILEM), que ha confiado al CITAC la organización de su Secretaría Latinoamericana, integrada por ocho países, y

viii) La Oficina Panamericana de la Salud, que asesora al Centro de Ingeniería Ambiental y forma parte de su Comité Ejecutivo.

El Instituto también brinda facilidades para egresados de las universidades del país y del extranjero que deseen hacer sus trabajos de tesis.

En la acción de sus Centros, el INTI se ha vinculado en el desarrollo de programas de trabajos específicos con aproximadamente 300 empresas industriales.

## 12. Normalización

En la Argentina, la acción en materia de preparación de normas técnicas en el campo industrial es encarada fundamentalmente por el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM). Está formado por instituciones oficiales, corporaciones, entidades o sociedades técnicas, científicas, industriales o comerciales, establecimientos de enseñanza, bibliotecas y entidades afines y asociados personales.

Fundado en el año 1935, se le considera decano en Latinoamérica en estudios de normalización.

El estudio de normas se desenvuelve de acuerdo con un plan elaborado por su Departamento Técnico, teniendo en cuenta las directivas generales de sus organismos especializados y los pedidos que hacen las entidades

/asociadas, especialmente

asociadas, especialmente las reparticiones públicas. El IRAM integra el Consejo Directivo de ISO (International Organization for Standardization).

El Estatuto del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales define sus finalidades:

- a) Normalizar y establecer definiciones, nomenclaturas, métodos de ensayo y análisis, características técnicas, especificaciones y demás requisitos referentes a los materiales y a sus aplicaciones, fomentando su conocimiento y estudio;
- b) Establecer servicios informativos, formar muestrarios, preparar estadísticas, etc.;
- c) Propender al mejoramiento y a la coordinación de los laboratorios existentes y a la creación de nuevos laboratorios de estudio e investigación;
- d) Participar en peritajes o tareas de control de calidad, cuando sus servicios sean solicitados;
- e) Propender al mejoramiento de la producción, mediante el "Sello de conformidad con Normas IRAM", que podrán usar, bajo licencia especial del Instituto, los industriales cuyos productos responden a las normas IRAM. El control de calidad se realizará de acuerdo con la reglamentación respectiva con la intervención de laboratorios oficiales o privados, bajo la supervisión del personal técnico del IRAM;

El Instituto, además del estudio de normas IRAM, prevé en su plan de trabajo el estudio de recomendaciones COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas), ya sea actuando como país sede de su secretaría general, bien como integrante de los medios panamericanos que proceden a su preparación, o preparando o estudiando trabajos a considerar en los seminarios que se celebran periódicamente.

El IRAM trabaja en relación con otras entidades, con las que prepara normas en colaboración, cuando se trata de estudios específicos de materiales y productos destinados a usos especiales relacionados con las actividades de esas entidades.

Elas son:

- a) IAP, Instituto Argentino de Petróleo.
- b) AAGIC, Asociación Argentina de Químicos Textiles y Coloristas.

/c) CID,

c) CID, Centro de Investigación Documentaria del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

d) CALFU, Comité Argentino de Lucha contra el Fuego.

Es interesante destacar que los organismos técnicos del Estado argentino trabajan con normas del IRAM.

### 13. Otros aspectos de la promoción industrial

#### Prioridad de equipamiento

De acuerdo con las normas legales vigentes, la importación de equipos industriales en general se encuentra sujeta al pago de recargos cambiarios y derechos aduaneros.

Sin embargo, existe un régimen denominado "prioridad de equipamiento", que permite la introducción libre de todo recargo cambiario, impuesto o derecho aduanero, de máquinas y equipos que no se fabriquen en el país o que, cuando se fabrican, los interesados puedan demostrar fehacientemente que no satisfacen las exigencias tecnológicas que requiere el proyecto industrial al que están destinados. Tal liberación es acordada, en forma individual, ya sea como consecuencia de una radicación de capitales extranjeros o del desarrollo de un proyecto industrial por empresas nacionales. Los proyectos de instalación y/o ampliación de plantas industriales obtienen, por parte de la autoridad gubernamental, la declaración de prioridad de equipamiento y los beneficios consiguientes, cuando cumplen en forma conjunta los siguientes requisitos:

- i) Que la inversión aporte mejoras técnicas y tecnológicas y posibilite el incremento, mejoramiento cualitativo y abaratamiento de la producción nacional;
- ii) Que implique una mayor utilización de materias primas o semi-elaboradas nacionales, directa o indirectamente;
- iii) Que arroje un beneficio en la balanza comercial por sustitución de importaciones o desarrollo de nuevas exportaciones;
- iv) Que beneficie la balanza financiera exterior, sobre la base de los conceptos del apartado anterior, en relación con los compromisos de financiación de la planta, con las remesas correspondientes a utilidades según la rentabilidad esperada, con las regalías y con los préstamos

/de origen

de origen externo o el reintegro de los capitales invertidos, cuyos plazos de pago deben guardar relación con los plazos de amortización técnica;

v) Que cuente con recursos de capital circulante proporcionados a la inversión;

vi) Que asegure directa o indirectamente fuentes estables de trabajo en razón de contar con mercados asegurados;

vii) Que la producción se realice a niveles de costos razonables en relación de precios internacionales y contribuya a un mayor grado de competencia interna;

viii) Que los niveles de defensa aduanera necesarios para el desenvolvimiento de esta actividad sean comparables con los de los países industriales.

La autoridad gubernamental (Dirección Nacional de Promoción Industrial) califica los proyectos en base a los siguientes factores:

i) Estudio técnico - económico del proyecto sobre el futuro de la empresa, teniendo en cuenta especialmente:

a) La evaluación de la calidad del proyecto;

b) La evaluación de la capacidad organizativa y directiva del proponente;

c) La evaluación de la capacidad financiera del proponente;

d) La evaluación comparativa de la relación producto-capital y otras relaciones o índices de productividad;

e) Los efectos de la iniciativa sobre la balanza comercial y de pagos;

f) La evaluación de la protección cambiaria y aduanera solicitada.

ii) Los aspectos financieros del proyecto, incluyendo aportes de capital con el detalle de sus titulares; préstamos de origen externo con especificación de fuentes, plazos de amortización y tipo de interés; pagos por concepto de regalías y/o asistencia técnica; rentabilidad esperada y plazos de reintegro de los capitales invertidos en los casos en que se hubiere convenido;

iii) El volumen y la diversificación de la producción final y los análisis y proyecciones del mercado correspondiente;

iv) Los procesos de fabricación elegidos y su adecuación a las materias primas a utilizar y el grado de evolución tecnológica de las respectivas industrias;

v) Los determinantes de costos de elaboración, especialmente:  
a) calidad y precio de las materias primas, de los combustibles y de la energía en todas sus formas; b) eficiencia en la utilización de la mano de obra; c) costo de los transportes; d) economía de combustibles obtenida por mejor rendimiento de las instalaciones y por utilización de cobrantes; e) utilización de subproductos obtenidos;

vi) La calidad e importancia de las obras e instalaciones a erigirse;

vii) Los montos aproximados correspondientes a los equipos industriales a introducir del exterior y a los que adquirieran en el país;

viii) Plazos de instalación y de puesta en marcha, y

ix) Los factores considerados para decidir la localización de la empresa.

b) Importación temporaria de maquinarias y equipos

El decreto ley 5341/63 autoriza la importación temporaria de máquinas, equipos, instrumentos, moldes y matrices destinados a la elaboración y manufactura industrial y ejecución de obras y productos, siempre que se considere conveniente para la economía del país. El término de admisión es de seis meses prorrogable a tres años.

El importador debe abonar antes del despacho aduanero a plaza, los recargos de importación, impuestos, tasas y derechos aduaneros y todos los demás impuestos, sin admitirse fianza o garantía. Al ser reexportados los elementos, el importador obtiene la devolución de lo pagado, salvo las tasas relativas al servicio.

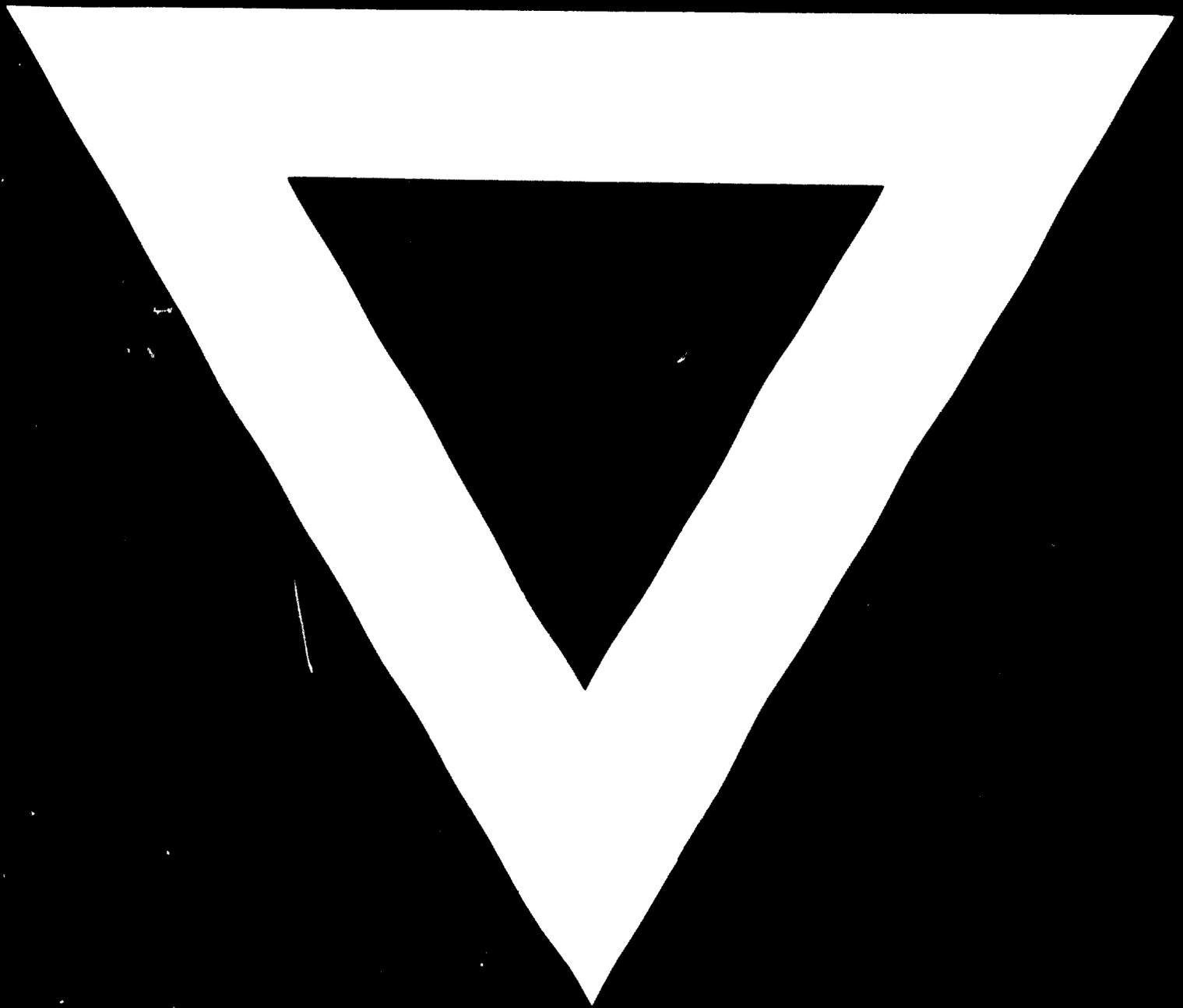
Tratándose de modelos o prototipos, la autorización la otorga la Dirección Nacional de Aduanas, en virtud del Art. 114 de la Ley de Aduanas. Esta repartición, cuando lo juzgue oportuno, se asesora desde el punto de vista industrial, girando el pedido a la Dirección Nacional de Industria o de lo contrario resuelve por sí.

/Aquellos bienes

Aquellos bienes de equipos y/o matrices destinados a promover producciones nuevas o especiales, se tramitan ante la Dirección Nacional de Industria, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 5341/63 y resolución 610/64; en cuyo caso, de no existir producción local o resultar la construcción del equipo o fabricación de matrices anti-económicas para el tipo o volumen de la producción a encarar, esa Dirección procede a otorgar directamente una autorización para la introducción temporaria por el término de 6 meses prorrogable hasta tres años.

En cuanto a la aplicación del decreto, es de señalar que ha sido utilizado por parte de los industriales principalmente en el rubro matricería, y preferentemente en la industria del plástico.





**25 . 6 . 71**